



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
ÁREA JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA
CARRERA DE BANCA Y FINANZAS

“Estudio de Factibilidad para la creación de una Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Catamayo Ltda.” en la parroquia El Tambo del Cantón Catamayo, Provincia de Loja”

Tesis previa a optar el Grado de Ingeniero en Banca y Finanzas

AUTOR:

✓ Jorge Luis Gamboa Mancheno.

DIRECTOR:

✓ Ing. Jaime Rodrigo Loján Neira. MCA-CP.

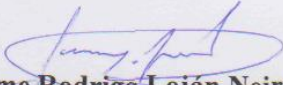
Loja – Ecuador
2016

ING. JAIME RODRIGO LOJÁN NEIRA DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA, ÁREA JURÍDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA DE LA CARRERA DE BANCA Y FINANZAS Y DIRECTOR DE TESIS

CERTIFICA:

Que el trabajo de tesis titulado: “ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA AGENCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO “CATAMAYO LTDA.” EN LA PARROQUIA EL TAMBO DEL CANTÓN CATAMAYO, PROVINCIA DE LOJA”, desarrollado por el Sr. Jorge Luis Gamboa Mancheno, previo a la obtención del Grado de Ingeniero en Banca y Finanzas, ha sido realizado bajo mi dirección, control y supervisión, cumpliendo los requerimientos establecidos en el Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja por lo que autorizo su presentación para que sea calificado por un tribunal.

Loja, 08 de Diciembre del 2016


Ing. Jaime Rodrigo Loján Neira. MCA-CP.
DIRECTOR DE TESIS

AUTORÍA

Yo, Jorge Luis Gamboa Mancheno, declaro ser el autor del presente trabajo de tesis y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos de posibles reclamos o acciones legales, por el contenido de la misma.

Adicionalmente, acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja la publicación de mi tesis en el Repositorio Institucional - Biblioteca Virtual.

AUTOR: Jorge Luis Gamboa Mancheno.

FIRMA: _____

CEDULA: 1104138472.

FECHA: Loja, Diciembre del 2016.

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE TESIS POR PARTE DE LA AUTORA, PARA LA CONSULTA, REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL, Y PUBLICACIÓN ELECTRONICA DEL TEXTO COMPLETO.

Yo, Jorge Luis Gamboa Mancheno declaro ser autor de la tesis titulada: **“ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA AGENCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO “CATAMAYO LTDA.” EN LA PARROQUIA EL TAMBO DEL CANTÓN CATAMAYO, PROVINCIA DE LOJA”** como requisito para optar el grado de Ingeniero en Banca y Finanzas, autorizo al Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que con fines académicos, muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el Repositorio Digital Institucional:

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el RDI, en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia de la tesis que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los 12 días del mes diciembre de dos mil dieciséis, firma el autor.

Firma: 

Autor: Jorge Luis Gamboa Mancheno.

Cedula: 1104138472.

Dirección: Catamayo/Calle Atahualpa y Pasaje Rumiñahui.

Correo Electrónico: jgamboamancheno@yahoo.es

Teléfono: 2677201

Celular: 0959028915

DATOS COMPLEMENTARIOS:

Director de tesis: Ing. Jaime Rodrigo Loján Neira. MCA-CP.

Tribunal de Grado:

Presidenta de tribunal: Ing. Elvia Lucia Valverde Marín, MAE.

Miembro de tribunal: Ing. Jorge Baltazar Vallejo Ramírez, MAE.

Miembro de tribunal: Ing. Silvana Elizabeth Hernández Ocampo, Mg. Sc.

AGRADECIMIENTO

Un sincero agradecimiento a la Universidad Nacional de Loja, forjadora de nuevos profesionales, hombres y mujeres del futuro.

A los Directivos del Área Jurídica, Social y Administrativa, a los señores Docentes de la Carrera de Ing. Banca y Finanzas, quienes desde sus diferentes funciones me han brindado su valioso apoyo y dedicación para el desarrollo y culminación de este trabajo de tesis.

De igual manera expreso mi sincero agradecimiento al Ing. Jaime Loján Director de Tesis, quien con paciencia y dedicación me impartió sus sabios conocimientos sacrificando su tiempo y con orientación acertada supo dirigirme para culminar con esta investigación.

Al gerente Sr. Ángel Remache y al personal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Catamayo Ltda.”, por su colaboración y accesibilidad para proporcionar la información necesaria para la correcta realización del presente trabajo tesis.

EL AUTOR

DEDICATORIA

El presente trabajo de tesis lo dedico primeramente a Dios, porque su bondad e infinita misericordia ha permitido el logro de este objetivo, uno de mis anhelados sueños;

A mi familia, en especial a mis padres que son mi motivo de superación, porque su amor, comprensión y apoyo incondicional son la fuerza necesaria para continuar cada día.

A mis amigas, amigos y todos quienes forman parte importante de mi vida, por estar en los buenos y malos momentos...Dios los bendiga.

JORGE LUIS

a. TÍTULO

“ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA AGENCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO “CATAMAYO LTDA.” EN LA PARROQUIA EL TAMBO DEL CANTÓN CATAMAYO, PROVINCIA DE LOJA”

b. RESUMEN

El presente proyecto de tesis consiste en la elaboración de un Estudio de Factibilidad para la creación de una Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Catamayo Ltda.”, en la parroquia El Tambo, con el propósito de cubrir la demanda insatisfecha existente en dicha parroquia.

Al ser el proyecto investigación un Estudio de Factibilidad sobre la creación de una Agencia de la “COAC Catamayo Ltda.” dirigida a la parroquia El Tambo, específicamente a la Población Económicamente Activa, que es de 2572 habitantes de los cuales se tomó una muestra dando como resultado 334 personas encuestadas, es imprescindible conocer el objetivo principal que el presente proyecto persigue el cual es. Determinar la factibilidad para la creación de una agencia, en la parroquia El Tambo, teniendo como características el buen servicio; los productos y servicios de esta institución estarán dirigidos a la parroquia y contará con productos y servicios financieros.

En lo que se refiere a la metodología utilizada se hace referencia tanto a los métodos y técnicas, de los cuales se utilizaron el método científico, inductivo, deductivo, analítico y descriptivo y entre las técnicas tenemos la observación, la encuesta y también se determinó la población y muestra para los habitantes de la parroquia El Tambo.

En el Estudio de Mercado se determinó que el 89,52% de la población estudiada está de acuerdo con la creación de la agencia, se identificó una demanda efectiva de 1910 habitantes, a la cual la proyectamos con el 0,44% que es la tasa de crecimiento de la Población Económicamente Activa de la parroquia El Tambo, obteniendo como resultado 1944 personas para el último año de vida útil del proyecto; las mismas que esperan ser cubierta en su totalidad por la nueva agencia.

Se estableció las estrategias necesarias de comercialización, el cual contiene precio, valor monetario que se cancela por la adquisición de un producto o por la prestación de un servicio, producto, es todo aquello que ofrece al mercado objetivo al cual está dirigido el proyecto; plaza, al entorno en el cual se intercambian los bienes, servicios e ideas; promoción, actividad de comunicación que realiza la institución para informar a su mercado objetivo sobre la existencia de sus productos y servicios; la cual se la realizará mediante trípticos, hojas volantes; también se la efectuará mediante publicidad radial,

dirigida a la población de la parroquia El Tambo, la misma que se la hará directamente entre el productor y el consumidor.

Se desarrolló el Estudio Técnico, se toma en cuenta la investigación realizada en el Estudio de Mercado, con el fin de encontrar el tamaño óptimo de la Agencia que es de 56m², los cuales serán empleados para su adecuación y puesta en marcha, estará distribuida en actividades primarias que son; Servicio al Cliente, en este caso al tratarse de una Agencia que brinda una gama de servicios, se tomó en cuenta la demanda insatisfecha; para el año uno que es de 1910 personas, con un porcentaje óptimo del 63% de la capacidad utilizada, para el año cinco se determinó una demanda insatisfecha de 1944 habitantes, la cual será cubierta en su totalidad de la capacidad utilizada que es del 100%. La Agencia estará ubicada en el centro de la parroquia El Tambo. Y se determinó los servicios que la cooperativa ofrecerá, lo cual es brindar, apertura de cuentas de ahorro, depósitos a plazo fijo y créditos.

En el Estudio Administrativo, se determina la organización estructural y funcional, que la Agencia tendrá, añadiéndola a su base legal, base filosófica y sus funciones específicas como institución, se estructuró el organigrama de la cooperativa el cual se encuentra dirigido por un, Jefe de Agencia quien rige como mando principal al resto de unidades de la Agencia, Cajero, Contador, y Guardia.

En el Estudio Financiero se detalla la inversión inicial que es de \$289979,34; los Activos Fijos, Diferidos y Capital de Trabajo, valor que será cubierto en su totalidad por la Casa Matriz. Los costos en el presente proyecto están dados en: cancelación de intereses por ahorro a la vista y depósitos a plazo fijo: Gastos de Operación, están las depreciaciones, sueldos y salarios, arriendo del local, suministros de oficina y servicios básicos y Gastos de Venta.

Se puede concluir que la evaluación financiera realizada arrojó resultados satisfactorios, ya que de acuerdo a los análisis efectuados y desde el punto de vista financiero es factible la creación de la agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Catamayo Ltda.” en la Parroquia El Tambo. Por tal motivo y basándonos en los resultados obtenidos en el análisis del proyecto recomendamos la creación de la Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Catamayo Ltda.”, haciendo imprescindible los beneficios que ofrecerá la misma a sus socios.

ABSTRACT

This thesis project involves the development of a feasibility study for the creation of an Agency of the credit union "Catamayo Ltda.", in the parish El Tambo, in order to cover the existing unmet demand in this parish.

The objectives were designed. As this project a feasibility study on the creation of an Agency "COAC Catamayo Ltda." Addressed to the parish El Tambo, specifically the economically active population, which is 2572 inhabitants of which a sample was taken giving as a result 334 people surveyed, it is essential to know the main objective of this project which is pursued. Determine the feasibility for the creation of an Agency of the credit union in the parish El Tambo, with the good service characteristics; the services of this institution will be directed to the parish and will feature products and financial services.

In regard to the methodology referred to both methods and techniques, of which the scientific, inductive, deductive, analytical and descriptive method were used and between techniques have observation, the survey also determined the population and sample for the inhabitants of the parish of El Tambo.

In the market study it was determined that 89.52% of the study population agrees with the creation of the Agency, an effective demand for 1910 inhabitants, to which we project it with the 0.44% that is the growth rate of the Economically Active Population of the parish El Tambo, resulting in 1944 people last year for the life of the project; the same waiting to be covered entirely by the new agency.

the necessary marketing strategies, which contains price, monetary value is canceled by the purchase of a product or providing a service, product, was established is anything that offers the target market to which the project is directed; square, the environment in which goods, services and ideas are exchanged; promotion, communication activity carried out by the institution to inform your target market about the existence of their products and services; which it is done through the brochures, flyers; he is also effected by radio advertising aimed at the population of the parish El Tambo, the same that will be done directly between the producer and the consumer.

Technical Study was developed, take into account the research conducted at the Market Study, in order to find the optimum size of the Agency is 56m², which will be used for

adaptation and implementation, it will be distributed in primary activities are; Customer Service, in this case to be an agency that provides a range of services, took into account the unmet demand; for year one is 1910 people, with an optimal percentage of 63% of capacity used for year five an unmet 1944 inhabitants demand, which will be covered in full capacity utilization is 100 was determined %. The Agency will be located in the center of the parish of El Tambo. And the services that the cooperative offer was determined, which is to provide, opening savings accounts, deposits and loans.

The Administrative Study, structural and functional organization is determined, the Agency shall, adding to its legal basis, philosophical basis and their specific functions as an institution, the organization of the cooperative which is led by a Head of Agency was structured who rules as the other main units of the Agency, Cashier, Accountant and Guard command.

In the Financial Study the initial investment is \$289979,34; Fixed Assets, Deferred and Working Capital, value that will be covered entirely by the Parent Company is detailed. The costs in this project are given in: cancellation of interest on sight savings and time deposits: operating expenses are depreciation, wages and salaries, rental of premises, office supplies and basic services and Expenses Sales.

It can also be concluded that the financial assessment yielded satisfactory results, since according to the analyzes carried out and from a financial point of view the creation of the Agency for the credit union is feasible "Catamayo Ltda." in the Parish El Tambo.

For this reason and based on the results of the project analysis we recommend the creation of the Agency of the credit union "Catamayo Ltda.", Making essential the benefits it will offer to its members.

c. INTRODUCCIÓN

Las cooperativas de ahorro y crédito son de vital importancia dentro de la sociedad, ya que representa un incentivo para el ahorro y a su vez la facilidad de obtener un crédito, debido a las ventajas que brindan al momento de formar parte de ellas, es decir, ayuda a solucionar problemas económicos - financieros que tienen sus miembros, la misma que fomenta el desarrollo y crecimiento tanto en lo social como en lo económico y además brinda apoyo a sus asociados.

Siendo las cooperativas de ahorro y crédito entidades financieras que más confianza brindan a sus socios, se creyó conveniente realizar el siguiente proyecto de tesis: **Estudio de factibilidad para la creación de una agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Catamayo Ltda.” en la parroquia El Tambo del cantón Catamayo, provincia de Loja.** Con la implementación de esta Agencia pretendemos contribuir al desarrollo económico de la Parroquia El Tambo, fomentando la seguridad y confianza en el sistema cooperativo, impulsando el desarrollo sustentable del comercio, agricultura y demás actividades productivas, con una atención ágil, oportuna y sobre todo un correcto manejo de los fondos.

El trabajo de tesis se lo realizó de conformidad con lo establecido en la Normatividad vigente de la Universidad Nacional de Loja, y se encuentra estructurado de la siguiente manera: **Título**, que es el nombre de trabajo de tesis; **Resumen en Castellano y Traducido al inglés**, que comprende una síntesis del trabajo realizado; **Introducción**, que contiene la importancia del tema, el aporte a la Cooperativa y la estructura del trabajo; **La Revisión de Literatura**, se refiere a conceptos, teorías, fundamentos bibliográficos científicamente comprobados de varios autores especializados en el tema; En cuanto a los **Materiales y Métodos**, se utilizaron para la recolección, organización, procesamiento y presentación de la información; **Resultados**, cuyo contenido abarca: **Estudio de Mercado**, que sirvió para determinar la demanda real y efectiva de los socios que formaran parte de la agencia; **Estudio Técnico**, donde se determinó la capacidad instalada y utilizada, la localización de la agencia y la distribución física y tecnológica de la entidad financiera; **Estudio Administrativo**, se evidencia el manual de funciones de las personas que laboraran y así también los organigramas para los diferentes productos y servicios que ofrecerá la agencia; **Estudio Financiero**, dentro de dicho estudio consta la inversión de activos fijos, diferidos, capital de trabajo y de la inversión necesaria para la

implementación de la agencia; **Evaluación Financiera**, se basa en el cálculo de indicadores financieros como: Valor Actual Neto (VAN), Tasa Interna de Retorno (TIR), Período de Recuperación de Capital, Relación Beneficio Costo (RBC), Análisis de Sensibilidad; a continuación tenemos la **Discusión**, que es un contraste de todos los efectos que se producen una vez efectuada la evaluación económica y financiera; se culmina con la presentación de las **Conclusiones y Recomendaciones**, las mismas que se ponen a conocimiento de los directivos de la Cooperativa como aporte para la toma de decisiones; por último se presenta la **Bibliografía** consultada en forma ordenada y los respectivos **Anexos** que sustentan la práctica realizada.

d. REVISIÓN DE LITERATURA

Sistema Financiero

Definición

Básicamente el Sistema Financiero (llamado también Sector Financiero) es el conjunto de instituciones que, previamente autorizadas por el Estado, están encargadas de captar, administrar e invertir el dinero tanto de personas naturales como de personas jurídicas nacionales o extranjeras (Dueñas, 2008, pág. 4).

Importancia

La importancia del Sistema Financiero radica en la forma de intermediario entre las personas u organizaciones que disponen de suficiente capital y aquellas que necesitan y solicitan recursos monetarios para desarrollar proyectos de inversión e impulsar la actividad económica.

Elementos Del Sistema Financiero

Los elementos que configuran un Sistema Financiero son:



Figura 1. Elementos del sistema financiero, obtenido del libro de Introducción al Sistema Financiero y Bancario y elaborado por Ricardo Dueñas 2008 pág.6.

Funciones del Sistema Financiero

El sistema financiero es uno de los más importantes dentro de la economía, ya que cumple varias e importantes funciones, entre ellas tenemos:

- Realizar y promover el ahorro para luego canalizarlo de una forma correcta hacia los diferentes agentes económicos.
- Facilitar el intercambio de bienes y servicios a sus asociados, de tal forma que le permita ser más eficiente.
- Buscar el crecimiento económico de la población.
- Ayudar de una u otra manera para que la política crediticia sea más efectiva y de esta manera contribuir al desarrollo local.
- Fomentar el desarrollo socio-económico (Saltos & Vazques, 2011, pág. 264).

Sistema Financiero Ecuatoriano

El Sistema Financiero está conformado por instituciones financieras públicas, privadas, cooperativas de ahorro y crédito, sociedades financieras privadas, compañías de seguro, emisoras de tarjetas de servicios de operaciones activas y pasivas, debidamente autorizadas por la Superintendencia de Bancos y Seguros, que operan en la intermediación financiera (Chiriboga, 2010, pág. 6).

Órganos rectores del sistema financiero:

Banco Central del Ecuador: Tiene como función constitucional establecer, controlar y aplicar la política crediticia del Estado, así como también la atribución de conocer, aprobar y evaluar la ejecución de los presupuestos de las instituciones financieras públicas.

Superintendencia de Bancos: Entidad autónoma encargada de controlar y supervisar las funciones de las instituciones financieras.

Junta Bancaria: Es aquel organismo que se encuentra bajo el control de la Superintendencia de Bancos y es la encargada de dictar las Leyes, Resoluciones y Regulaciones que permiten un correcto funcionamiento y desarrollo de este sistema tan importante en la economía.

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria: Es una entidad técnica de supervisión y control de las organizaciones de la economía popular y solidaria, con personalidad jurídica de derecho público y autonomía administrativa y financiera, que busca el desarrollo, estabilidad, solidez y correcto funcionamiento del sector económico popular y solidario (Chiriboga, 2010, pág. 8).

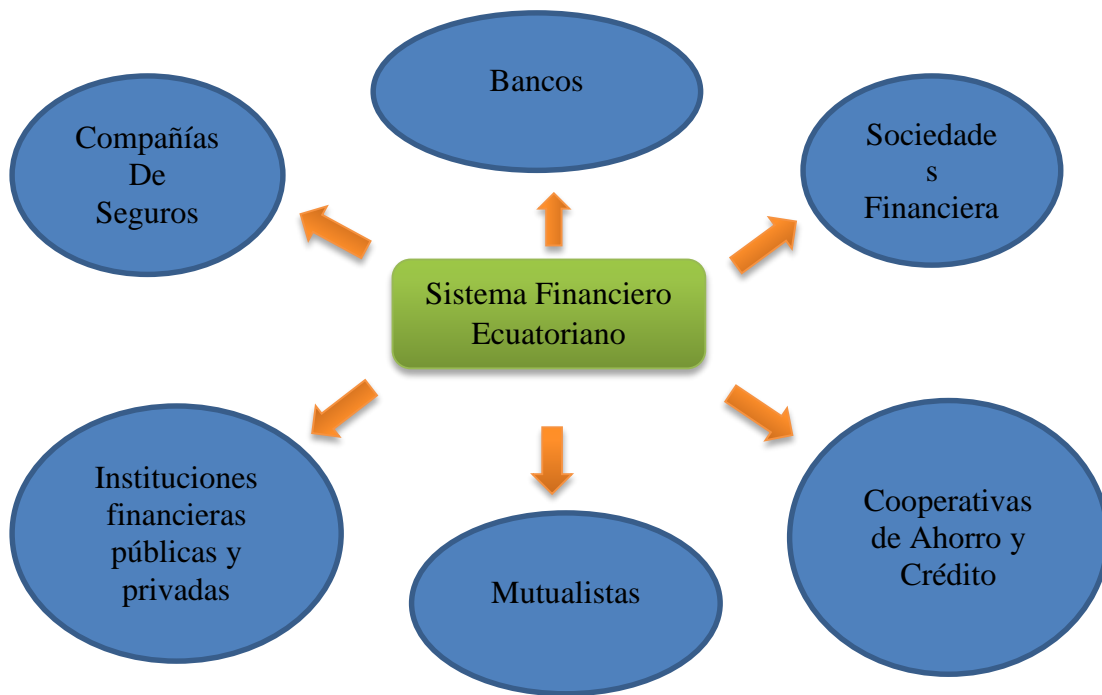


Figura N 2. Estructura del sistema financiero ecuatoriano, se obtuvo información de la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador y elaborado por el autor.

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS)

Definición

Es una entidad técnica de supervisión y control de las organizaciones de la economía popular y solidaria, con personalidad jurídica de derecho público y autonomía administrativa y financiera, que busca el desarrollo, estabilidad, solidez y correcto funcionamiento del sector económico popular y solidario. La SEPS inició su gestión el 5 de junio de 2012, día en que Hugo Jácome –Superintendente de Economía Popular y Solidaria– asumió sus funciones ante el pleno de la Asamblea Nacional (SEPS, 2016).

¿Por qué es importante la Supervisión de las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (EPS)?

- Reconocer a las organizaciones de la economía popular y solidaria como motor del desarrollo del país;
- Promover los principios de la cooperación, democracia, reciprocidad y solidaridad en las actividades económicas que realizan las organizaciones de la EPS;
- Velar por la estabilidad, solidez y correcto funcionamiento de las organizaciones de la EPS; Establecer mecanismos de rendición de cuentas de los directivos hacia los socios y miembros de las organizaciones de la economía popular y solidaria;

- Impulsar la participación activa de los socios y miembros en el control y toma de decisiones dentro de sus organizaciones, a diferencia de las actividades económicas privadas.

Artículo 147.- Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.

El Reglamento señala las siguientes:

- Cumplir y hacer cumplir las regulaciones dictadas por los órganos competentes;
- Conocer y aprobar reformas a los estatutos de las organizaciones;
- Registrar nombramientos de directivos y representantes legales de las organizaciones;
- Registrar la adquisición o pérdida de la calidad de integrante de las organizaciones;
- Proponer regulaciones a los órganos encargados de dictarlas; y,
- Revisar informes de auditoría de las organizaciones (SEPS, 2016).

Cooperativas en el Ecuador

La Ley de Economía Popular y Solidaria (2011) señala en su Art.- 34.- Son cooperativas las sociedades de personas, con finalidad social y sin fin de lucro, auto gestionadas democráticamente por sus socios que unen sus aportaciones económicas, fuerza de trabajo, capacidad productiva y de servicios, para la satisfacción de sus necesidades económicas, sociales y culturales, a través de una empresa administrada en común, que busca el beneficio inmediato de sus integrantes y mediano de la comunidad. En su actividad y relaciones, se sujetarán a los Valores y Principios Cooperativos, aprobados por la Alianza Cooperativa Internacional y su Declaración de Identidad.

Cooperativas de Ahorro y Crédito

Se organizan para ofrecer servicios financieros como cuenta de ahorro, préstamos personales, hipotecas, entre otros, a mejores tasas de interés y accesibles a personas de moderados recursos económicos. Suelen organizarse en comunidades, pueblos o en centro de trabajo (Ramirez, 2014).

Tipos de cooperativas de ahorro y crédito

Abiertas: Hacen intermediación financiera con el público y con sus socios y estaban controladas y supervisadas por la Superintendencia de Bancos y Seguros. Una característica propia de estas cooperativas es que exigen como requisitos a sus socios únicamente la capacidad y voluntad de ahorrar y el domicilio en la ubicación determinada.

Cerradas: Solo realizan operaciones de intermediación financiera con sus socios y estaban controladas por el Ministerio de Inclusión Económica y Social. Este tipo de cooperativas se diferencia de las abiertas puesto que acepta únicamente a quienes pertenecen a un grupo determinando en razón de un vínculo común como profesión, relación laboral, (Su vínculo común es pertenecer a una determinada institución ejemplo colegio, municipios etc. (Grijalva, 2013, pág. 15).

Productos y servicios

Los ahorros

La cooperativa tiene como finalidad fundamental la de ofrecer a sus afiliados el servicio de préstamos; ahora, para contar con las disponibilidades monetarias que le permita ofrecer el servicio tiene que formar primero un capital accionario o de operación a base de los depósitos económicos efectuados por todos los miembros de la sociedad.

Depósitos a plazo fijo

Los socios de una Cooperativa de Ahorro y Crédito, a más de depositar dinero en las cuentas de Certificados y Ahorros, pueden hacerlo también en otra que sea denominada depósitos a plazo fijo. Este dinero gana un interés convenido de acuerdo al plazo que dura el depósito, cuyas tasas constan en el Reglamento respectivo de la cooperativa.

Los préstamos

Los préstamos constituyen el principal y más significativo de los servicios. Es un derecho que utiliza el socio como reconocimiento al de la cooperación. Es un acto de solidaridad y confianza, los miembros de la sociedad se prestan dinero y se garantizan mutuamente, bajo normas justas (Chiriboga, 2010, págs. 27,28).

Agencia

Una agencia es una institución que ejerce sus actividades con independencia económica y administrativa de la casa matriz, o sea es responsable de sus obligaciones (Guit, 2015).

Su función: Consiste en distribuir los productos de un tercero, al cual se conoce como casa matriz. Por tal razón el establecimiento de agencias representa un importante instrumento de desarrollo y crecimiento económico-social. Además, se puede mencionar que las agencias tienen como función importante distribuir o promocionar los diferentes productos y servicios de la casa matriz.

Características de la agencia

- La casa matriz es la que decide sobre créditos.
- La matriz se ocupará de los cobros al vencimiento.

- La principal es la que lleva los registros de las entradas y salidas de dinero.
- Sus operaciones son supervisadas.

Contabilidad para agencias

La contabilidad de las agencias es independiente debido a que éstas cuentan con personería jurídica, así como también independencia económica y administrativa. La agencia y la matriz guardan relación en el sentido que puede existir entre ellas convenios, en los cuales la matriz cede la exclusividad de un bien o servicio a la agencia (Díaz, 2012).

Formulación y evaluación de proyectos

Definición

Un proyecto de inversión es una propuesta técnica y económica para resolver un problema de la sociedad utilizando los recursos humanos, materiales y tecnológicos disponibles, mediante un documento escrito que comprende una serie de estudios que permiten al inversionista saber si es viable su realización. La orientación de la economía se da a través de planes de desarrollo, que se desglosan en programas, compuestos por proyectos. El plan de inversión, como parte importante del plan de desarrollo, se deriva de grandes objetivos (Córdoba, 2011, pág. 2).

Procesos de preparación y evaluación de proyectos

Aunque cada estudio de inversión es único y distinto a todos los demás, la metodología que se aplica en cada uno tiene la particularidad de adaptarse a cualquier proyecto. Las áreas generales en las que se aplica la metodología de la evaluación de proyectos son:

- Instalación de una planta totalmente nueva.
- Elaboración de un nuevo producto de una planta ya existente.

Incluso, con las adaptaciones apropiadas, esta metodología se ha aplicado con éxito a estudios de implantación de redes de microcomputadoras, sustitución de sistemas manuales de información por sistemas automatizados (Córdoba, 2011, pág. 4).

Importancia de la elaboración de proyectos

La importancia radica en que el proyecto de inversión constituye el motor del desarrollo de una región o país, razón por la cual las instituciones financieras del orden regional, nacional e internacional tienen como objetivos la destinación de recursos para la financiación de inversiones que contribuyen a su crecimiento económico y social de un sector determinado.

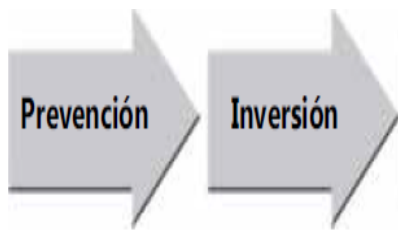


Figura N 3. Fases de los proyectos de inversión, obtenido del libro de formulación y evaluación de proyectos de Marcial Córdova pág.9.

Tipos de proyectos de inversión

De bienes: Los bienes pueden ser: Agrícolas. Forestales, industriales, marítimos, mineros, pecuarios, etc.

De servicios: Los servicios se dividen en:

- Infraestructura social: alcantarillado, educación, recreativos, acueductos, salud.
- Infraestructura física: aeropuertos, electrificación, ferrocarriles, carreteras, comunicaciones.
- Infraestructura hidráulica: presas, pozos, mantos acuíferos, etc.
- Transportes: en todas sus modalidades (Reyes, 2001).

Estudio de mercado

La búsqueda de satisfactores de un requerimiento o necesidad que realizan los consumidores, aunque sujeta a diversas restricciones, se conoce como demanda del mercado. Los bienes y servicios que los productores libremente desean ofertar para responder a esta demanda se denominan oferta del mercado. En el mercado, donde se vinculan esta oferta y esta demanda, se determina un equilibrio de mercado, representado por una relación entre un precio y una cantidad que motiva a los productores a fabricarla y a los consumidores a adquirirla. La satisfacción de las necesidades de los clientes debe tener en cuenta la existencia de los ingresos como un recurso escaso. Por ello, el cliente buscará distribuir sus ingresos entre todas sus necesidades: vestuario, alimentación, vivienda, salud (Sapag, 2011, pág. 46).

Principales componentes del estudio de mercado

La demanda

La demanda se define como la respuesta al conjunto de mercancías o servicios, ofrecidos a un cierto precio en una plaza determinada y que los consumidores están dispuestos a adquirir, en esas circunstancias. En este punto interviene la variación que se da por efecto de los volúmenes consumidos. A mayor volumen de compra se debe obtener un menor precio.

Los tipos de demanda

- ✓ **Demanda Potencial:** Se constituye por la cantidad de bienes o servicios que se podrían consumir en el mercado.
- ✓ **Demanda Real:** Está constituida por la cantidad de bienes o servicios que se consumen o utilizan en el mercado.
- ✓ **Demanda Efectiva:** La demanda efectiva es la que el consumidor demanda sin la necesidad de tener en consideración los cambios que se suscitan en el mercado de bienes y servicios tomando como referencia los niveles de ingresos que perciban las personas y dependiendo del nivel de la tasa de interés que esté determinada en dicha entidad económica.
- ✓ **Demanda Insatisfecha:** Está constituida por la cantidad de bienes o servicios que hacen falta en el mercado para satisfacer las necesidades en la comunidad (Peñalver, 2009, págs. 22,23).

La oferta

La oferta se define como la cantidad de bienes o servicios que se ponen a la disposición del público consumidor en determinadas cantidades, precio, tiempo y lugar para que, en función de éstos, aquél los adquiera.

La competencia

Se puede definir a la competencia como la concurrencia en el mismo mercado de distintos oferentes de bienes y servicios, y además de esto se debe conocer muy bien cuáles son los competidores más cercanos y como desarrollan su actividad, como son los productos que ofrecen, a qué precio los comercializan y que aceptación tienen en el mercado.

La comercialización

Se entiende por comercialización a la planificación y control de los bienes y servicios para favorecer el desarrollo adecuado del producto y asegurar que el producto solicitado esté en el lugar, en el momento, al precio y en la cantidad requerido, garantizando así unas ventas rentables. Una adecuada estrategia de comercialización debe comprender los siguientes aspectos:

- ✓ **Precio:** Es el valor monetario que se cancela por la adquisición de un producto o por la prestación de un servicio, el cual está en función de la calidad del bien o servicio recibido; se suele fijar de tal manera que el bien se pueda vender rápido, y con una tasa de beneficios satisfactoria.
- ✓ **Producto:** Es todo aquello que la entidad ofrece al mercado objetivo al cual está dirigido el proyecto, además se incluye los servicios intangibles.

- ✓ **Plaza:** Se denomina como plaza al entorno en el cual se intercambian los bienes, servicios e ideas.
- ✓ **Promoción:** Es la actividad de comunicación que realiza la institución para informar a su mercado objetivo sobre la existencia de sus productos y servicios y/o para anunciar cualquier tipo de información que sea de carácter importante para su mercado.
- ✓ **Estrategias de Comercialización:** Son todos aquellos procesos o conjunto de reglas que se deben seguir para que la población del mercado objetivo llegue a conocer los productos y servicios que se está ofertando o promocionando y con ello lograr masificar en gran medida las ventas.
- ✓ **Canales de Distribución:** Es la actividad que permite a la entidad productora hacer llegar los servicios al consumidor (Peñalver, 2009, pág. 40).

Estudio técnico

El estudio técnico puede subdividirse a su vez en cuatro partes, que son: determinación del tamaño óptimo de la planta, determinación de la localización óptima de la planta, ingeniería del proyecto y análisis organizativo, administrativo y legal. La determinación de un tamaño óptimo es fundamental en esta parte del estudio. Cabe aclarar que tal determinación es difícil, las técnicas existentes para su determinación son iterativas y no existe un método preciso y directo para hacer el cálculo. El tamaño también depende de los turnos a trabajar, ya que para cierto equipo la producción varía directamente de acuerdo con el número de turnos que se trabaje. (Baca, 2010, pág. 7).

Tamaño del proyecto

El tamaño del proyecto estará determinado por la capacidad de producción de un bien o la prestación de un servicio durante la vigencia del proyecto. Además, es importante definir el tamaño del proyecto de acuerdo a su capacidad diseñada, capacidad instalada y capacidad utilizada.

- ✓ **Capacidad instalada:** Corresponde al nivel máximo de producción o prestación del servicio, está determinada por el rendimiento o producción máxima que puede alcanzar el componente tecnológico en un período de tiempo determinado.
- ✓ **Capacidad utilizada:** Es el promedio real de capacidad instalada que se está utilizando, constituye el rendimiento o nivel de producción con el que se hace trabajar la maquinaria, está determinada por el nivel de demanda que se desea cubrir durante un período determinado (Baca, 2010, págs. 75,76).

Localización del proyecto

Es el medio regional o nacional para determinar el sitio donde se ubicará el proyecto; teniendo en cuenta algunos aspectos como son: Macro localización, Micro localización, Mano de Obra y Servicios Básicos. Es decir que la localización, comprende el análisis de las diferentes variables que determinen donde se ubicará el proyecto, buscando la maximización de utilidades y la minimización de costos.

Ingeniería del proyecto

El objetivo general del estudio de ingeniería del proyecto es resolver todo lo concerniente a la instalación y el funcionamiento de la planta. Desde la descripción del proceso, adquisición de equipo y maquinaria se determina la distribución óptima de la planta, hasta la estructura jurídica y de organización que habrá de tener la planta productiva.

Técnica del proceso de servicios a prestar

Ya que se ha descrito la manera en que se desarrolla el proceso productivo, viene una segunda etapa en la que, en forma integral, se analiza el proceso o la tecnología. La utilidad de este análisis es básicamente que cumple dos objetivos: facilitar la distribución de la planta aprovechando el espacio disponible en forma óptima, lo cual, a su vez, optimiza la operación de la planta mejorando los tiempos y movimientos de los hombres y las máquinas.

- ✓ **Diagrama de flujo del proceso:** Aunque el diagrama de bloques también es un diagrama de flujo, no posee tantos detalles e información como el diagrama de flujo del proceso, donde se usa una simbología internacionalmente aceptada para representar las operaciones efectuadas. Dicha simbología es la siguiente:



Operación: Significa que se efectúa un cambio o transformación en algún componente del producto, ya sea por medios físicos, mecánicos o químicos, o la combinación de cualquiera de los tres.



Transporte. Es la acción de movilizar de un sitio a otro algún elemento en determinada operación o hacia algún punto de almacenamiento o demora.



Demora. Se presenta generalmente cuando existen cuellos de botella en el proceso y hay que esperar turno para efectuar la actividad correspondiente. En otras ocasiones el propio proceso exige una demora.



Almacenamiento. Tanto de materia prima, de producto en proceso o de producto terminado.



Inspección. Es la acción de controlar que se efectuó correctamente una operación, un transporte o verificar la calidad del producto.



Operación combinada. Ocurre cuando se efectúan simultáneamente dos de las acciones mencionadas (Baca, 2010, págs. 90,91).

Distribución física de la planta

La distribución del área física de la planta, así como de la maquinaria y equipo debe brindar las condiciones óptimas de trabajo, haciendo más económica la operación de la planta, cuidado además de las condiciones de seguridad para el trabajador.

Estructura organizacional

Organización es “la institución en la que las personas se unen en sus esfuerzos, realizando tareas complejas, para lograr objetivos comunes (individuales y colectivos)”. Tiene que ver con el ambiente donde se desarrollará el proyecto, la autoridad, los mecanismos de coordinación y los principios con los que se deben regir. La organización busca agrupar las funciones para el logro de los objetivos propuestos, asignando actividades a los diferentes niveles y definiendo unos mecanismos de coordinación (Cordoba, 2011, pág. 158).

Factores humanos y factores técnicos

Las organizaciones disponen de una serie de medios, que clasificamos en:

Factores humanos: aportan turbulencia, tienen ideas para mejorar los procesos técnicos y alteran la estabilidad porque proponen cambios, intentando modificar el desarrollo del trabajo para una mejor consecución de los objetivos.

Factores técnicos: aportan estabilidad a la organización. Son los puntos de referencia tangibles que ayudan en el sentido de dar continuidad en el trabajo (Cordoba, 2011, pág. 174).

Estructura administrativa

En toda actividad organizada se realiza una división del trabajo y una coordinación de esas tareas para llegar al trabajo que se asigne. Todo esto nos lleva a distribuir, asignar y coordinar las tareas dentro de la organización. Existen tres formas distintas de entender la estructura administrativa:

- ✓ El conjunto de todas las formas en que se divide el trabajo en áreas distintas, consiguiendo luego la coordinación de las mismas.
- ✓ Patrón establecido de las relaciones entre los componentes de la organización.
- ✓ Complejo diseño de comunicaciones y demás relaciones existentes dentro de un grupo de seres humanos.

Organigrama estructural

Es una representación gráfica que muestra la estructura administrativa de la Institución, los niveles jerárquicos, las líneas de autoridad y responsabilidad de los diferentes departamentos de los que está conformada la entidad.

Organigrama funcional

El organigrama funcional consiste en representar en forma gráfica el detalle de las principales funciones básicas que deben realizar los funcionarios de cada uno de los departamentos.

Requerimientos de personal

Es el proceso mediante el cual se recluta y se selecciona el personal idóneo y competente para el desempeño eficiente de sus labores, de tal forma que contribuyan al objetivo social de la Empresa. El número de personas necesarias para la operación del proyecto debe calcularse con base en el programa de producción y en la operación de los equipos, está en función de los turnos de los trabajadores necesarios y de las operaciones auxiliares, tales como mantenimiento de materiales, limpieza, supervisión (Cordoba, 2011, pág. 188).

Estudio económico

La antepenúltima etapa del estudio es el estudio económico. Su objetivo es ordenar y sistematizar la información de carácter monetario que proporcionan las etapas anteriores y elaborar los cuadros analíticos que sirven de base para la evaluación económica. Comienza con la determinación de los costos totales y de la inversión inicial a partir de los estudios de ingeniería, ya que estos costos dependen de la tecnología seleccionada. Continúa con la determinación de la depreciación y amortización de toda la inversión inicial (Baca, 2010, pág. 137).

Inversión del proyecto

Esta parte del estudio se refiere a las erogaciones que se presentan en la fase pre-operativa y operativa de la vida de un proyecto, consiste en la descripción detallada de las necesidades de capital en que se va a incurrir para la instalación y funcionamiento del proyecto y en la producción de bienes o prestación de servicios (Sapag, 2011, pág. 180).

La inversión fija

Contempla la inversión en activos fijos tangibles, tales como terreno, obras físicas; así como la adquisición de mobiliario y equipo, entre otros, para su inicio de operación y además de esto todos estos activos tendrán una vida útil de acuerdo a la ponderación correspondiente.

- ✓ **Depreciación:** Es el desgaste o pérdida de vigencia que sufren los activos diferidos lo que hace que estos pierdan sus características de funcionalidad y operatividad.

$$\text{Depreciación} = \frac{\text{Valor del Activo} - \text{Valor Residual}}{\text{Años de vida útil}}$$

La inversión diferida

Este tipo de inversión se refiere a las inversiones en activos intangibles, los cuales se realizan sobre activos constituidos por los servicios o derechos adquiridos necesarios para la puesta en marcha del proyecto.

Capital de trabajo

La inversión en capital de trabajo constituye el conjunto de recursos necesarios para la operación normal del proyecto, cuya función consta en financiar el desfase que se produce entre los egresos y la generación de ingresos de la empresa, o bien, financiar la primera producción antes de percibir ingresos.

Financiamiento

El financiamiento es el mecanismo por medio del cual una persona o una empresa obtienen recursos para un proyecto específico que puede ser adquirir bienes y servicios, pagar proveedores, etc. Por medio del financiamiento las empresas pueden mantener una economía estable, planear a futuro y expandirse (Cordoba, 2011, pág. 216).

Financiamiento a corto plazo:

- ✓ Créditos comerciales.
- ✓ Créditos bancarios.
- ✓ Pagarés.
- ✓ Financiamiento por medio de inversionistas.

Financiamiento a largo plazo:

- ✓ Hipotecas.
- ✓ Acciones.
- ✓ Bonos, etc.

Costos fijos y costos variables

Es importante clasificar el costo total en costos fijos y variables, ya que su relación nos permitirá determinar el punto de equilibrio que alcanza la entidad en sus diferentes niveles de producción.

- ✓ **Costos fijos:** Son aquellos que no varían en cuanto al volumen de producción, es decir son los costos en que incurre la entidad haya o no producción y que al mantenerse constantes se tornan en una carga fija para la institución.
- ✓ **Costos variables:** Son los que varían de conformidad con la mayor o menor utilización de la capacidad instalada, o lo que es lo mismo disminuyen de acuerdo al número de beneficiarios atendidos.

De esto se deduce que:

Costo Total = Costos Fijos + Costos Variables

Estado de pérdidas y ganancias proyectado

Mide las utilidades de la unidad de producción o de prestación de servicios durante el período proyectado. Como ingresos usualmente se toman en cuenta las ventas realizadas y como costos lo concerniente al costo de producción, gastos de administración y ventas e intereses por concepto de préstamos; igualmente, se deduce la cuota por depreciación y amortización de activos.

Flujo de Caja

El flujo de caja reviste gran importancia en la evaluación de un proyecto, por lo tanto, se debe dedicar la mayor atención en su elaboración. Es un estado financiero que mide los movimientos de efectivo, excluyendo aquellas operaciones que como la depreciación y amortización, constituyen una salida de dinero (Cordoba, 2011, pág. 225)

Existen cuatro elementos básicos que componen el flujo de caja:

- ✓ Ingresos de operación.
- ✓ Egresos de operación.
- ✓ Egresos de inversión.
- ✓ Valor de salvamento.

Determinación del punto de equilibrio

En todo momento y circunstancia, la gestión directiva empresarial debe utilizar métodos específicos y adecuados para anticipar resultados y sobre esa base tomar decisiones que les permitan acercarse a conseguir los resultados esperados, uno de esos métodos es el punto

de equilibrio. Este método permite combinar los diferentes factores determinantes de las posibles utilidades o pérdidas a diferentes niveles de operación, con lo cual se constituye en una herramienta adecuada para la toma de decisiones (Baca, 2010, pág. 148).

El punto de equilibrio se lo puede determinar de dos formas:

- ✓ En función de los Ingresos.
- ✓ En función de la Capacidad Instalada.

Punto de equilibrio en función de los ingresos

Se basa en los ingresos monetarios que generará el proyecto, este indicador es de gran importancia para determinar el potencial de generación de utilidades, refleja la capacidad a la que debe llegar el proyecto para que deje el umbral de las pérdidas y pase al escenario de las ganancias o utilidades.

Para su cálculo se utiliza la siguiente fórmula:

$$PE = \frac{CFT}{1 - (CVT/IT)}$$

En donde:

PE = Punto de Equilibrio

CFT = Costo Fijo Total

CVT = Costos Variable Total

IT = Ingresos Totales

1 = Constante Matemática.

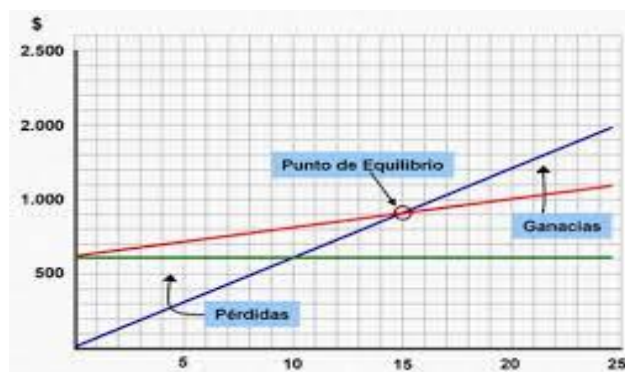


Figura N 4. Punto de equilibrio.

Punto de equilibrio en función de la capacidad instalada

Se basa en la capacidad de producción de la planta, determina el porcentaje de capacidad al que debe trabajar la Cooperativa para poder cubrir sus costos de operación: Para su cálculo se utiliza la siguiente fórmula:

$$PE = \frac{CFT}{IT - CVT} \times 100$$

En donde:

PE = Punto de Equilibrio

CFT = Costo Fijo Total

CVT = Costos Variable Total

IT = Ingresos Totales

Evaluación económica

La evaluación económica describe los métodos actuales de evaluación que toman en cuenta el valor del dinero a través del tiempo, como son la tasa interna de rendimiento y el valor presente neto; se anotan sus limitaciones de aplicación y se comparan con métodos contables de evaluación que no toman en cuenta el valor del dinero a través del tiempo, y en ambos se muestra su aplicación práctica. Esta parte es muy importante, pues es la que al final permite decidir la implantación del proyecto. Normalmente no se encuentran problemas en relación con el mercado o la tecnología disponible que se empleará en la fabricación del producto, la decisión de inversión casi siempre recae en la evaluación económica (Baca, 2010, pág. 179).

Índices de evaluación

Dentro de la evaluación económica existen cuatro índices los cuales permiten determinar la viabilidad del proyecto:

- ✓ VAN: Valor actual neto.
- ✓ TIR: Tasa interna de retorno.
- ✓ RBC: Relación beneficio-costo
- ✓ PRI: Periodo de recuperación de la inversión.

Valor Actual Neto

El VAN es un indicador financiero que mide los flujos futuros ingresos y egresos que tendrá un proyecto, para determinar, si luego de descontar la inversión inicial, nos quedaría alguna ganancia. Si el resultado es positivo, el proyecto es viable. El Valor Actual Neto es como una ganancia extra, un excedente de dinero después del periodo de ejecución del proyecto, es un beneficio adicional (Cordoba, 2011, pág. 251).

Formula:

$$Van = \Sigma \text{Flujos netos} - \text{Inversión}$$

Valor	Significado	Decisión a tomar
VAN > 0	La inversión produciría ganancias por encima de la rentabilidad exigida (r)	El proyecto puede aceptarse
VAN < 0	La inversión produciría ganancias por debajo de la rentabilidad exigida (r)	El proyecto debería rechazarse
VAN = 0	La inversión no produciría ni ganancias ni pérdidas	Dado que el proyecto no agrega valor monetario por encima de la rentabilidad exigida (r), la decisión debería basarse en otros criterios, como la obtención de un mejor posicionamiento en el mercado u otros factores

Figura 5. Calificación del VAN, obtenido del libro de Formulación y Evaluación de Proyectos y elaborado por Marcial Córdova 2011.

Razón Beneficio Costo (RBC)

La razón beneficio costo, también llamada índice de productividad, es la razón presente de los flujos netos a la inversión inicial. Este índice se usa como medio de clasificación de proyectos en orden descendente de productividad. Si la razón beneficio costo es mayor que 1, entonces acepte el proyecto (Cordoba, 2011, pág. 255).

Formula:

$$RBC = \frac{\sum \text{Ingresos Actualizados}}{\sum \text{Costos Actualizados}} - 1$$

Criterio de aceptación:

RBC menor 1 el proyecto no es rentable.

RBC mayor 1 el proyecto es rentable.

RBC igual 1 el proyecto es indiferente.

Tasa Interna de Retorno

La TIR se define, de manera operativa, como la tasa de descuento que hace que el VAN del proyecto sea igual a cero. La relación entre el VAN y la tasa de descuento es una relación inversa, como surge de la fórmula del VAN: un aumento de la tasa disminuye el valor actual neto. Esto, en particular, en los proyectos “bien conformados”, es decir, en aquellos que tienen uno o varios períodos de flujos negativos al inicio y luego generan beneficios netos durante el resto de su vida (Baca, 2010, pág. 184).

¿Cuál es el criterio de aceptación/rechazo de proyectos que propone la TIR?

La TIR se compara con la tasa de interés relevante (es decir, con la rentabilidad de la mejor alternativa de uso de los recursos que se emplean en el proyecto) y se aceptan todos aquellos en los que la TIR es igual o superior: Así:

- ✓ Si un proyecto tiene $TIR > \text{Tasa de interés de oportunidad}$, entonces se puede aceptar.
- ✓ Si la $TIR < \text{Tasa de interés de oportunidad}$, se rechaza.
- ✓ Si la $TIR = \text{Tasa de interés de oportunidad}$, hay indiferencia frente al proyecto.

Matemáticamente se define como aquella tasa que se aplica a los valores presentes netos de la inversión, o sea, a las diferencias entre los ingresos y egresos de cada período de vida útil del proyecto.

Dada la ecuación:

$$TIR = Tm + Dt \left(\frac{VAN T m}{VAN T m - VAN T M} \right)$$

Donde:

Tm= tasa menor.

Dt= diferencia de tasas.

VANTm= Van menor.

VANTM= Van Mayor.

Periodo de recuperación de la inversión

Periodo de Recuperación de la Inversión El periodo de recuperación de la inversión es el tiempo requerido para que la empresa recupere su inversión inicial en un proyecto, calculado a partir de las entradas de efectivo.

Formula:

$$PRC = \text{Año que supero la inversión} + \left(\frac{\text{Inversion} - \sum \text{Primeros Flujos}}{\text{Flujo neto del año que supera la inversión}} \right)$$

Análisis de Sensibilidad

Los criterios de evaluación mencionados hasta ahora para calcular la rentabilidad del proyecto no son exactos ya que solamente están indicando uno de los posibles escenarios del proyecto. Hay que tener en cuenta que los cambios del entorno y de las variables estimadas son imposibles de predecir con exactitud. Por ejemplo, puede ocurrir que los precios a cobrar una vez que se inaugure el instituto sean menores que los estimados, o que la demanda sea mayor, o que los salarios a pagar sean mayores, etc (Lledò, 2003, pág. 8).

Objetivo

Un análisis de sensibilidad tiene como finalidad evaluar el impacto que los datos de entrada o de las restricciones especificadas a un modelo definido, tienen en el resultado final o en las variables de salida del modelo, esto es sumamente valioso en el proceso de diseño de productos o servicios y en su análisis de viabilidad financiera.

Limitaciones del análisis de sensibilidad

Rango y distribución de probabilidad de variables

- ✓ El análisis de sensibilidad típicamente no representa el posible rango de valores.
- ✓ El análisis de sensibilidad no representa las probabilidades para cada rango.
Generalmente hay una pequeña probabilidad de estar en el extremo.

Dirección de los efectos

Para la mayoría de variables, la dirección es obvia:

- ✓ Ingresos suben – VAN sube.
- ✓ Costos suben – VAN baja (Bustos, 2011, pág. 7).

e. MATERIALES Y MÉTODOS

Materiales

Para el desarrollo del trabajo se utilizó varios recursos materiales como: Equipos de Oficina, Suministros de Oficina, copias, anillados, empastados, internet, entre otros, los cuales permitieron tener una mayor eficiencia y eficacia.

Métodos

Para llevar a cabo el presente proyecto de tesis se utilizó los siguientes métodos de investigación:

Científico, con la finalidad de descubrir las relaciones internas y externas de los procesos de realidad social, en este caso los habitantes de la parroquia El Tambo, con el fin de determinar el problema existente, el mismo que es considerado como objeto de estudio.

Deductivo, se aplicó para recopilar información bibliográfica de libros, documentos y folletos que tienen relación con el tema, lo que sirvió como base para estructurar la fundamentación teórica.

Inductivo, sirvió para determinar la situación actual de la Parroquia El Tambo, mediante la información obtenida en las encuestas aplicadas a los habitantes de dicho sector.

Descriptivo, se utilizó para realizar el respectivo análisis y descripción de los resultados obtenidos a través de una tabulación de datos obtenidos en las encuestas.

Analítico, permitió efectuar los respectivos análisis de cada uno de los estudios que se realizaron en el desarrollo del proyecto, los mismos que permitieron determinar las respectivas conclusiones y recomendaciones; las cuales servirán a la agencia para la toma de decisiones.

Técnicas

Dentro de las técnicas utilizadas, la principal fue la **Recolección Bibliográfica**, la misma que sirvió, para la recopilación de información teórica, de folletos, libros, revistas, revisión bibliográfica virtual, siendo esta técnica, la más utilizada durante todo el proceso de nuestra investigación. Esta investigación sustentó el marco teórico referencial del trabajo, para de esta manera cumplir con el propósito del proyecto de tesis.

La **observación**, sirvió para constatar la realidad y veracidad del problema existente en la parroquia y por ende también se examinó visualmente las actividades comerciales que realizan los habitantes de la localidad.

La **entrevista**, permitió realizar la visita al gerente y contadora de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Catamayo Ltda.” quienes nos permitieron tener acceso a la información necesaria para realizar el proyecto.

La **encuesta**, misma que fue dirigida específicamente a los habitantes de la parroquia El Tambo, con el fin de conocer las diferentes variables para el desarrollo del proyecto de investigación.

Población y Muestra

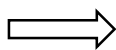
Población

El tamaño de la muestra está constituido por una población de 5206 habitantes. La población Económicamente Activa de la Parroquia El Tambo es de 2572 personas (18 años hasta 75 años), a las que se les realizó la proyección para 5 años con el 0,44% de la tasa de crecimiento de la Población Económicamente Activa en la parroquia El Tambo.

Muestra

Para el cálculo de la muestra se utilizó la siguiente fórmula (Bravo, 2001, pág. 227):

$$n = \frac{Z^2 \times p \times q \times N}{e^2(N - 1) + Z^2 \times p \times q}$$



Donde:

Z: Nivel de confianza (1.96).

p: Probabilidad que el evento ocurra (0,5).

q: Probabilidad que el evento no ocurra (0,5).

N: Población total.

e: Margen de error (5%).

Reemplazando valores:

$$n = \frac{(1,96)^2 (0,5) (0,5) (2572)}{(0,05)^2 (2572 - 1) + (1,96)^2 (0,5) (0,5)}$$

$$n = \frac{2470.1488}{6.4275 + 0.9604} = \frac{2470.1488}{7.3879}$$

$$n = 334.$$

f. RESULTADOS

Reseña histórica de la cooperativa ahorro y crédito “Catamayo Ltda.”

En la provincia de Loja, cantón Catamayo, nace la idea de un grupo de personas para crear o constituir la conformación de una cooperativa de ahorro y crédito para contribuir al desarrollo social y económico del Cantón, el mes de enero del año 1971, en donde se estableció una directiva quedando conformada de la siguiente manera como presidente el Sr. Alejandro Quinde Burneo, vicepresidente el Prof. Norberto Torres, tesorero: Cornelio Cedillo secretario: Sr. Ángel Rojas.

Una vez constituida fue legalizada por el Ministerio de Bienestar Social y con fecha del 26 de enero de 1973 se obtuvo la aprobación mediante Registro Oficial 173 desde esa fecha y se da funcionamiento como entidad financiera propia del lugar como es la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Catamayo Ltda.”, cuya entidad desde su inicio se constituye en el Cantón Catamayo, provincia de Loja, está autorizada para realizar intermediación financiera con sus socios y con el público en general.

Como toda institución ha tenido sus altos y bajos llegando al punto que estuvo para liquidarse totalmente, pero hace aproximadamente 12 años, desde que el Sr. Ángel Remache preside la Gerencia con esfuerzo y sacrificio personal de él y los socios ha crecido hasta llegar en la actualidad a superar los mil cien socios. Esta institución ha venido creciendo con pasos firmes constituyéndonos en la primera institución financiera catamayense con proyecciones a futuro.

En la actualidad la Cooperativa ha surgido y cuenta con 2200 socios quienes con sus aportaciones han hecho que la Cooperativa incremente su capital y los de ellos mismos.

Cuenta con 3 Consejos que son:

Consejo de Administración, consta de 9 miembros principales y suplentes

Consejo de Vigilancia, conformado de 5 miembros principales y suplentes

Comité de Crédito, conformado por 3 miembros principales y suplentes.

Finalmente hacemos un llamado a toda la ciudadanía de Catamayo y la provincia de Loja, para que nos unamos y juntos generar ahorro para nuestro futuro porque somos gente humilde, trabajadora y catamayense haciendo cosas grandes para el bienestar de toda la colectividad.

Comportamiento del Mercado

Esta información se basa en determinar la situación económica de los habitantes de la parroquia El Tambo, por ende, se procedió a realizar un estudio minucioso de los posibles socios mediante la aplicación de encuestas, información que dará la pauta para ofertar al mercado los productos y servicios a los requerimientos de la población, para lo cual se plantearon las siguientes preguntas:

1. Datos Generales

Cuadro 1

Sexo

Sexo	Frecuencia	Porcentaje
Masculino	212	63%
Femenino	122	37%
Total	334	100%

Fuente: Encuestas.

De las 334 encuestas aplicadas se determinó que el 63% son de género masculino, así mismo el 37% son de género femenino, aclarando que en esta parroquia el mayor porcentaje ocupan los de género masculino.

Estado Civil

Cuadro 2

Estado Civil

Estado Civil	Frecuencia	Porcentaje
Soltero	79	24%
Casado	210	63%
Divorciado	25	7%
Viudo	20	6%
Total	334	100%

Fuente: Encuestas.

En la interrogante que corresponde al estado civil de los habitantes de la parroquia El Tambo tenemos que el 63% son casados; así mismo el 24% son solteros; el 7% respondieron que su estado civil es divorciado; de igual manera el 6% indicaron ser viudos, es decir que la mayoría de los habitantes de la parroquia llevan una vida familiar establecida.

Edad

Cuadro 3
Edad

Edad	Frecuencia	Porcentaje
18 – 23	36	11%
24 – 29	56	17%
30 – 35	30	9%
36 – 40	48	14%
41 – 45	36	11%
46 – 50	29	9%
51 - 55	14	4%
56 – 60	11	3%
61 - 65	41	12%
66 - 70	23	7%
71 - 75	10	3%
Total	334	100%

Fuente: Encuestas.

De los 334 encuestados el 11% tienen una edad comprendida entre los 18 y 23 años; así mismo el 17% poseen edades entre 24 y 29 años; el 9% tienen entre 30 y 35 años; de igual manera el 14% oscilan una edad de 36 a 40 años; de la misma forma el 11% poseen edades entre 41 y 45 años, el 9% están en una edad entre los 46 y 50 años, finalmente el 29% tienen una edad comprendida entre los 51 hasta 75 años. Manifestando que esta información permite determinar si los habitantes de la parroquia se encuentran en una edad productiva, y si están sujetos a contraer obligaciones y responsabilidades con una institución financiera.

¿Cuál es la actividad económica a la que usted se dedica?

Cuadro 4
Actividad Económica

Actividad	Frecuencia	Porcentaje
Agricultura	120	36%
Ganadería	44	13%
Manufactura	14	4%
Construcción	38	11%
Comercio	93	28%
Enseñanza	25	7%
Total	334	100%

Fuente: Encuestas.

En cuanto a la actividad a la que se dedican los habitantes de la parroquia El Tambo el 36% se dedican a la agricultura; el 28% trabajan en el comercio; el 13% se dedican a la ganadería como actividad económica; el 11% a la construcción; el 7% se dedican a la enseñanza con actividad económica; finalmente el 4% se dedica a la manufactura. Esta interrogante permite determinar cuáles son las actividades económicas que tienen más relevancia en la parroquia, es decir que los habitantes se dedican mayormente a la agricultura, ganadería, y construcción y por ende se puede constatar que es una parroquia productiva.

2. Datos Específicos

Ingresos

¿Cuál es el nivel de ingresos que usted percibe mensualmente?

Cuadro 5
Nivel de Ingresos

Montos	Promedio	Promedio x frecuencia	Frecuencia	Porcentajes
\$ 100,00 - \$ 200,00	150,00	5850,00	39	11,68%
\$ 201,00 - \$ 300,00	250,50	15030,00	60	17,96%
\$ 301,00 - \$ 400,00	350,50	43111,50	123	36,83%
\$ 401,00 - \$ 500,00	450,50	22074,50	49	14,67%
\$ 501,00 - \$ 600,00	550,50	13212,00	24	7,19%
\$ 601,00 - \$ 700,00	650,50	11058,50	17	5,09%
\$ 701,00 - \$ 800,00	750,50	9006,00	12	3,59%
\$ 801,00 - \$ 900,00	850,50	8505,00	10	2,99%
Total	\$4003,50	\$127847,50	334	100,00%
Media Ponderada		\$382,78		

Fuente: Encuestas.

Al aplicar las encuestas se obtuvo como resultado, que el 11,68% poseen ingresos de hasta \$200,00 dólares, el 17,96% tienen ingresos de \$300,00 dólares; el 36,83% oscilan \$400,00 dólares; el 14,67% tienen ingresos de hasta a \$500,00 dólares; el 7,19% recibe ingresos de \$600,00 dólares; el 5,09% perciben ingresos de \$700,00 dólares; el 3,59% poseen ingresos de \$800,00 dólares; y finalmente el 2,99% tienen ingresos de \$900,00 dólares. Según la media ponderada los habitantes de la parroquia El Tambo perciben \$382,78 de ingresos mensuales.

Gastos

¿Hacia dónde van destinados los gastos que usted realiza?

Cuadro 6
Gastos

Detalle	Alim.	%	Edu.	%	Salud	%	Crédito	%	Transporte	%	Arriendo	%	Vesti.	%	Imprev.	%
Contesta	334	100%	223	66,77%	209	62,57%	91	27,25%	240	71,86%	61	18,26%	221	66,17%	124	37,13%
No contesta	0	0%	111	33,23%	125	37,43%	243	72,75%	94	28,14%	273	81,74%	113	33,83%	210	62,87%
Total	334	100%	334	100%	334	100%	334	100%	334	100%	334	100%	334	100%	334	100%

Fuente: Encuestas.

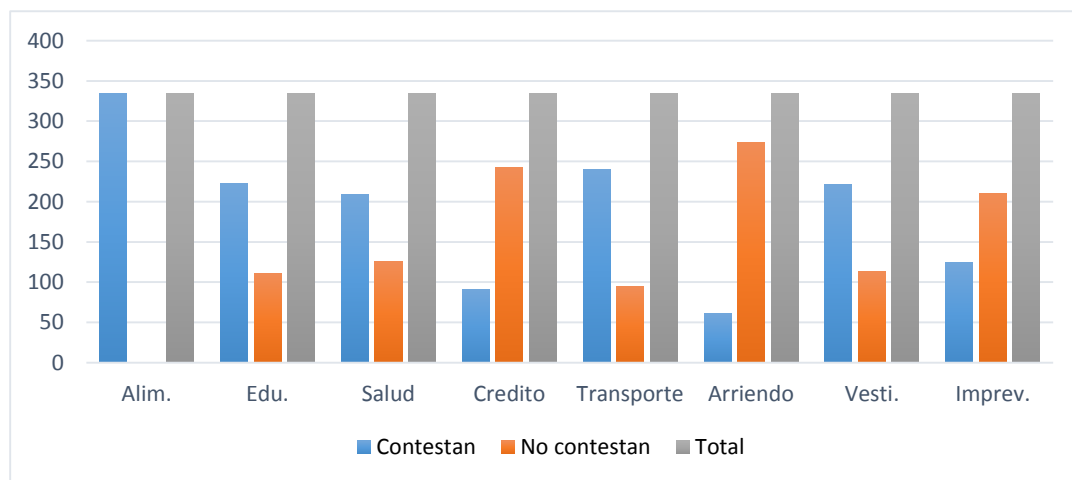


Figura 6. Hacia qué grupo van destinados los gastos de los habitantes de la parroquia El Tambo, elaborado por el autor y obtenido de la investigación de campo.

En lo referente a los gastos de los habitantes de la parroquia el Tambo de los 334 encuestados que equivale al 100% dicen gastar en alimentación; el 71,86% corresponden a 240 gastan en transportación; el 66,77% que equivale a 223 habitantes tiene gastos en educación; en lo concerniente a vestido el 66,17% que corresponden a 221 personas gastan en vestido; el 62,57% que representan a 209 personas destina sus gastos a la salud; el 37,13% que corresponde a 124 habitantes tienen algún imprevisto en sus gastos; el 27,25% que corresponden a 91 personas mantienen algún tipo de crédito con una institución; y en lo que se refiere a arriendo el 18,26% que representan a 61 habitantes gastan en arriendo.

¿Cuánto es el monto que usted destina para los gastos que realiza?

Cuadro 7
Monto de Gastos

Monto de Gastos	Promedio	Promedio x frecuencia	Frecuencia	Porcentaje
\$60,00 - \$120,00	90,00	17010,00	189	56,59%
\$121,00 - \$180,00	150,50	8277,50	55	16,47%
\$181,00 - \$240,00	210,50	6315,00	30	8,98%
\$241,00 - \$300,00	270,50	5680,50	21	6,29%
\$301,00 - \$360,00	330,5	5618,50	17	5,09%
\$361,00 - \$420,00	390,5	3905,00	10	2,99%
\$421,00 - \$480,00	450,5	3153,50	7	2,10%
\$481,00 - \$540,00	510,5	2552,50	5	1,50%
Total	\$ 2403,50	\$ 52512,50	334	100,00%
Media Ponderada		\$157,22		

Fuente: Encuestas.

De los 334 encuestados el 56,59% gastan de \$60,00 - \$120,00; el 16,47% cubren sus gastos alrededor de \$121,00 - \$180,00; el 8,98% dicen gastar de \$181,00 - \$240,00; el 6,29% gastan cerca de \$241,00 - \$300,00; el 5,09% gastan alrededor de \$301 - \$360,00; el 2,99% gasta más de \$361,00 - \$420,00; el 2,10% gastan alrededor de \$421,00 - \$480,00 y finalmente el 1,50% gasta \$481,00 - \$540,00. Esta pregunta ayuda a determinar cuál es el monto de gasto que destina los habitantes de la parroquia para sus diversas necesidades (alimentación, salud, crédito etc...); también se determinó el gasto promedio de los habitantes el cual es de \$157,22.

3. Ahorro

¿Usted destina alguna cantidad de dinero para el ahorro?

Cuadro 8

Destinan el Ahorro

Destinan al ahorro	Frecuencia	Porcentaje
Si	305	91,32%
No	29	8,68%
Total	334	100,00%

Fuente: Encuestas.

De las 334 encuestas aplicadas se determinó que el 91,32% que representa a 305 habitantes destinan dinero al ahorro; y el 8,68% que corresponde a 29 no destinan ninguna cantidad de dinero para el ahorro. Este análisis permitirá determinar si los encuestados destinan alguna cantidad de dinero al ahorro.

¿En caso de ser positiva su respuesta indique cuanto ahorra?

Cuadro 9

Cuanto Ahorra

Cuanto ahorra	Promedio	Promedio x frecuencia	Frecuencia	Porcentaje	prom*porc
\$50,00 - \$100,00	75,00	9750,00	130	42,62%	31,97
\$101,00 - \$150,00	125,50	11295,00	90	29,51%	37,03
\$151,00 - \$200,00	175,50	10705,50	61	20,00%	35,10
\$201,00 - \$250,00	225,50	5412,00	24	7,87%	17,74
Total	\$601,50	\$37162,50	305	100,00%	
Media Ponderada					\$121,84

Fuente: Encuestas.

Con lo que se refiere al monto de los ahorros que destinan los encuestados se determinó lo siguiente; el 42,62% destinan para el ahorro de \$50,00 a \$100,00; el 29,51% ahorran de \$101,00 a \$150,00; el 20,00% dicen ahorrar \$151,00 a \$200,00; y el 7,87% ahorran \$201,00 a \$250,00.

Esta variable permite determinar si los habitantes de la parroquia El Tambo destinan cierta cantidad de dinero al ahorro, para establecer si son sujetos a contraer obligaciones financieras, según la media ponderada da como resultado un ahorro de \$121,84.

4. ¿Es cliente o socio de alguna institución financiera local?

Cuadro 10

Institución financiera a la que pertenece

Institución financiera a la que pertenece	Frecuencia	Porcentaje
Banco Nacional de Fomento	37	20,22%
Banco del Austro	23	12,57%
Banco de Loja	32	17,49%
Cooperativa de Ahorro y Crédito CoopMego	33	18,03%
Cooperativa de Ahorro y Crédito Cacpe Catamayo	16	8,74%
Cooperativa de Ahorro y Crédito CADECAT	14	7,65%
Cooperativa de Ahorro y Crédito JEP	17	9,29%
Cooperativa de Ahorro y Crédito Catamayo Ltda.	11	6,01%
Total	183	100,00%

Fuente: Encuestas.

Una vez analizadas las encuestas se puede concluir que de las 334 personas encuestadas 183 son socios o clientes de alguna institución financiera existente en la localidad; como es el Banco Nacional de Fomento que tiene una participación del 20,22%; COOPMEGO con el 18,03%; el Banco de Loja con el 17,49%; el Banco del Austro con el 12,57%; JEP con el 9,29%; la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cacpe Catamayo con una participación del 8,74%; CADECAT con el 7,65% y finalmente Catamayo Ltda. Con el 6,01%.

5. ¿Cuáles son los productos que usted utiliza en estas instituciones y cada que tiempo hace uso de los mismos?

Cuadro 11

Productos Financieros

Productos Financieros	Frecuencia	Porcentaje
Cuenta de ahorro	110	60,11%
Cuenta corriente	20	10,93%
Crédito	53	28,96%
Total	183	100,00%

Fuente: Encuestas.

De las 334 encuestas aplicadas a los habitantes de la parroquia el Tambo, se determinó que la Cuenta de Ahorros es el principal producto financiero que utilizan los habitantes de la parroquia con una participación del 60,11%, que representa a 110 encuestados y lo hacen de forma mensual, por otro lado los créditos también tienen un alto porcentaje de aceptación tal es el caso que el 28,96% que equivalen a 53 residentes mantienen un crédito

con alguna institución financiera y lo hacen de forma semestral, señalando que la mayoría de los créditos es destinado para la agricultura, ganadería y comercio, finalmente, el 10,93%, que corresponde a 20 personas utilizan la cuenta corriente tiene una mínima aceptación.

6. ¿Cuáles son los servicios que usted utiliza en estas instituciones y cada que tiempo hace uso de los mismos?

Cuadro 12
Servicios financieros

Servicio Financiero	Frecuencia	Porcentaje
Cobro de bono solidario	41	22,40%
Pago de luz	66	36,07%
Pago de teléfono	50	27,32%
Pago de impuestos (SRI)	26	14,21%
Total	183	100,00%

Fuente: Encuestas.

De las 334 encuestas aplicadas a los habitantes de la parroquia El Tambo, se determinó que el pago de luz es el principal servicio financiero que utilizan los habitantes de la parroquia con una participación del 36,07% que corresponde a 66 personas y lo realizan de forma mensual; el 27,32% que corresponde a 50 personas realizan el pago de teléfono de forma mensual; el 22,40% que corresponde a 41 personas realizan el cobro de bono solidario de forma mensual; el 14,21% que corresponde a 26 personas realizan el pago de impuestos(SRI) de forma mensual.

7. ¿Si usted ha sido beneficiado por un crédito hacia qué sector lo ha destinado?

Cuadro 13
Beneficiado por un crédito

Beneficiado por un crédito	Frecuencia	Porcentaje
Comercio	35	24,31%
Consumo	40	27,78%
Micro Crédito	52	36,11%
Vivienda	17	11,81%
Total	144	100,00%

Fuente: Encuestas

Una vez aplicadas y analizadas las encuestas se puede concluir que de las 334 personas encuestadas 144 mantienen créditos en las instituciones; el 24,31% lo consignan hacia el comercio; el 27,78% lo destinan al sector del consumo; el 36,11%; el 11,81% a vivienda.

8. ¿Estaría usted de acuerdo con la creación de una Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Catamayo Ltda.” en su Parroquia?

Cuadro 14
Creación de la agencia

Creación de la agencia	Frecuencia	Porcentaje
Si	299	89,52%
No	35	10,48%
Total	334	100,00%

Fuente: Encuestas.

Elaborado: El Autor.

De las 334 encuestas aplicadas podemos concluir, que el 89,52% que representan a 299 personas encuestadas dicen estar de acuerdo con la creación de la agencia, mientras que el 10,48% que corresponde a 35 habitantes manifiesta no estar de acuerdo con la creación de la agencia en el Cantón Catamayo. Esta interrogante ayudará a determinar la factibilidad del proyecto para la creación de la agencia en la parroquia El Tambo.

9. ¿Si la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Catamayo Ltda.” Instalará una agencia en la Parroquia el Tambo Ud. estaría dispuesto hacer uso de sus productos y servicios?

Cuadro 15
Uso de productos y servicios financieros

Uso de productos y servicios financieros	Frecuencia	Porcentaje
Si	247	82,61%
No	52	17,39%
Total	299	100,00%

Fuente: Encuestas.

El 82,61% si están de acuerdo en hacer uso de productos y servicios financieros al instalar una agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Catamayo Ltda.” En la parroquia El Tambo y el 17,39% no están de acuerdo en hacer uso de los productos y servicios financieros.

10. ¿En caso de ser positiva su respuesta que productos le gustaría que le ofrezca la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Catamayo Ltda.” y cada que tiempo haría uso de los mismos?

Cuadro 16

Productos financieros que le gustaría hacer uso

	Dep. en cuenta de ahorros	%	Pago de crédito	%	Retiro de ahorros	%
Harían uso	207	83,81%	174	70,45%	140	56,68%
No harían uso	40	16,19%	73	29,55%	107	43,32%
Total	247	100,00%	247	100,00%	247	100,00%

Fuente: Encuestas.

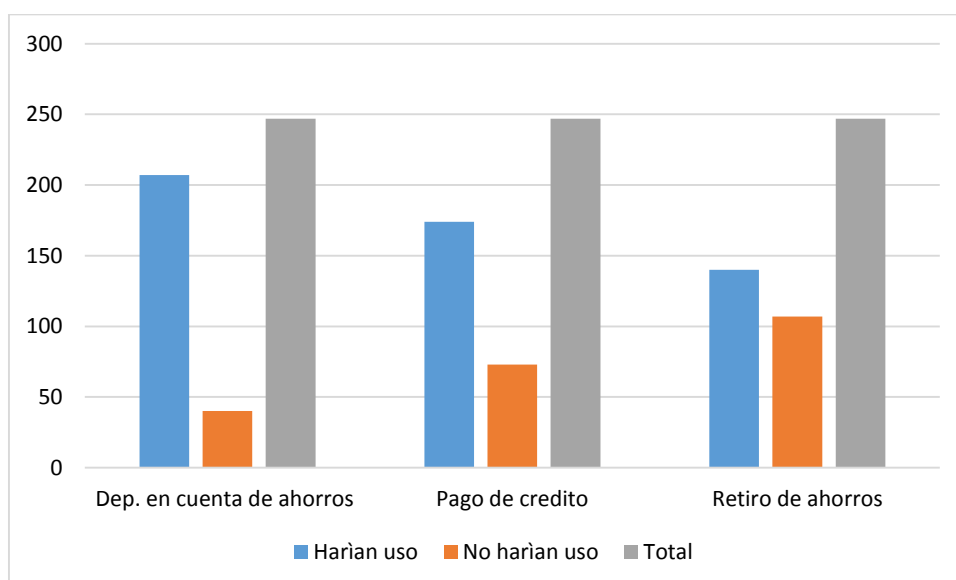


Figura 7. Productos financieros que harían uso los habitantes de la parroquia El Tambo, elaborado por el autor y obtenido de la investigación de campo.

En lo referente a los productos financieros que les gustaría que les ofrezcan, el 83,81% les gustaría mantener una libreta de ahorros para poder depositar su dinero y de esta manera tener una opción más segura sus ahorros; así mismo el 56,68% mostraron interés en realizar retiros de ahorros y el 70,45% mostraron interés en pagar sus créditos de forma mensual.

Esta información ayuda a tener un diagnóstico más amplio sobre la aceptabilidad que tendrá la agencia en la parroquia, y la necesidad de los moradores en cuanto a financiamiento, aspecto muy importante debido a que los créditos se constituyen en la columna vertebral de un ente financiero.

11. ¿En caso de ser positiva su respuesta que servicios le gustaría que le ofrezca la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Catamayo Ltda.” y cada que tiempo haría uso de los mismos?

Cuadro 17

Servicios financieros que le gustaría hacer uso

	Cobro de bono de solidario	%	Pago de luz	%	Pago de teléfono	%	Pago de impuestos (SRI)	%
Harían uso	100	40,49%	116	46,96%	110	44,53%	67	27,13%
No harían uso	147	59,51%	131	53,04%	137	55,47%	180	72,87%
Total	247	100,00%	247	100,00%	247	100,00%	247	100,00%

Fuente: Encuestas.

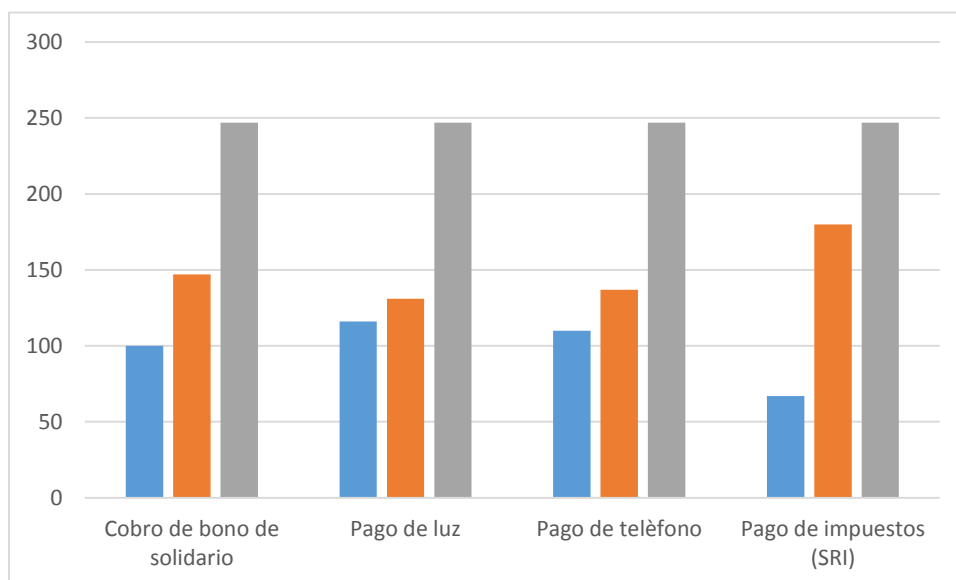


Figura 8. Servicios financieros que harían uso los habitantes de la parroquia El Tambo, elaborado por el autor y obtenido de la investigación de campo.

En lo que se refiere a servicios financieros que les gustaría que les ofrezcan el 40,49% realizaran el uso de servicio de cobro de bono solidario de forma mensual; el 46,96% mostraron interés en realizar el pago de luz de forma mensual, el 44,53% mostraron interés en realizar el pago de teléfono de forma mensual; el 27,13% mostraron interés en realizar el pago de impuestos (SRI) de forma mensual. Esta información permite tener un concepto más amplio en cuanto a la necesidad que tienen los habitantes por acceder a servicios financieros, el uso y la aceptabilidad que tendrán los mismos ya que los servicios financieros se convierten en una fuente importante de ingresos para las COAC.

12. ¿Ud. como cliente cuánto estaría dispuesto a depositar (a la Vista)?

Cuadro 18

Depósitos a la vista

Depósito a la Vista	Promedio	Promedio x frecuencia	Frecuencia	Porcentaje
\$ 30,00 a \$ 130,00	80,00	7680,00	96	38,87%
\$ 131,00 a \$ 230,00	180,50	11191,00	62	25,10%
\$ 231,00 a \$ 330,00	280,50	10659,00	38	15,38%
\$ 331,00 a \$ 430,00	380,50	10273,50	27	10,39%
\$ 431,00 a \$ 530,00	480,50	4805,00	10	4,05%
\$ 531,00 a \$ 630,00	580,50	3483,00	6	2,43%
\$ 631,00 a \$ 730,00	680,50	3402,50	5	2,02%
\$ 731,00 a \$ 830,00	780,50	2341,50	3	1,21%
Total	\$3443,50	\$53835,50	247	100,00%
Media ponderada		\$161,18		

Fuente: Encuestas.

El 89,74% estarán dispuestos a depositar montos desde \$30,00 hasta \$430,00; y el 10,26% estarán dispuestos a depositar montos desde \$431,00 hasta \$830,00; obteniendo la media ponderada de \$161,18 lo cual nos indica el monto que estarán dispuestos a depositar (a la Vista) los socios en la agencia que estaría ubicada en la parroquia el Tambo.

13. Ud. como cliente cuánto estaría dispuesto a depositar (a plazo fijo)?

Cuadro 19

Depósitos a plazo fijo

Depósito a plazo fijo	Promedio	Promedio x frecuencia	Frecuencia	Porcentaje
\$100,00 - \$200,00	150,00	24450,00	163	65,99%
\$201,00 - \$300,00	250,50	6513,00	26	10,53%
\$301,00 - \$400,00	350,50	8762,50	25	10,12%
\$401,00 - \$500,00	450,50	5406,00	12	4,86%
\$501,00 - \$600,00	550,50	4404,00	8	3,24%
\$601,00 - \$700,00	650,50	3903,00	6	2,43%
\$701,00 - \$800,00	750,50	3002,00	4	1,62%
\$801,00 - \$900,00	850,50	2551,50	3	1,21%
Total	\$4003,50	\$58992,00	247	
Media Ponderada		\$176,62		

Fuente: Encuesta.

El 86,64% estarán dispuestos a depositar a plazo fijo montos desde \$100,00 hasta \$400,00; y el 13,36% estarán dispuestos a depositar montos desde \$401,00 hasta \$900,00; es decir que la media ponderada es de \$176.62 lo cual nos indica el monto que estarán dispuestos a depositar (a plazo fijo) los posibles socios en la agencia que estaría ubicada en la parroquia el Tambo.

14. ¿Si usted accediera a un crédito, para que lo destinaría?

Cuadro 20
Destino del crédito

Destino de crédito	Frecuencia	Porcentaje
Comercio	38	15,38%
Consumo	76	30,77%
Microcrédito	98	39,68%
Vivienda	35	14,17%
Total	247	100,00%

Fuente: Encuestas.

El 39,68% al microcrédito, el 30,77% para el consumo, el 15,38% al comercio, el 14,17% a vivienda. Como podemos darnos cuenta los créditos que tienen mayor aceptabilidad son aquellos destinados al sector del consumo y microcréditos.

¿Cuál sería el monto que Ud. solicitaría?

Cuadro 21
Monto a solicitar

Monto a solicitar	Promedio	Promedio x frecuencia	Frecuencia	Porcentaje
\$500,00 - \$700,00	600,00	111000,00	185	74,90%
\$701,00 - \$900,00	800,50	22414,00	28	11,34%
\$901,00 - \$1100,00	1000,50	17008,50	17	6,88%
\$1101,00 - \$1300,00	1200,50	14406,00	12	4,86%
\$1301,00 - \$1500,00	1400,50	7002,50	5	2,02%
Total	\$5002,00	\$171831,00	247	100,00%
Media ponderada		\$514,46		

Fuente: Encuestas.

El 86,24% que equivale a 213 personas están dispuestas a solicitar créditos de montos que oscilan entre \$500,00 hasta \$900,00; el 13,76% que equivale a 34 personas dispuestas a solicitar montos que oscilan entre \$901,00 hasta \$1500,00 Con estas cifras se pudo realizar la media ponderada para realizar el monto estimado de créditos, que estarían solicitando los habitantes de la parroquia dando como resultado \$514,46 tanto para sus actividades productivas y comerciales.

15. ¿En caso de acceder a algún crédito en el lapso de qué tiempo le gustaría pagar el crédito?

Cuadro 22
Plazo de crédito

Plazo de crédito	Frecuencia	Porcentaje
6 meses	25	10,12%
12 meses	45	18,22%
24 meses	80	32,39%
48 meses	46	18,62%
60 meses	51	20,65%
Total	247	100,00%

Fuente: Encuestas.

En lo que respecta al período o plazo para el que les gustaría solicitar el crédito el 32,39% que es igual a 80 habitantes manifestó que para el plazo de 12 meses, el 20,65% que constituyen 51 residentes para 60 meses, un 18,62% que corresponde a 46 encuestados para 48 meses, un 18,22% que representa a 45 personas respondió 12 meses, y finalmente un 10,12% que equivalen a 25 encuestados para un tiempo de 6 meses. Esto permite establecer los plazos de pago de los sujetos de crédito y contar con un diagnóstico sobre el tiempo estimado en el que se estaría recuperando la cartera de crédito.

16. ¿Cuáles son las garantías que usted ofrecería por su crédito?

Cuadro 23
Garantías para crédito

Garantías por su crédito	Frecuencia	Porcentaje
Hipoteca	103	41,70%
Quirografario	85	34,41%
Prendario	59	23,89%
Total	247	100,00%

Fuente: Encuestas.

El 41,70% que corresponde a 103 personas ofrecerían como garantía la hipoteca, el 34,41% que corresponde a 85 personas solicitarían créditos quirografarios, el 23,89% ofrecería una prenda por su crédito. Esto permite establecer qué tipo de garantía estarían dispuestos a ofrecer los habitantes de la parroquia para los créditos que soliciten.

17. ¿Qué considera lo más importante al momento de acceder a los servicios de una entidad financiera?

Cuadro 24

Servicios que la agencia debe ofrecer

Servicios que la COAC debe ofrecer	Frecuencia	Porcentaje
Comodidad en las tasas de interés	85	34,41%
Fácil acceso a los créditos	43	17,41%
Buena atención	29	11,74%
Agilidad de tramites	90	36,44%
Total	247	100,00%

Fuente: Encuestas.

En lo referente a los servicios que la cooperativa debe ofrecer el 34,41% mencionaron comodidad en las tasas de interés, 17,41% fácil acceso a los créditos, 11,74% buena atención y finalmente el 36,44% contestó agilidad en trámites.

Esta información permite a los directivos plantear estrategias para que la entidad goce de aceptación en el mercado.

18. ¿Dónde le gustaría que este ubicada la agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Catamayo Ltda.”?

Cuadro 25

Ubicación de la Agencia

Ubicación de la Agencia	Frecuencia	Porcentaje
Norte	67	27,13%
Centro	135	54,66%
Sur	45	18,22%
Total	247	100,00%

Fuente: Encuestas.

En lo que respecta a la ubicación de la agencia el 54,66% manifestaron que le gustaría que fuera en el centro, el 27,13% indicaron por el norte, el 18,22% dicen que sería una buena ubicación en el sur. Dicha información nos permite tener una idea más clara de cuál sería el lugar estratégico en donde estará ubicada la nueva agencia ya que la mayoría de los habitantes supieron manifestar que en el centro de la parroquia les gustaría que este ubicada la agencia.

19. ¿En qué medio de comunicación le gustaría estar informado sobre los productos y servicios financieros que ofrecería la agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Catamayo Ltda.”?

Cuadro 26

Publicidad

Publicidad	Frecuencia	Porcentaje
Radio Boquerón	75	30,36%
Radio Semillas de Amor	79	31,98%
Radio Wg Milenio	18	7,29%
Tv. Multicanal Catamayo	63	25,51%
Uv. Televisión	12	4,86%
Total	247	100,00%

Fuente: Encuestas.

Los resultados de las encuestas indicaron que; el 31,98% que corresponde a 79 habitantes escuchan radio semillas de amor; el 30,36% que corresponde a 75 habitantes se conectan con radio boquerón, el 25,51% que corresponde a 63 habitantes sintonizan multicanal Catamayo, el 7,29% que corresponde a 18 habitantes están atentos a radio Wg milenio, el 4,86% que corresponde a 12 habitantes tienen preferencia por el canal Uv televisión. Dicha información es necesaria para determinar las preferencias que tienen los habitantes en cuanto se refiere a medios de comunicación y así poder tener claro en que radio o tv se pasara la publicidad.

20. ¿Le gustaría que realice promociones la agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Catamayo Ltda.”, qué tipo de obsequios o regalos le gustaría recibir?

Cuadro 27

Promoción

Promoción	Frecuencia	Porcentaje
Llavero	28	11,34%
Gorra	23	9,31%
Agenda	105	42,51%
Esfero	91	36,84%
Total	247	100,00%

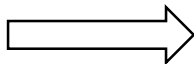
Fuente: Encuestas.

El 42,51% que corresponde a 105 habitantes le gustaría como regalo una agenda; el 36,84% que son 91 habitantes quieren un obsequio que sea un esfero; el 11,34% que corresponde a 28 habitantes desean como regalo un llavero; el 9,31% que corresponde a 23 habitantes un buen obsequio sería una gorra. Esta información servirá para determinar los costos en cuanto se refiere a regalos por las promociones que realice la agencia.

Proyección de la Población Económicamente Activa

Para determinar Población Económicamente Activa de la parroquia El Tambo (18 años hasta 75 años), se procedió a realizar el siguiente calculo:

$$\sqrt[n]{\frac{Pf}{Pa}} = (1 + i)$$



Pf= población futura. (2505)
 Pa= población actual. (2409)
 i= tasa de crecimiento. (?)
 n= número de periodos. (9)

¹

$$\sqrt[9]{\frac{2505}{2409}} = (1 + i)$$

$$i = \sqrt[9]{\frac{2505}{2409}} - 1$$

$$i = 1.00435 - 1$$

$$i = 0.0044$$

$$i = 0,44\%$$

$$Pf = Pa (1 + i)$$

$$2016 = 2505 (1 + i)^6$$

$$2016 = 2571.86$$

$$R = 2572.$$

Cuadro 28

PEA de la parroquia El Tambo

Año	Tasa de crecimiento PEA= 0,44%
2016	2572
2017	2583
2018	2595
2019	2606
2020	2618
2021	2629

Fuente: INEC.

Una vez determinado el cálculo de la tasa de crecimiento de la Población Económicamente Activa de la parroquia El Tambo que es de 0,44%, se procedió aplicar dicha tasa para el año 2017 arrojando un valor de 2583 habitantes los cuales serán aptos para las diferentes actividades económicas dentro y fuera de la parroquia.

¹ Matemática Financiera; Armando Mora Zambrano.

Determinación de las demandas

Demanda en número de socios:

Cuadro 29

Demanda No de Socios

Año	Demanda potencial	Demanda Real 89,52%	Demanda Efectiva 82,61%
2016	2572	2302	1902
2017	2583	2313	1910
2018	2595	2323	1919
2019	2606	2333	1927
2020	2618	2343	1936
2021	2629	2354	1944

Fuente: INEC, cuadro 14, 15, 28.

Para determinar la demanda en número de socios tomamos en consideración la tasa de crecimiento (PEA) 0,44% con la cual proyectamos nuestra demanda potencial; para el cálculo la demanda real se tomó el 89,52% que corresponde a la pregunta No 8 de la encuesta en la cual indica, las personas que estarían de acuerdo con la creación de la agencia; y la demanda efectiva se tomó el 82,61% de la pregunta No 9 de la encuesta que establece, si los habitantes de la parroquia estarían de acuerdo en hacer uso de productos y servicios financieros si se instalara una agencia.

Demanda en Depósitos:

A la vista

Cuadro 30

Demanda en depósitos a la vista

Años	No de Socios	Promedio proyectado (3,38%)	Depósitos proyectados (Ns * Pp)
2016	1902	\$161,18	\$306564,36
2017	1910	\$166,63	\$318263,30
2018	1919	\$172,26	\$330566,94
2019	1927	\$178,08	\$343160,16
2020	1936	\$184,10	\$356417,60
2021	1944	\$190,32	\$369982,08

Fuente: Banco Central del Ecuador, cuadro 18,29.

Para obtener la demanda en depósitos a la vista se procedió a tomar el porcentaje de inflación que es de 3,38% y el promedio que depositarían los socios es de \$161,18 dicho resultado se obtuvo de la pregunta cuanto estaría Ud. dispuesto a depositar a la vista y en base a esos datos se proyectó para los siguientes años.

A plazo fijo

Cuadro 31

Demanda en depósitos a plazo fijo

Años	No de Socios	Promedio proyectado (3,38%)	Depósitos proyectados (Ns * Pp)
2016	1902	\$176,62	\$335931,24
2017	1910	\$182,59	\$348746,90
2018	1919	\$188,76	\$362230,44
2019	1927	\$195,14	\$376034,78
2020	1936	\$201,74	\$390568,64
2021	1944	\$208,56	\$405440,64

Fuente: Banco Central del Ecuador, cuadro 19.

Para obtener la demanda en depósitos a plazo fijo se procedió a tomar el porcentaje de inflación que es de 3,38% y el promedio que depositarían los socios es de \$176,62 dicho resultado se obtuvo de la pregunta cuanto estaría Ud. dispuesto a depositar a plazo fijo y en base a esos datos se proyectó para los siguientes años.

Demanda de créditos:

Cuadro 32

Demanda en créditos

Años	No de Socios	Promedio proyectado (3,38%)	Créditos proyectados (Ns * Pp)
2016	1902	\$514,46	\$978502,92
2017	1910	\$531,85	\$1015833,50
2018	1919	\$549,83	\$1055123,77
2019	1927	\$568,41	\$1095326,07
2020	1936	\$587,62	\$1137632,32
2021	1944	\$607,48	\$1180941,12

Fuente: Banco Central del Ecuador, cuadro 21.

Para obtener la demanda en créditos se procedió a tomar el porcentaje de inflación que es de 3,38% y el promedio del monto de créditos a solicitar es de \$514,46 dicho resultado se obtuvo de la pregunta cuál es el monto de crédito que Ud. solicitaría y en base a esos datos se proyectó para los siguientes años.

Demanda de servicios:

Cuadro 33

Uso percapita de servicios

Servicios	Uso (#socios)	Meses	Total
Bono solidario	100	12	1200
Pago de luz	116	12	1392
pago de teléfono	110	12	1320
Pago de impuestos(SRI)	67	12	804
Sumatoria	393		4716
Uso percapita			12

Fuente: Cuadro 17.

El presente cuadro muestra el uso percapita en cuanto se refiere al número de veces que los socios harían uso de los diferentes servicios que brindará la agencia, dándonos como resultado que el uso percapita será la división entre 4716 servicios y 393 personas que estarían dispuestos hacer uso de los servicios, obteniendo así que el uso percapita sería de 12, es decir que cada socio hará uso estos servicios de forma mensual.

Cuadro 34

Demanda de servicios

Años	No de Socios	Uso percapita	Servicios demandados (Ns*Up)
2016	1902	12	22824
2017	1910	12	22920
2018	1919	12	23028
2019	1927	12	23124
2020	1936	12	23232
2021	1944	12	23328

Fuente: Cuadro 29,33.

Análisis de la oferta

En lo que se refiere al mercado interno del proyecto cabe aclarar que la oferta está conformada por las ocho instituciones financieras entre bancos y cooperativas de ahorro y crédito que prestan productos y servicios financieros en el Cantón Catamayo; sin embargo, cabe recalcar que estas instituciones se encuentran ubicadas en la cabecera cantonal es decir que se encuentran muy alejadas de la parroquia El Tambo en donde además no existe ninguna institución financiera. Para obtener la oferta de la parroquia El Tambo se realizó encuestas a los habitantes de la parroquia nos supieron manifestar que no existen instituciones financieras en su localidad, pero si existe la necesidad de que se implemente una institución financiera que brinde servicios y productos financieros.

Descripción del producto

Producto

El producto representa la Creación de una Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Catamayo Ltda.” En la parroquia El Tambo del Cantón Catamayo, cuya finalidad es la prestación de servicios de ahorro y crédito.

ISOTIPO: *Debe* ser breve, sencillo, fácil pronunciación y con buena sonoridad.

Generando ahorro para su familia.

Logotipo: Es el más importante, porque es el que identifica a la entidad la misma que va ser reconocida y diferenciada en el mercado. El logotipo se caracteriza por ser breve, sencillo, fácil de visualizarlo, con colores que lo atraigan.

Logotipo de la COAC “Catamayo Ltda.”



Modelo de los insumos que se utilizara al momento de ofrecer los servicios.

La cartola



Figura 8. COAC “Catamayo Ltda.”

Papeleta de depósitos de ahorro

Anverso

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CATAMAYO LTDA.
Generando el bien para su familia

DEPÓSITO DE AHORROS Nº 0058237

Cuenta No. []

Tipo de Depósito
 Cta. Ahorro Cta. Capital

Ciudad [] [] [] [] Año [] [] Mes [] [] Día [] [] Oficina [] [] [] []

Nombre del Socio: _____

Cantidad en Letras: _____

US\$ dólares

DETALLE	
Efectivo US\$	
Chqs. Locales	
Chqs. o/ Plazas	
Chqs. Exterior/Viajero	
TOTAL	

Declaro que los valores depositados en este movimiento, no provienen de actividades ilícitas y mucho menos de las especificadas en la Ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas. Si luego de la verificación se detectan billetes viejos, falsificados, o que no estén aceptados por esta institución, autorizo debitar de mi cuenta el valor correspondiente.
Este comprobante no tiene valor sin sello de caja

FIRMA DEL TITULAR
C.I. _____

Figura 9. COAC “Catamayo Ltda.”

Reverso

DETALLE DE VALORES DEPOSITADOS

DETALLE DE EFECTIVO					
BILLETES			NIQUEL		
\$	Cant.	Valor	\$	Cant.	Valor
100			1		
50			50 ctvs.		
20			25 ctvs.		
10			10 ctvs.		
5			5 ctvs.		
1			1 ctv.		
			TOTAL		

DETALLE DE CHEQUES			
BANCO	Nº de Cuenta	Nº de Cheque	VALOR

CONDICIONES

1.- Los cheques incluidos en esta consignación, son recibidos por la Cooperativa, sujeta a verificación posterior con el total indicado por el cliente. Si hubiere errores o faltantes, la Cooperativa hará los ajustes necesarios posteriormente en la cuenta del cliente. Los cheques incluidos en este depósito son recibidos al cobro solamente, no pudiendo el cliente disponer de estos fondos hasta que dichos cheques hayan sido pagados por el Banco girado. En todo caso el recibo de los cheques mencionados al respaldo y su anotación en la cuenta respectiva no implica en modo alguno la concesión de un crédito.

2.- Los cheques no aceptados por defectos en su expedición o endoso y los no liquidados por alguna circunstancia por los bancos, se cargarán en cuenta y la Cooperativa los devolverá al depositante.

Figura 10. COAC “Catamayo Ltda.”

Papeleta de retiro de ahorros

Anverso

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CATAMAYO LTDA.
Generando ahorro para tu familia

RETIRO DE AHORROS Nº 0066452

Cuenta No. _____

Ciudad _____ Año _____ Mes _____ Día _____ Oficina _____ Cantidad US\$ _____

Nombre del Socio: _____

Cantidad en Letras: _____

US\$ dólares

Declaro que los fondos de esta transacción tienen origen lícito y por tanto no provienen de ninguna actividad relacionada con los productos y/o comercialización de Sustancias Estupefacentes y Psicotrópicas. Eximo a la Cooperativa de toda responsabilidad, inclusive respecto a terceros, si esta declaración fuese errónea o falsa.

Todo retiro se hará con la presentación de la cartola y de la cédula de ciudadanía

FIRMA DEL SOCIO _____

C.I. _____

Figura 11. COAC “Catamayo Ltda.”

Reverso

AUTORIZACION

Autorizo a: _____

Portador de la cédula de ciudadanía No. _____

A retirar la cantidad de: _____ dólares

Liberando a la Cooperativa de cualquier responsabilidad.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CATAMAYO LTDA.
Generando ahorro para tu familia

FIRMA DEL SOCIO _____ FIRMA DEL QUE RETIRA _____


C.I. _____ C.I. _____

FAVOR PRESENTAR LAS DOS CEDULAS

Figura 12. COAC “Catamayo Ltda.”

Solicitud de crédito

Anverso



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
CATAMAYO LTDA.**

Generando Ahorro para su familia

FORMULARIO DE:

- SOLICITUD DE CRÉDITO
- DEUDOR GARANTE
- APERTURA DE CUENTA
- ACTUALIZACIÓN DE DATOS

Lugar y Fecha		Libreta N°	Monto solicitado		Plazo
Forma de pago			Destino del crédito		
Diario <input type="checkbox"/>		Semanal <input type="checkbox"/>	Quincenal <input type="checkbox"/>	Mensual <input type="checkbox"/>	Otro <input type="checkbox"/>

DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido		Nombres		Cédula <input type="checkbox"/>	Pasaporte <input type="checkbox"/>
Estado Civil:		Fecha de Nacimiento		Sexo:		Nacionalidad:	
Casado <input type="checkbox"/>	Unión Libre <input type="checkbox"/>	Soltero <input type="checkbox"/>	Divorciado <input type="checkbox"/>	Viuado <input type="checkbox"/>	Otro <input type="checkbox"/>	Año <input type="text"/>	Mes <input type="text"/>
Separación de bienes		Nivel de Educación		Profesión		Teléfonos:	
Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Primaria <input type="checkbox"/>	Secundaria <input type="checkbox"/>	Superior <input type="checkbox"/>	Profesional <input type="checkbox"/>	Convencional <input type="text"/>	Móvil <input type="text"/>
Dirección domiciliaria							
Calle: N° entre y							
Referencia domiciliaria						Barrio o Sector	
Propia <input type="checkbox"/>		Arrendada <input type="checkbox"/>		Hipotecada <input type="checkbox"/>		Otro (especifique)	
Tiempo de residencia		Años <input type="text"/>		Meses <input type="text"/>		Correo electrónico	
Nombre del Propietario/Arrendatario							

ACTIVIDAD ECONÓMICA

Empleado <input type="checkbox"/>		Trabajo independiente <input type="checkbox"/>		Nombre de la Empresa		Dpto. o Sección	
Público <input type="checkbox"/>	Privado <input type="checkbox"/>	Negocio Propio <input type="checkbox"/>	Jubilado <input type="checkbox"/>	Otro <input type="checkbox"/>			
Actividad económica de la empresa				Antigüedad en la empresa		Relación laboral	
				Años <input type="text"/>		Fijo <input type="checkbox"/>	
				Meses <input type="text"/>		Temporal <input type="checkbox"/>	
						Otro <input type="checkbox"/>	
Carga		Dirección de la empresa:		N° entre y			
		Calle:					
Referencia de la empresa				Barrio o sector		Teléfono	

DATOS PERSONALES DEL CONYUGE

Primer apellido		Segundo apellido		Nombres		Cédula <input type="checkbox"/>	Pasaporte <input type="checkbox"/>
Fecha de nacimiento		Profesión		Nivel de educación		Correo electrónico	
Año <input type="text"/>	Mes <input type="text"/>	Día <input type="text"/>		Primaria <input type="checkbox"/>	Superior <input type="checkbox"/>		
Relación laboral		Actividad ocupacional		Ingreso		Teléfono:	
Público <input type="checkbox"/>	Privado <input type="checkbox"/>	Cargo	Depto. o Sección	Fijo <input type="checkbox"/>	Variable <input type="checkbox"/>	Móvil <input type="text"/>	
Referencia de ubicación de la empresa						Teléfono:	
Calle: N° entre y						Convencional <input type="text"/>	

REFERENCIAS

Referencia Personal		Parentesco	Dirección	Teléfono	Trabajo	Teléfono
Nombre de un familiar cercano que no viva con usted						

Referencias Financieras	Tipo de cuenta	N° de Cuenta	Saldo	Institución	Tipo de cuenta	N° de Cuenta	Saldo
Institución			\$				\$
			\$				\$

Referencia Comercial		
Nombre	Dirección	Teléfono

Tarjetas de crédito			
Institución	No. de tarjeta	Consumo Mensual	Tiempo de Uso

Figura 13. COAC “Catamayo Ltda.”

DETALLES DE ACTIVOS						
VALORES FIDUCIARIOS (Depósitos a plazo, acciones, bonos, etc.)						
Nombre de la Institución	Fecha de vencimiento	Valor				
		\$				
		\$				
BIENES MUEBLES: vehículos, maquinaria.						
Tipo de bien	Modelo	Matriculado	Tiene Gravamen	Valor Comercial		
		Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>			
		Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>			
BIENES INMUEBLES: Casas, terrenos, departamento, etc.						
Tipo de inmueble	Hipotecado	Institución		Valor Comercial		
	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>			\$		
	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>			\$		
	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>			\$		
DEUDAS CON ACREEDORES (PASIVOS)						
Nombre de la Institución	Monto	Plazo	Pago mensual	Total Saldo		
	\$			\$		
	\$			\$		
	\$			\$		
TOTAL						
GARANTÍAS DADAS A TERCEROS						
Nombres y apellidos		Institución financiera	Hipoteca	Quirografía	Prendaria	Monto
						\$
						\$
						\$
DATOS DE SITUACIÓN FINANCIERA						
ACTIVOS:			PASIVOS			
Efectivo - Bancos	\$		Cuentas por pagar	\$		
Documentos y cuentas por cobrar	\$		Documentos por pagar	\$		
Inventario Mercadería	\$		Deudas a bancos	\$		
Acciones, depósitos plazo, bonos	\$		Deudas a cooperativas	\$		
Bienes muebles	\$		Otros pasivos	\$		
Bienes inmuebles	\$		TOTAL PASIVOS	\$		
Otros.....	\$					
TOTAL ACTIVOS						
TOTAL ACTIVOS	\$		PASIVOS	\$		PATRIMONIO \$
DETALLES DE INGRESOS Y GASTOS						
INGRESOS			GASTOS			
	Declarado	Verificado		Declarado	Verificado	
Ingresos por sueldo	\$	\$	Por alimentación	\$	\$	
Ingresos del cónyuge	\$	\$	Vivienda	\$	\$	
Ingresos del negocio	\$	\$	Salud, transporte, gasto person.	\$	\$	
Ingresos por arriendos	\$	\$	Pago de préstamos	\$	\$	
Otros ingresos	\$	\$	Gastos del negocio	\$	\$	
BDH	\$	\$	Imprevistos	\$	\$	
TOTAL INGRESOS	\$	\$	Otros (especificar)	\$	\$	
			TOTAL GASTOS	\$	\$	
TOTAL INGRESOS	\$		GASTOS	\$		EXCEDENTE \$
<p style="font-size: small;">Certifico que la presente información es correcta y verdadera, entiendo que esta información será leída/revisada por la Cooperativa, quien la podrá considerar para todos los efectos legales, igualmente certifico que los fondos entregados y recibidos a/de la Cooperativa son lícitos y consecuentemente no provienen ni serán destinados a ninguna actividad relacionada con la producción, consumo, comercialización y tráfico de sustancias estupefacientes y psicotrópicas o cualquier otra actividad tipificada en la ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas. Autorizo expresamente a la Cooperativa a realizar el análisis que considere pertinente e informar a las autoridades competentes en caso de investigación de transacciones inusuales o sospechosas.</p>						<p>Croquis de la ubicación del domicilio</p>
<p>Lugar y fecha _____</p>						
<p>f: _____ Firma Solicitante o Garante</p>			<p>f: _____ Firma Conyuge</p>			

Figura 14. COAC “Catamayo Ltda.”

Certificado de depósito a plazo fijo

Anverso

CERTIFICADO DE DEPÓSITO NOMINATIVO A PLAZO FIJO	
No. 12116070024	
OFICINA:	VALOR:
SOCIO:	PAGO DE INTERES:
EMISIONE:	VENCIMIENTO:
La Cooperativa de Ahorro y Crédito CATAMAYO LTDA. Emite el presente CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO , de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, a favor de:.....	
Por la cantidad de:.....	
Con el interés del:.....	
A días plazo:.....	
El capital más el interés correspondiente serán pagados en la fecha de su vencimiento previa la presentación del original de este documento.	
FIRMA AUTORIZADA COAC. CATAMAYO LTDA.	
LIQUIDACIÓN AL VENCIMIENTO	
Capital:	
Interés Bruto: (+)	
Impuesto: (-)	
Total Pagar:	
Declaro (amos) que los valores depositados en la Cooperativa y que constan en el presente título, tienen un origen y destino lícitos, y no provienen de ninguna actividad ilegal tipificada en la Ley Ecuatoriana Vigente, a la vez autorizo (amos) a la Cooperativa y a las autoridades competentes para que realicen las verificaciones de la información proporcionada para la constitución de este depósito.	
F. SOCIO(S)/CLIENTE(S)	
CI:	

Figura 14. COAC “Catamayo Ltda.”

El precio

Para la creación de la nueva Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Catamayo Ltda.”, las tasas de servicios prestados por parte de la agencia serán los mismos que tiene la casa matriz, serán los siguientes:

Cuadro 35

Apertura de cuentas de ahorro

Ahorro mínimo en la cuenta	\$5,00
Certificado de aportación	\$15,00
Gasto de administración	\$4,00
Total	\$24,00

Fuente: COAC “Catamayo Ltda.”

Las tasas de interés que paga la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Catamayo Ltda.”, por depósitos a plazo fijo varían de acuerdo a los montos:

Cuadro 36

Interés por depósitos a plazo fijo

Plazo	Tasa de interés
30 días	8%
90 días	8%
180 días	10%
360 días	10%
Más de 360 días	10%

Fuente: COAC “Catamayo Ltda.”

Créditos

- ❖ **Consumo:** El monto máximo que concede la Cooperativa es de \$ 25.000 y al 16,52% anual.
- ❖ **Microcrédito:** El monto máximo es de \$25.000,00 y al 23,00% de interés anual.
 - ✓ Rapicrédito.
 - ✓ Emergente.
 - ✓ Educativo.

Distribución de los productos

Para la distribución del producto agencia de la COAC “Catamayo Ltda.” cuya finalidad es la prestación de servicios de ahorro y crédito, se realizará mediante relación directa entre el productor y el consumidor; siendo este último los socios que conformen a la agencia Cooperativa de Ahorro y Crédito “Catamayo Ltda.”.

Canal de comercialización

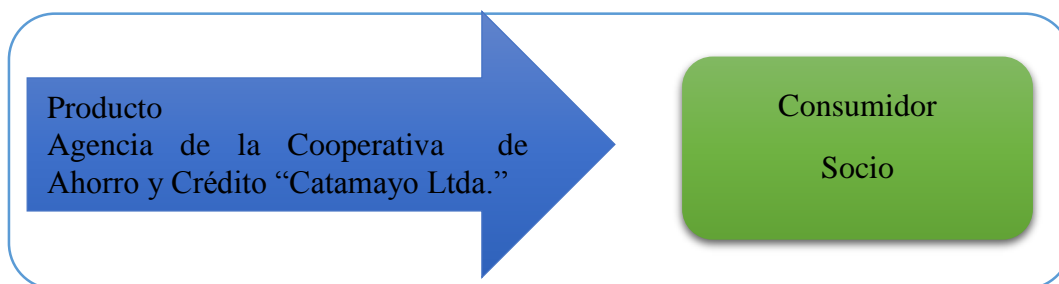


Figura 15. Canal de comercialización entre productor y consumidor

Promoción

La promoción es el conjunto de actividades, técnicas y métodos que se utilizan para lograr objetivos específicos, como informar, persuadir o recordar al público objetivo, acerca de los productos y/o servicios que se comercializan.

Plan publicitario

Se tomará en cuenta medios de comunicación de la localidad para realizar la publicidad necesaria para informar a los habitantes de la parroquia el Tambo sobre los productos y servicios que ofrecerá la agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Catamayo Ltda.”.

- ✓ Difusión Radial: Debido al bajo costo que implica, se realizará varias cuñas publicitarias por las estaciones de mayor sintonía en el sector; como lo es las radios Semillas de Amor y Radio Boquerón.
- ✓ Difusión Televisa: De igual forma se hará la publicidad por el canal que se denomina “Multicanal Catamayo”, ya que dicho canal de televisión es visto por la mayoría de los habitantes de la parroquia y por ende este medio de comunicación se convertirá en una buena fuente de información sobre la agencia.

Plan promocional

La entrega de obsequios o regalos a los socios de la nueva agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Catamayo Ltda.”, de la parroquia el Tambo en las promociones que realice la entidad servirá para agradecerles a los socios por su fidelidad hacia la agencia.

- ✓ En fechas promocionales de la agencia se entregará a sus socios, obsequios como; agendas y esferos.

Estudio Técnico

Para determinar el estudio técnico del proyecto de investigación se procederá a realizar las capacidades de los productos y servicios financieros que brindara la nueva agencia en la parroquia El Tambo, además se procederá a construir la distribución física de la planta, la localización y la determinación de la infraestructura tecnológica con la que contara la agencia.

Determinación del tamaño óptimo del proyecto

Capacidad instalada de servicios

La capacidad instalada para los servicios se determinó, tomando en cuenta los días laborables de trabajo y el tiempo promedio por prestación de servicios a continuación se muestra el cálculo realizado:

Días laborables: 252.

Horas laborables: 8. $252 \times 8 \times 60 = 120960 \text{ serv/min}$

Una hora: 60 minutos.

$$120960 \frac{\text{serv}}{\text{min}} \div 5 \text{ min} = 24196 \text{ servicios.}$$

Cuadro 37

Capacidad instalada de servicios

Años	Servicios demandados	Capacidad instalada	Capacidad utilizada (porcentajes)	Capacidad utilizada (Ci*Cu%)	Cobertura de la demanda insatisfecha (Cu/Sd)
2017	22925	24192	60%	14515	63%
2018	23028	24192	70%	16934	74%
2019	23124	24192	80%	19354	84%
2020	23232	24192	90%	21773	94%
2021	23328	24192	96,43%	23328	100%

Fuente: Cuadro 34.

El presente cuadro se construyó en base a los servicios que un cajero puede atender en un año, pero para el caso de la agencia se necesitaría un cajero para cubrir la demanda en el 100% que sería para el 2021, es decir que la agencia si cubre en su totalidad la demanda insatisfecha por servicios prestados.

Capacidad instalada en captaciones de depósitos a la vista

Cuadro 38

Capacidad instalada de depósitos a la vista

Años	A la vista	Volatilidad (60%)	Ahorro Neto (Vol.-Dv.)
2017	\$318263,30	\$190957,98	\$127305,32
2018	\$330566,94	\$198340,16	\$132226,78
2019	\$343160,16	\$205896,10	\$137264,06
2020	\$356417,60	\$213850,56	\$142567,04
2021	\$369982,08	\$221989,25	\$147992,83

Fuente: Banco Central del Ecuador, cuadro 30.

Los depósitos proyectados menos la volatilidad establecida por el Banco Central del Ecuador que es del 60%, nos da como resultado el ahorro neto. Es decir que el dinero seguro de depósitos a la vista para la agencia sería del 40% que serviría para canalizarlos vía créditos.

Capacidad instalada en captaciones depósitos a plazo fijo

Cuadro 39

Capacidad instalada de depósitos a plazo fijo

Años	A plazo fijo	Volatilidad (30%)	Ahorro Neto (Vol.-Df.)
2017	\$348746,90	\$104624,07	\$244122,83
2018	\$362230,44	\$108669,13	\$253561,31
2019	\$376034,78	\$112810,43	\$263224,35
2020	\$390568,64	\$117170,59	\$273398,05
2021	\$405440,64	\$121632,19	\$283808,45

Fuente: Banco Central del Ecuador, cuadro 31.

Los depósitos proyectados menos la volatilidad establecida por el Banco Central del Ecuador que es del 30%, nos da como resultado el ahorro neto. Es decir que el dinero seguro de depósitos a plazo fijo para la agencia sería del 70% que serviría para canalizarlos vía créditos.

Disponible para Colocaciones

Cuadro 40

Disponible para colocaciones

Años	A la vista	A plazo fijo	Disponible para colocaciones
2017	\$127305,32	\$244122,83	\$371428,15
2018	\$132226,78	\$253561,31	\$385788,08
2019	\$137264,06	\$263224,35	\$400488,41
2020	\$142567,04	\$273398,05	\$415965,09
2021	\$147992,83	\$283808,45	\$431801,28

Fuente: COAC "Catamayo Ltda.", cuadro 38 y 39.

Capacidad instalada de Créditos

Cuadro 41
Capacidad instalada para créditos

Años	créditos proyectados	cobertura de Demanda Insatisfecha	Demanda cubierta	Disponible para colocación	Disponible proveniente de captaciones (porcentaje)	Colocaciones con aporte de la casa matriz	Colocaciones con aporte de la casa matriz (porcentaje)
2017	\$1015833,50	63%	\$639975,11	\$371428,15	58%	\$268546,96	42%
2018	\$1055123,77	74%	\$780791,59	\$385788,08	49%	\$395003,51	51%
2019	\$1095326,07	84%	\$920073,90	\$400488,41	44%	\$519585,49	56%
2020	\$1137632,32	94%	\$1069374,38	\$415965,09	39%	\$653409,29	61%
2021	\$1180941,12	100%	\$1180941,12	\$431801,28	37%	\$749139,84	64%

Fuente: Cuadro 32,37,40.

Capacidad financiera

Para la puesta en marcha del proyecto que es la Creación de una Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Catamayo Ltda.”, en la parroquia El Tambo del Cantón Catamayo; será mediante la inversión del 100% del Capital propio de su Casa Matriz.

Capacidad administrativa

El personal con el que contará la Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Catamayo Ltda.”, serán profesionales altamente calificados y capacitados en lo referente a Banca y Finanzas; Talento Humano, Contabilidad, y carreras afines; los mismos que estarán en la capacidad de cumplir con las funciones de la Administración como son: Planificar, Organizar, Dirigir y Controlar las actividades financieras, para el buen funcionamiento de esta nueva Agencia en la Parroquia El Tambo.

Localización de la Agencia

La selección de la localización del proyecto se define en dos ámbitos; el de la Macrolocalización y Microlocalización; que determina el lugar donde se instalará el proyecto. Este proyecto tiene como resultado la creación de una Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Catamayo Ltda.”, en la parroquia el Tambo. La localización de la Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Catamayo Ltda.”, estará determinada por factores como: Disponibilidad del local, Cercanía de la Policía Nacional, disponibilidad de servicios básicos, necesarios para el correcto y normal funcionamiento del proyecto.

Macrolocalización

La Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Catamayo Ltda.”, estará ubicada en la Región Sierra al Sur del Ecuador, provincia de Loja, cantón Catamayo (parroquia El Tambo).



Figura 16. Mapa del Cantón Catamayo con sus parroquias.

Microlocalización

Una vez determinada la Macrolocalización, se ha llegado a la localización final del proyecto (Microlocalización). La nueva Agencia estará ubicada en el sector céntrico de la parroquia.



Ubicación de la Agencia

Figura 17. Mapa del Cantón Catamayo con sus parroquias.

Distribución física de la planta

Para la distribución de la Agencia se contará con un área física de 7 por 8 metros lo que comprende un total de 56m², misma que se ha considerado con el propósito de simplificar el trabajo, menor recorrido y a la vez brindar comodidad a nuestros socios y al personal que laborará en esta agencia.

A continuación, se detalla la distribución física de la planta, estimando el personal mínimo necesario para iniciar las operaciones financieras de la Agencia, dejando abierta la posibilidad de expansión según la acogida y el crecimiento que tenga, la Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Catamayo Ltda.”, estará distribuida de la siguiente manera

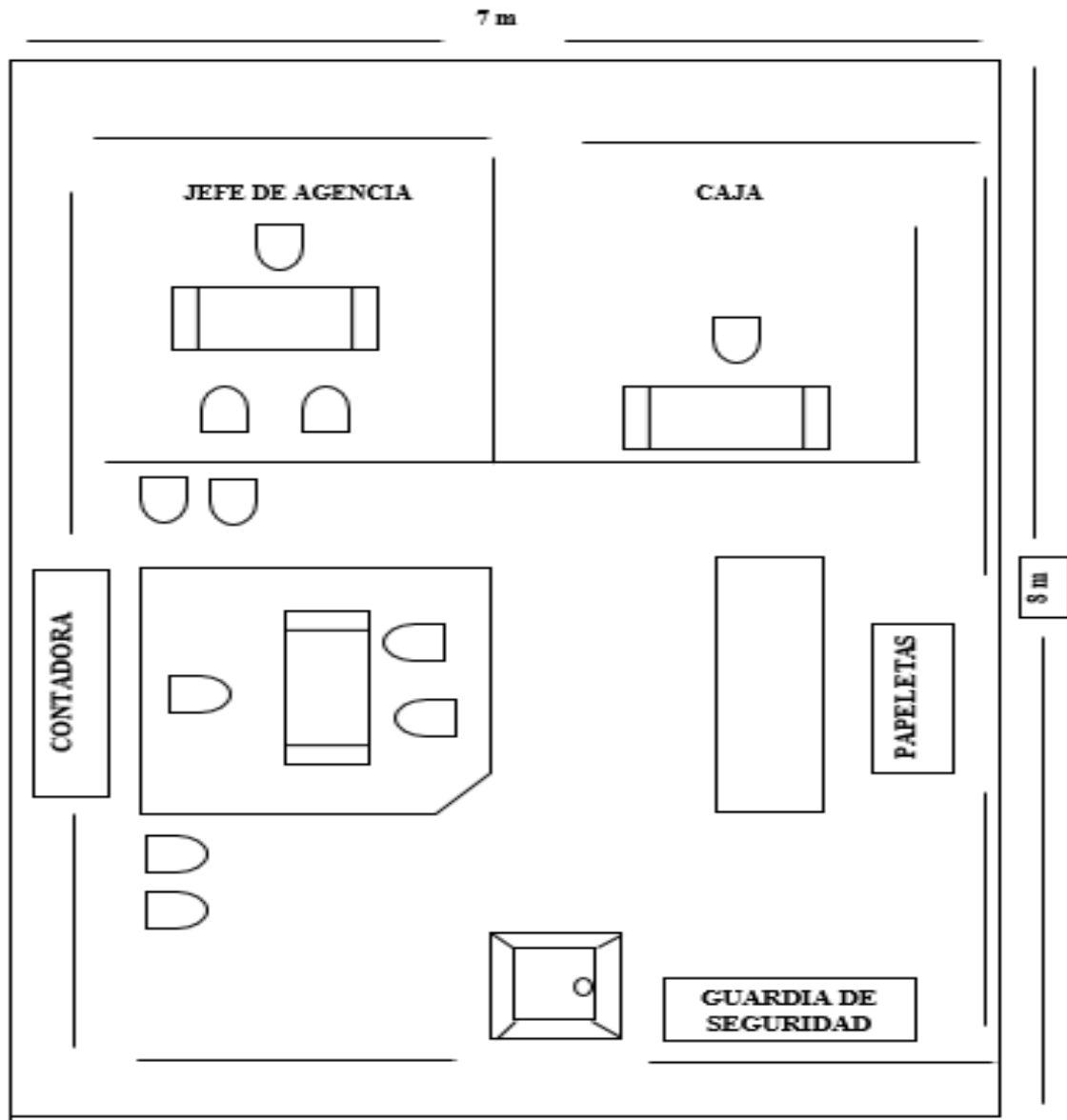


Figura 18. Distribución física de la agencia.

Análisis de los productos y servicios financieros a brindar por parte de la agencia de la cooperativa de ahorro y crédito “Catamayo Ltda.”

Productos financieros

- ❖ **Ahorro a la vista:** Constituyen los valores depositados por los socios o clientes que están a disponibilidad de los mismos en el instante que estos lo requieran, y por los cuales la Cooperativa paga una tasa de interés del 4%, tasa conveniente en el mercado tanto para los socios como para la Cooperativa. Estas cuentas pueden ser abiertas a nombre de una o más personas, ya sean naturales o jurídicas y las instituciones financieras pueden cobrar comisiones por el manejo de las cuentas.
- ❖ **Depósitos o ahorro a plazo fijo:** Es un sistema de inversión a un plazo mayor a 30 días, son obligaciones financieras exigibles al vencimiento y libremente convenidas por las partes, cuya tasa de interés es fijada de acuerdo al monto y plazo pactado.
- ❖ **Crédito:** Es el compromiso entre dos partes. Una de las partes (el prestamista), acuerda prestar dinero en ciertas condiciones a la segunda parte (el prestatario) que acepta dichas condiciones. Los fondos pueden ser cedidos con cargas y en este caso se lo denomina interés.

Servicios:

- ✓ Cobro de bono solidario.
- ✓ Pago de luz.
- ✓ Pago de teléfono.
- ✓ Pago de impuestos (SRI).

Flujogramas de procesos

Los Flujogramas muestran el proceso y el tiempo que el socio tomará en realizar sus actividades financieras (apertura de cuenta de ahorros, para depósitos, para retiros y créditos), brindando un servicio de calidad a los mismos.

A continuación, se presenta los procesos por medio de los Flujogramas:

Flujogramas para apertura de cuenta de ahorros:

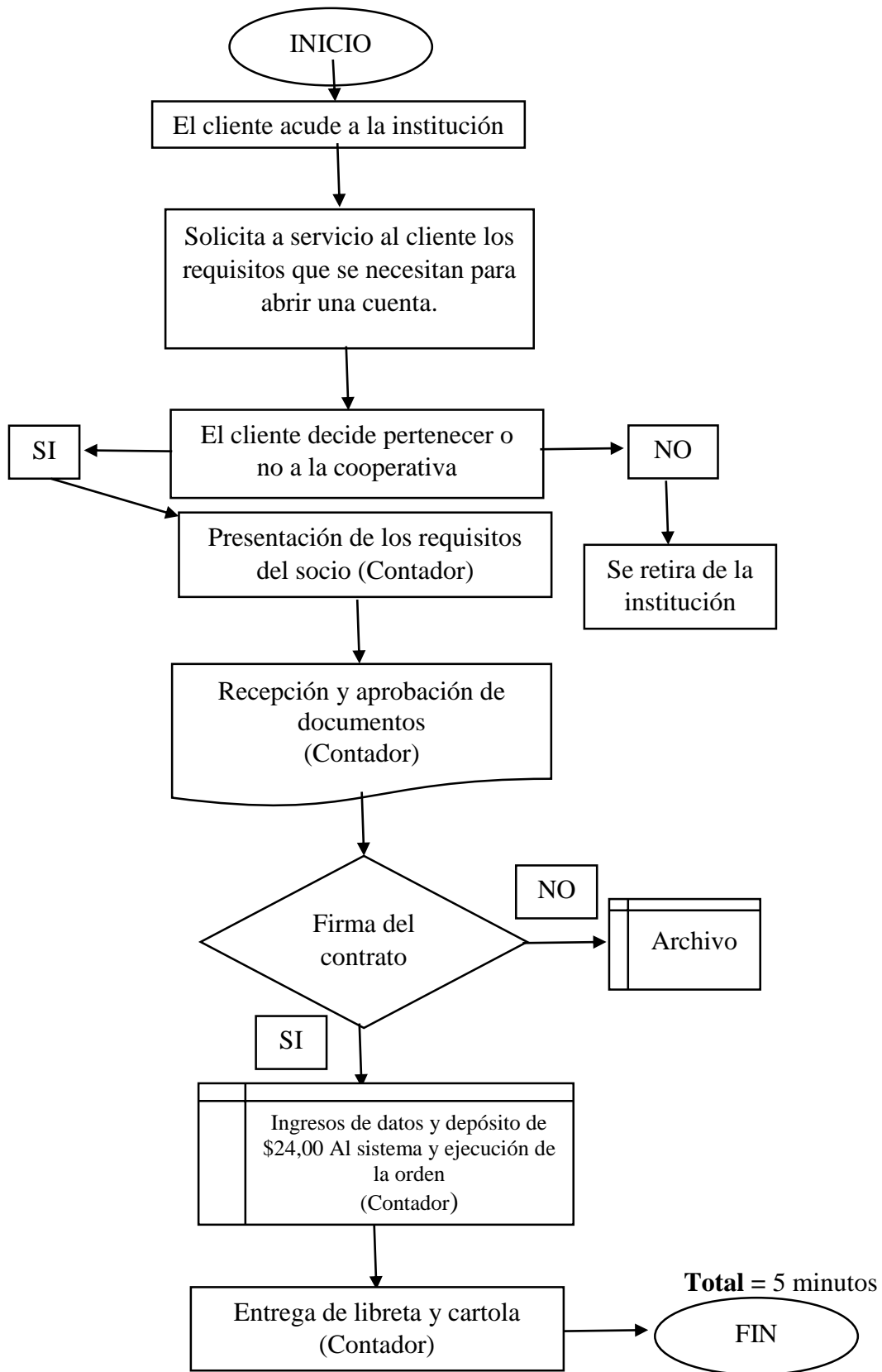


Figura 19. Flujograma de procesos para apertura de cuentas de ahorros.

Flujogramas para depósitos:

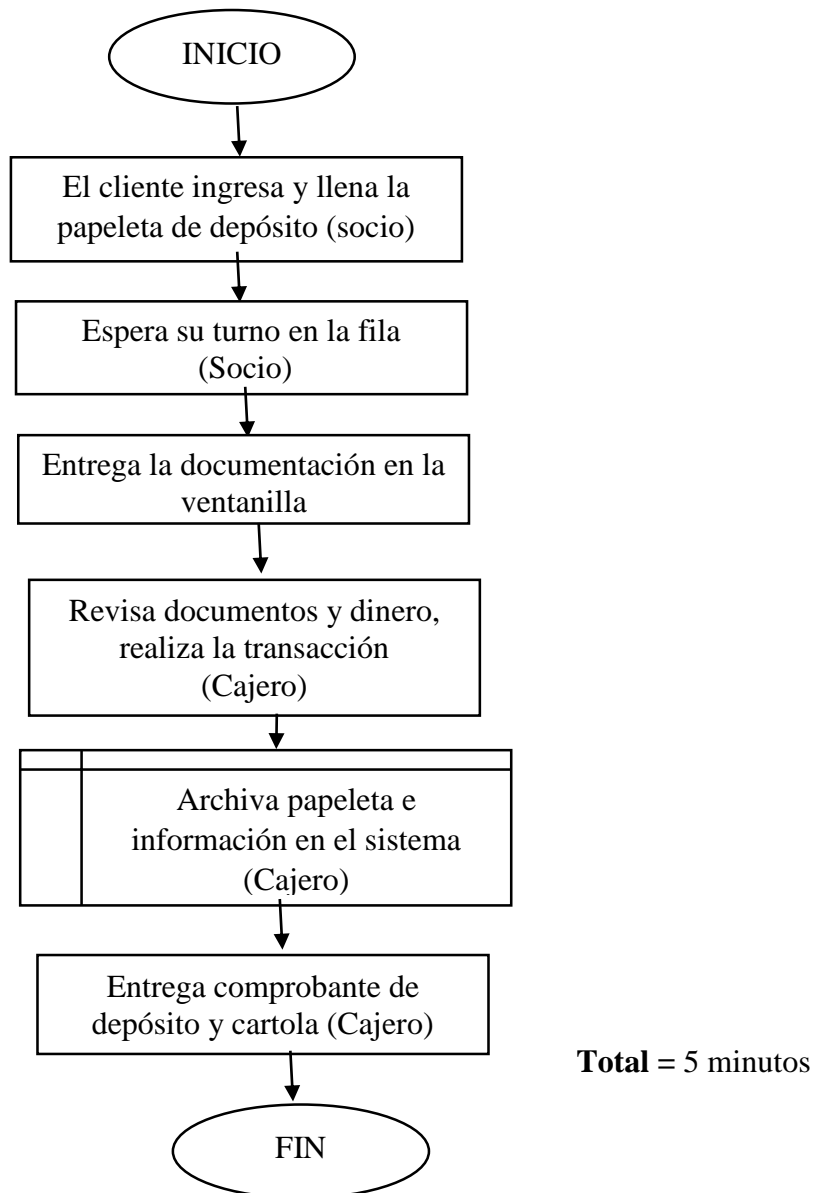


Figura 20. Flujograma de procesos para depósitos.

Flujograma para retiros:

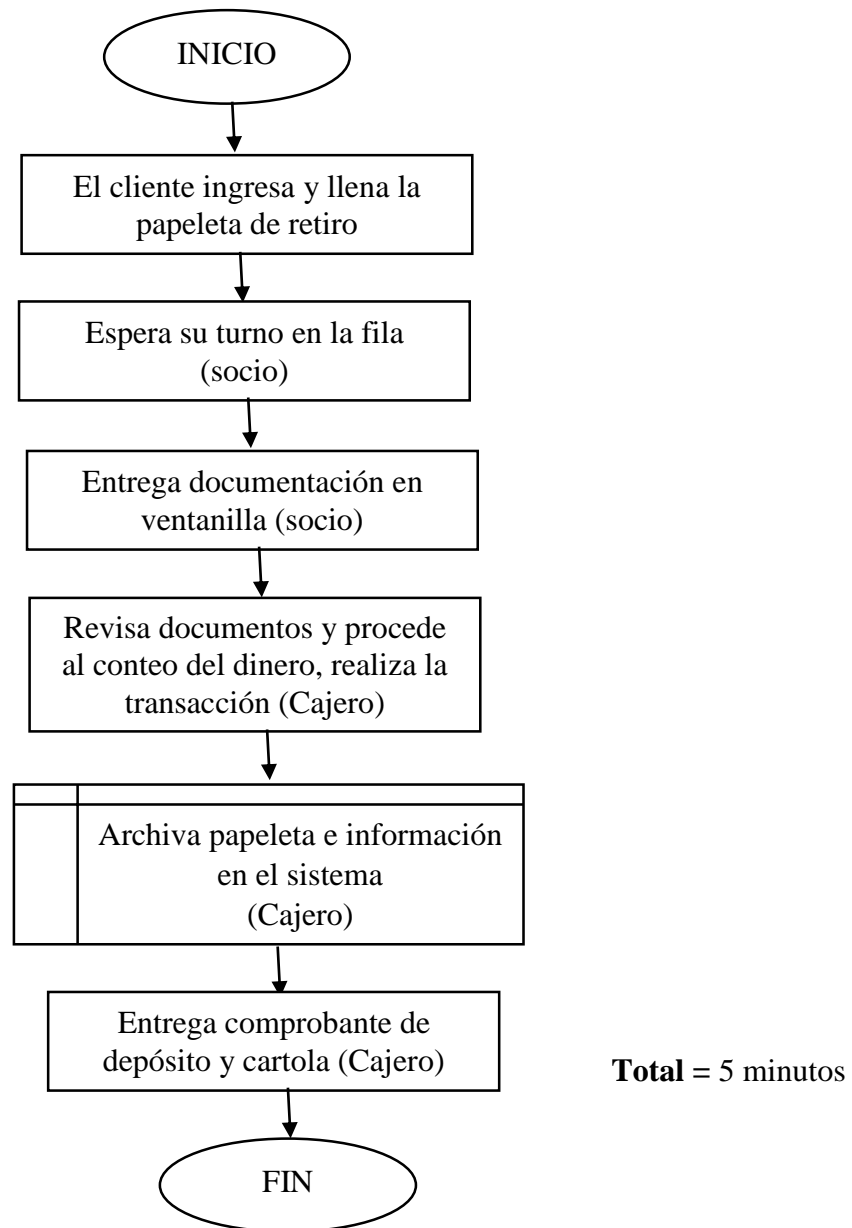
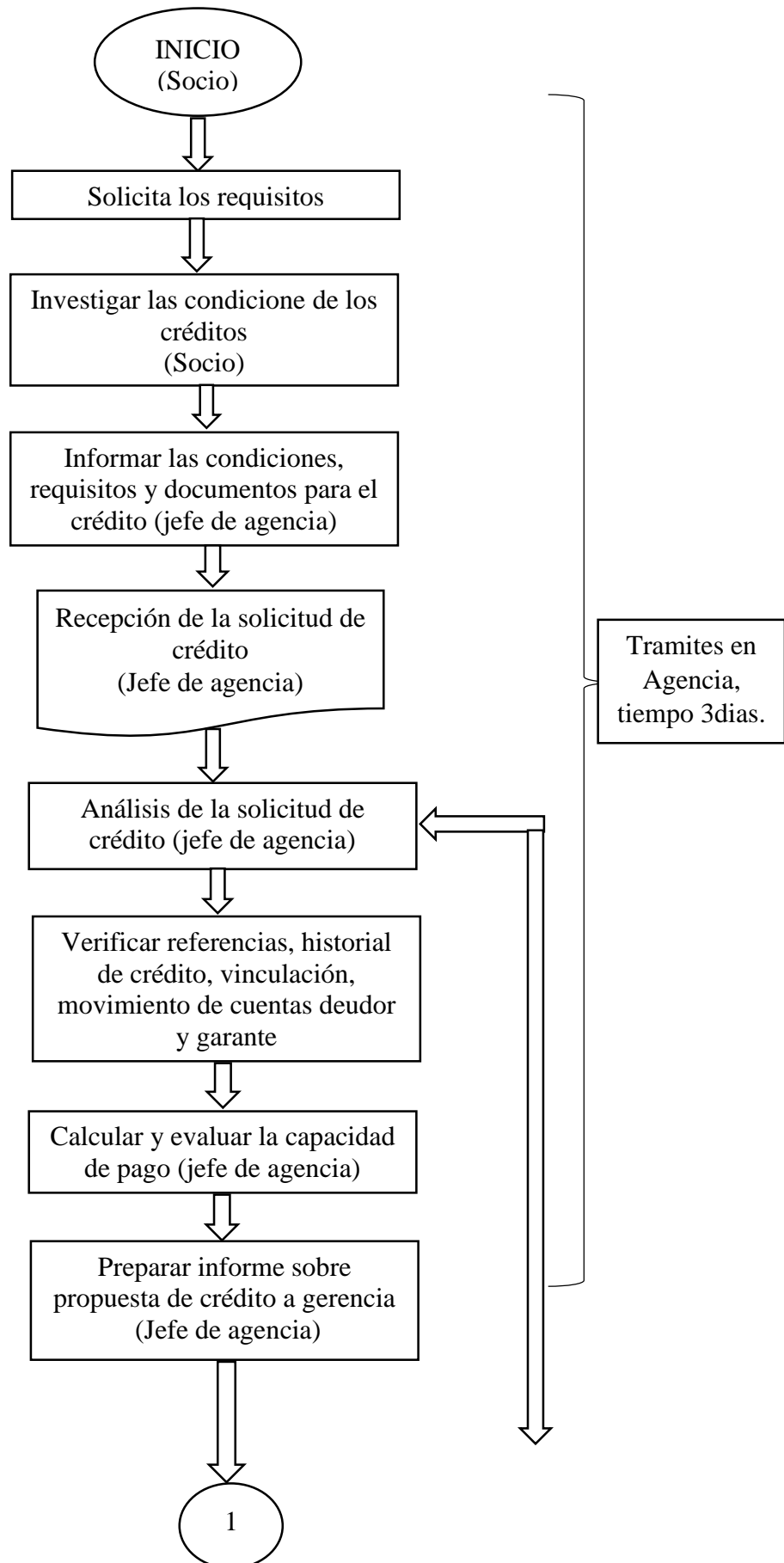


Figura 21. Flujograma de procesos para retiros.

Flujograma de créditos:



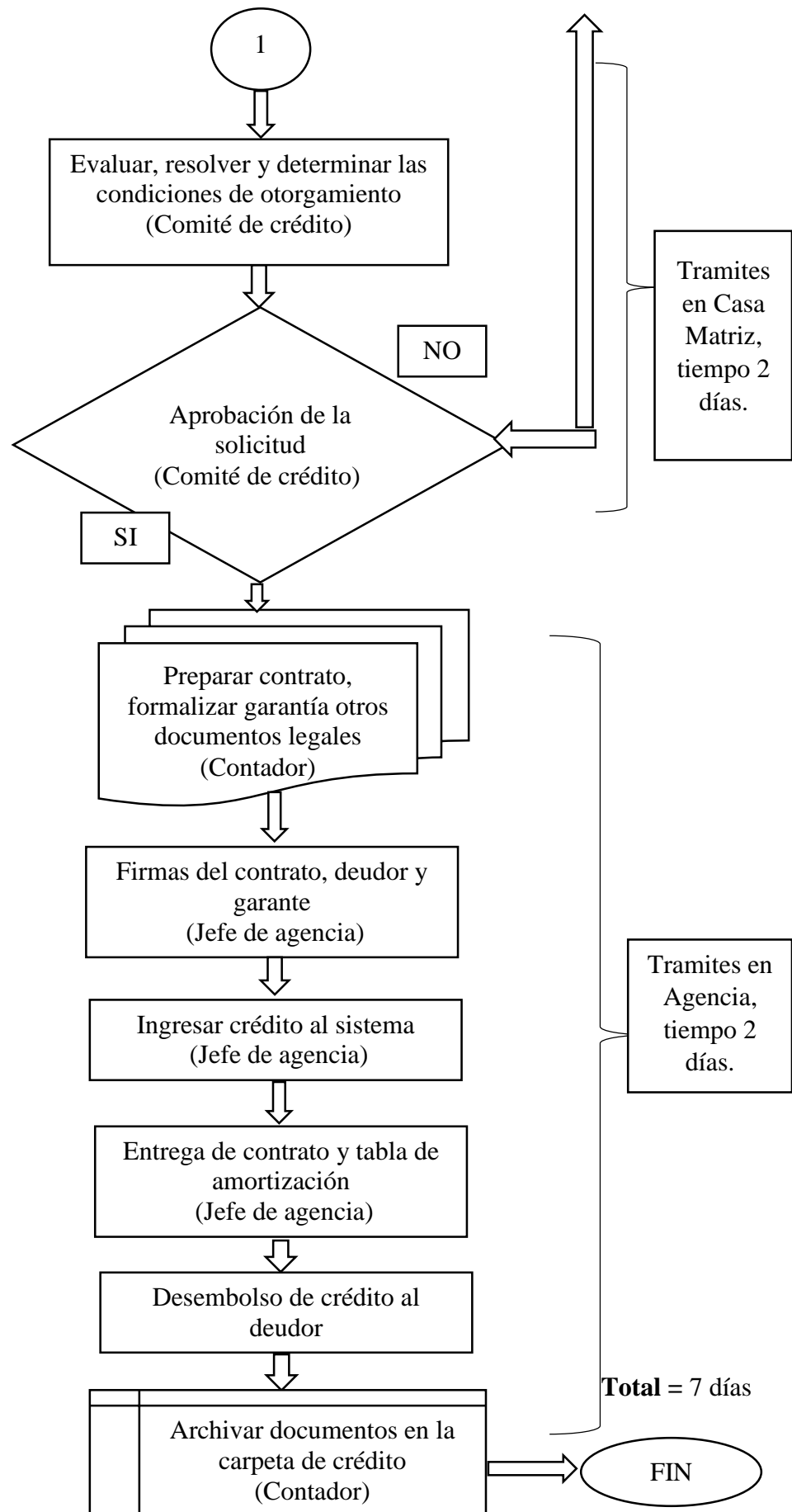


Figura 22: Flujograma de procesos para créditos.

Infraestructura de tecnología de información

SOFTWARE

El software utilizado en los equipos de computación va desde el sistema operativo hasta los programas utilitarios que se requieren para la correcta operatividad del establecimiento.

A continuación, se detalla el material informático utilizado:

- ✓ Sistema Operativo Windows 10 Profesional (64bits)
- ✓ Microsoft Office 2016 Professional (Word, Excel, Power Point, etc.)
- ✓ Microsoft Visio 2016 Profesional, para la elaboración de organigramas y Flujogramas.
- ✓ Microsoft Project 2016 Profesional, para la elaboración de proyectos y presupuestos.
- ✓ Adobe Acrobat DC Profesional, para elaborar y editar archivos PDF
- ✓ Antivirus Eset NOD 32, usado en la protección contra el malware en los equipos.

HARDWARE

Los equipos de computación y demás accesorios informáticos que componen el sistema computacional de la entidad están constituidos por:

- ✓ Cuatro ordenadores Dell Core 2 DUO, con 4Gb de memoria RAM, 500Gb almacenamiento en disco duro, Procesador de 2.5GHz para una óptima velocidad de procesamiento, 6 entradas USB, y Monitor Lenovo de 16'', teclado y mouse óptico.
- ✓ Red LAN, para impresoras: Matricial, Multifuncional y escáner.
- ✓ Red LAN, servidor más cuatro ordenadores en modo cliente.
- ✓ 16 Conectores con toma hembra (RJ45) 8 líneas, con capa de refuerzo.

La interfaz de la Red LAN se implementa mediante un protocolo IPV4 que permite la interconectividad de entrada y salida entre los diferentes dispositivos de comunicación e impresoras, dicho protocolo se basa en la asignación de una dirección de IP estática que se da a cada uno de los componentes informáticos, con ello se logra una comunicación eficiente de Hardware y Software en todo el entorno informático.

Estudio Organizacional

ESTATUTO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

CATAMAYO LTDA.

TÍTULO PRIMERO

GENERALIDADES Y PRINCIPIOS

Artículo 1.- ADECUACIÓN DE ESTATUTOS: La Cooperativa de Ahorro y Crédito **Catamayo Ltda.**, actualmente funcionando en legal y debida forma, adecua su Estatuto Social, sometiendo su actividad y operación a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, en cumplimiento de lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, y de conformidad con la regulación dictada para el efecto. Para los fines del presente Estatuto, las cooperativas de ahorro y crédito son organizaciones formadas por personas naturales o jurídicas que se unen voluntariamente con el objeto de realizar actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con sus socios y, previa autorización de la Superintendencia, con clientes o terceros con sujeción a las regulaciones y a los principios reconocidos en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, su Reglamento General, las Resoluciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y del ente regulador.

Artículo 2.- DOMICILIO, RESPONSABILIDAD, DURACIÓN: El domicilio principal de la Cooperativa es el Cantón **Catamayo**, Provincia de **Loja**, y, cuando su actividad así lo demande, previa autorización de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, la cooperativa podrá abrir oficinas operativas en cualquier parte del territorio nacional. La cooperativa será de responsabilidad limitada a su capital social; la responsabilidad personal de sus socios estará limitada al capital que aportaren a la entidad. La cooperativa será de duración ilimitada, sin embargo, podrá disolverse y liquidarse por las causas y el procedimiento previstos en la Ley de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.

Artículo 3.- OBJETO SOCIAL: La cooperativa tendrá como objeto social principal:

- a) Realizar actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con sus socios.

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria distingue a las cooperativas de ahorro y crédito en abiertas o cerradas, entendiéndose que las primeras exigen como

requisito a sus socios únicamente la capacidad de ahorro y el domicilio en una ubicación geográfica determinada; mientras que las segundas aceptan como socios únicamente a quienes se pertenecen a un grupo determinado en razón de un vínculo común como profesión, relación laboral o gremial, por ejemplo. Con base en lo anterior, por su gestión, esta cooperativa de ahorro y crédito es **cerrada**, lo que significa que se ceñirá a las disposiciones diferenciadas que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria emitirá para aquellas.

Artículo 4.- ACTIVIDADES: La cooperativa podrá efectuar todo acto o contrato lícito, tendiente al cumplimiento de su objeto social, especialmente, los siguientes:

1. Recibir depósitos a la vista y a plazo, bajo cualquier mecanismo o modalidad autorizada;
 2. Otorgar préstamos a sus socios;
 3. Efectuar servicios de caja y tesorería;
 4. Efectuar cobranzas, pagos y transferencias de fondos, así como emitir giros contra sus propias oficinas o las de instituciones financieras nacionales o extranjeras;
 5. Recibir y conservar objetos muebles, valores y documentos en depósito para su custodia y arrendar casilleros o cajas de seguridad para depósitos de valores;
 6. Asumir obligaciones por cuenta de terceros a través de aceptaciones, endosos o avales de títulos de crédito, así como por el otorgamiento de garantías, fianzas y cartas de crédito internas y externas, cualquier otro documento, de acuerdo con las normas y prácticas y usos nacionales e internacionales;
 7. Recibir préstamos de instituciones financieras y no financieras del país y del exterior;
 8. Invertir preferentemente, en este orden, en el Sector Financiero Popular y Solidario, sistema financiero nacional y en el mercado secundario de valores y de manera complementaria en el sistema financiero internacional;
 9. Efectuar inversiones en el capital social de cajas centrales;
 10. Conceder sobregiros ocasionales;
 11. Realizar convenios interinstitucionales
 12. Brindar asistencia social y mortuoria al socio
 13. Realizar convenios de educación, vivienda y salud.
 14. Cualquier otra actividad financiera autorizada expresamente por la Superintendencia.
- Adicionalmente, podrá efectuar las actividades complementarias que le fueren autorizadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Artículo 5.- VALORES Y PRINCIPIOS: La cooperativa, en el ejercicio de sus actividades, además de los principios constantes en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario y las prácticas de buen gobierno cooperativo que constarán en el Reglamento Interno, cumplirá con los siguientes principios universales del cooperativismo:

1. Membrecía abierta y voluntaria;
2. Control democrático de los miembros;
3. Participación económica de los miembros;
4. Autonomía e independencia;
5. Educación, formación e información;
6. Cooperación entre cooperativas;
7. Compromiso con la comunidad;

La cooperativa no concederá privilegios a ninguno de sus socios, ni aún a pretexto de ser directivo, fundador o benefactor, ni los discriminará por razones de género, edad, etnia, religión o de otra naturaleza.

TÍTULO SEGUNDO DE LOS SOCIOS

Artículo 6.- SOCIOS: Son socios de la cooperativa, las personas naturales legalmente capaces y las personas jurídicas que tengan la **capacidad y voluntad de ahorrar**, además de los requisitos y procedimientos específicos de ingreso que constarán en el Reglamento Interno. El ingreso como socio de la cooperativa lleva implícita la aceptación voluntaria de las normas del presente Estatuto, y su adhesión a las disposiciones contenidas en el mismo. La cooperativa podrá aperturar cuentas de ahorro y otorgar créditos únicamente a sus socios.

Artículo 7.- OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LOS SOCIOS: Son obligaciones y derechos de los socios, además de los establecidos en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y el Reglamento Interno, los siguientes:

1. Cumplir las disposiciones legales, reglamentarias, el presente Estatuto, los Reglamentos Internos y las disposiciones de los órganos de gobierno, dirección y administración;
2. Cumplir fiel y puntualmente con las obligaciones derivadas de las designaciones para cargos directivos y los compromisos económicos contraídos con la Cooperativa;

3. Asistir a los cursos de educación y capacitación cooperativista previstos en los planes de capacitación de la organización;
4. Abstenerse de difundir rumores falsos que pongan en riesgo la integridad e imagen de la cooperativa o de sus dirigentes;
5. Participar en los eventos educativos, culturales, deportivos y más actos públicos que fueren organizados o patrocinados por la Cooperativa;
6. Adquirir los productos y utilizar los servicios que la cooperativa brinde a sus socios dentro del cumplimiento de su objeto social;
7. Participar en las elecciones de representantes o asambleas generales de socios, con derecho a un solo voto, independientemente del número y valor de certificados de aportación suscritos y pagados que posea
8. Elegir y ser elegido a las vocalías de los consejos, comités y comisiones especiales;
9. Recibir, en igualdad de condiciones con los demás socios, los servicios y beneficios que otorgue la Cooperativa, de conformidad con la reglamentación que se dicte para el efecto;
10. Requerir informes sobre la gestión de la cooperativa, siempre, por intermedio de la presidencia y en asuntos que no comprometan la confidencialidad de las operaciones institucionales o personales de sus socios.
11. No incurrir en competencia desleal en los términos dispuestos en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y su Reglamento;
12. No utilizar a la organización para evadir o eludir obligaciones tributarias propias o de terceros, o para realizar actividades ilícitas.

Los socios se obligan a acudir a la mediación, como mecanismo previo de solución de los conflictos en que fueren parte al interior de la cooperativa, sea con otros socios o con sus órganos directivos; este procedimiento no obsta para que los socios ejerzan su derecho de acudir ante la Justicia Ordinaria.

Artículo 8.- PÉRDIDA DE LA CALIDAD DE SOCIO: La calidad de socio de una cooperativa se pierde por las siguientes causas:

1. Retiro voluntario;
2. Exclusión;

3. Fallecimiento; o,
4. Pérdida de la personalidad jurídica.

Artículo 9.- RETIRO VOLUNTARIO: El socio de la cooperativa podrá solicitar al Consejo de Administración, en cualquier tiempo, su retiro voluntario. En caso de falta de aceptación o de pronunciamiento por parte del Consejo de Administración, la solicitud de retiro voluntario surtirá efecto transcurridos treinta días desde su presentación.

Artículo 10.- EXCLUSIÓN: Previa instrucción del procedimiento sancionador, iniciado por el Consejo de Vigilancia, que incluirá las etapas acusatorias, probatoria y de alegatos, que constarán en el Reglamento Interno, y sin perjuicio de las acciones legales que correspondan, la exclusión será resuelta por la Asamblea General, mediante el voto secreto de al menos las dos terceras partes de los asistentes, en los siguientes casos:

1. Incumplimiento o violación de las normas jurídicas que regulan la organización y funcionamiento de la cooperativa, poniendo en riesgo su solvencia, imagen o integridad social;
2. Incumplimiento reiterado de las obligaciones económicas adquiridas frente a la cooperativa;
3. Disposición arbitraria de fondos de la entidad, determinada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, y no justificada dentro del plazo concedido para ello;
4. Presentación de denuncias falsas o agresión de palabra u obra en contra de los dirigentes de la Cooperativa, por asuntos relacionados con su gestión;
5. Realizar operaciones ficticias o dolosas que comprometan el buen nombre de la Cooperativa, o servirse de la organización para explotar o engañar a los socios o al público;
6. Ejercer actividades idénticas al objeto social de la cooperativa, en los términos caracterizados como competencia desleal en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y su Reglamento General;

De la resolución de exclusión, el o los afectados podrán apelar ante la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, dentro del término de cinco días contados a partir de la suscripción del Acta de Imposibilidad de Mediación. Los procedimientos descritos no obstan para que los socios ejerzan su derecho de acudir ante la justicia ordinaria.

Artículo 11.- LIQUIDACIÓN DE HABERES: En caso de pérdida de la calidad de socio, por cualquiera de las causas previstas en el presente Estatuto, la Cooperativa liquidará y entregará los haberes que le correspondan, previa las deducciones contempladas en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario y

su Reglamento General, dentro de los 90 días siguientes a la pérdida de dicha calidad y dentro del límite del 5% del capital social de la cooperativa. La liquidación de haberes incluirá la alícuota a que tenga derecho el socio en los bienes inmuebles adquiridos con aportaciones de los socios. Los valores que, por concepto de liquidación de haberes de ex - socios, excedieren el 5% del capital social, serán presupuestados como cuenta por pagar para el ejercicio económico del año siguiente.

Artículo 12.- FALLECIMIENTO: En caso de fallecimiento de un socio, los haberes que le correspondan, por cualquier concepto, serán entregados a sus herederos de conformidad con lo dispuesto en el Código Civil y cumpliendo la asignación efectuada por autoridad competente, salvo que el Reglamento Interno prevea algún mecanismo de sustitución del fallecido por uno de sus herederos.

TÍTULO TERCERO

ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO.

Artículo 13.- ESTRUCTURA INTERNA: El gobierno, dirección, administración y control Interno de la Cooperativa, se ejercerán por medio de los siguientes organismos:

1. Asamblea General de Socios o de Representantes;
2. Consejo de Administración;
3. Consejo de Vigilancia;
4. Gerencia; y,
5. Comisiones Especiales.

CAPÍTULO PRIMERO

DE LA ASAMBLEA GENERAL

Artículo 14.- ASAMBLEA GENERAL: La Asamblea General es el máximo órgano de gobierno de la cooperativa y sus decisiones obligan a todos los socios y demás órganos de la cooperativa, siempre que no sean contrarias a las normas jurídicas que rigen la organización, funcionamiento y actividades de la cooperativa. Para participar en la Asamblea General, los socios deben encontrarse al día en el cumplimiento de sus obligaciones económicas de cualquier naturaleza, adquiridas frente a la cooperativa o, dentro de los límites de mora permitidos por el Reglamento Interno. Cuando la cooperativa supere los 200 socios, la Asamblea General se efectuará con Representantes elegidos en un número no menor de 30, ni mayor de 100, es decir el número de Representantes de la Cooperativa será de 30 y elegidos por votación personal, directa y secreta de cada uno de

los socios, de conformidad con el Reglamento de Elecciones aprobado por la Asamblea General de Socios, que contendrá los requisitos y prohibiciones para ser elegido representante y el procedimiento de su elección, acorde con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y su Reglamento General.

Considerando que la cooperativa supera los 200 socios, la Asamblea General se efectuará con Representantes.

Considerando que la cooperativa no supera los 200 socios, la Asamblea General se efectuará sin Representantes.

Artículo 15.- ELECCIÓN DE REPRESENTANTES: Los representantes durarán CUATRO años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos en forma inmediata, por una sola vez. Se elegirán dos representantes suplentes por cada principal. Si un representante a la Asamblea General es elegido como vocal del Consejo de Administración o Vigilancia, perderá su condición de representante y se principalizará al respectivo suplente.

Los vocales de los Consejos de Administración y de Vigilancia son miembros natos de la Asamblea General y tendrán derecho a voz y voto, sin que puedan ejercer este último, en aquellos asuntos relacionados con sugestión.

Artículo 16.- SUPLENTE: La calidad y ejercicio de la representación es indelegable. Si por razones debida y oportunamente justificadas, al menos, con 48 horas de anticipación y por escrito, un representante no pudiere asistir a una Asamblea General, se principalizará a su respectivo suplente, hasta la conclusión de la misma.

Artículo 17.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LA ASAMBLEA GENERAL: Además de las establecidas en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y las que constaren en el Reglamento Interno, la Asamblea General, tendrá las siguientes atribuciones:

1. Aprobar y reformar el Estatuto Social, el Reglamento Interno y el de Elecciones;
2. Elegir a los miembros de los consejos de Administración y Vigilancia;
3. Remover a los miembros de los consejos de Administración, Vigilancia y Gerente, con causa justa, en cualquier momento y con el voto secreto de más de la mitad de sus integrantes;
4. Nombrar auditor Interno y externo de la terna que presentará, a su consideración, el Consejo de Vigilancia;
5. Aprobar o rechazar los estados financieros y los informes de los consejos y de Gerencia. El rechazo de los informes de gestión, implica automáticamente la remoción del directivo o directivos responsables, con el voto de más de la mitad de los integrantes de la asamblea.

6. Conocer el plan estratégico y el plan operativo anual con su presupuesto, presentados por el Consejo de Administración;
7. Autorizar la adquisición, enajenación o gravamen de bienes inmuebles de la cooperativa, o la contratación de bienes o servicios, cuyos montos le corresponda según el Reglamento Interno;
8. Conocer y resolver sobre los informes de Auditoría Interna y Externa;
9. Resolver las apelaciones de los socios referentes a suspensiones de derechos políticos internos de la institución;
10. Definir el número y el valor mínimo de aportaciones que deberán suscribir y pagar los socios;
11. Aprobar el Reglamento que regule dietas, viáticos, movilización y gastos de representación del Presidente y directivos, que, en conjunto, no podrán exceder, del 10% del presupuesto para gastos de administración de la cooperativa;
12. Resolver la fusión, transformación, escisión, disolución y liquidación;
13. Elegir a la persona natural o jurídica que se responsabilizará de la auditoría interna o efectuará la auditoría externa anual, de la terna de auditores seleccionados por el Consejo de Vigilancia de entre los calificados por la Superintendencia. En caso de ausencia definitiva del auditor Interno, la Asamblea General procederá a designar su reemplazo, dentro de treinta días de producida ésta. Los auditores externos serán contratados por periodos anuales;
14. Conocer las tablas de remuneraciones y de ingresos que, por cualquier concepto, perciban el Gerente y los ejecutivos de la organización;
15. Autorizar la emisión de obligaciones de libre negociación en el mercado de valores, aprobando las condiciones para su redención;

Artículo 18.- CONVOCATORIA: Las convocatorias para asambleas generales, serán efectuadas por el Presidente, por su propia iniciativa; mandato estatutario; petición del Consejo de Vigilancia, Gerente o petición de la tercera parte de los socios o representantes. En caso de falta de convocatoria oportuna, debidamente calificada, según lo dispuesto en el Reglamento Interno, podrá convocarla el vicepresidente o, en su defecto, el presidente del Consejo de Vigilancia. De persistir la falta de convocatoria, los peticionarios podrán solicitar al Superintendente que ordene la convocatoria bajo advertencia de las sanciones a que hubiere lugar. En la convocatoria constarán por lo menos: lugar, fecha, hora y el orden del día de la Asamblea; y, los adjuntos que se remitan junto con la convocatoria, de ser el caso.

Artículo 19.- CLASES Y PROCEDIMIENTO DE ASAMBLEAS: Las Asambleas Generales serán ordinarias, extraordinarias e informativas y su convocatoria, quórum, delegación de asistencia y normas de procedimiento parlamentario, se regirán por lo dispuesto por el órgano regulador.

CAPÍTULO SEGUNDO

DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Artículo 20.- INTEGRACIÓN: El Consejo de Administración es el órgano de dirección de la cooperativa y estará integrado por 9 Vocales y sus respectivos suplentes, elegidos en Asamblea General por votación secreta, previo cumplimiento de los requisitos que constarán en el Reglamento Interno de la Cooperativa.

Los Vocales durarán en sus funciones 4 año(s) y podrán ser reelegidos para el mismo cargo, por una sola vez consecutiva; cuando concluya su segundo período no podrán ser elegidos vocales de ningún consejo hasta después de transcurrido un período.

Artículo 21.- CALIFICACIÓN: El Consejo de Administración se instalará dentro de los ocho días posteriores a su elección para nombrar de entre sus miembros un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, quienes lo serán también de la Asamblea General. Considerando el segmento en el que la cooperativa sea ubicada, los vocales del Consejo iniciarán sus funciones a partir de que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria califique su idoneidad, hasta tanto, continuará en sus funciones el Consejo anterior. De no calificarse o posteriormente descalificarse a un directivo, se principalizará el suplente respectivo.

Artículo 22.- ATRIBUCIONES: Además de las establecidas en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y el Reglamento Interno de la cooperativa, son atribuciones y deberes del Consejo de Administración, los siguientes:

1. Cumplir y hacer cumplir los principios establecidos en el artículo 4 de la Ley y los valores y principios del cooperativismo;
2. Planificar y evaluar el funcionamiento de la cooperativa;
3. Aprobar políticas institucionales y metodologías de trabajo;
4. Proponer a la asamblea reformas al Estatuto Social y Reglamentos que sean de su competencia;
5. Dictar los Reglamentos de administración y organización internos, no asignados a la Asamblea General;
6. Aceptar o rechazar las solicitudes de ingreso o retiro de socios;

- 7.** Sancionar a los socios de acuerdo con las causas y el procedimiento establecidos en el Reglamento Interno. La sanción con suspensión de derechos, no incluye el derecho al trabajo. La presentación del recurso de apelación, ante la Asamblea General, suspende la aplicación de la sanción;
 - 8.** Designar al Presidente, Vicepresidente y Secretario del Consejo de Administración; y comisiones o comités especiales y removerlos cuando inobservaren la normativa legal y reglamentaria;
 - 9.** Nombrar al Gerente y Gerente subrogante y fijar su retribución económica;
 - 10.** Fijar el monto y forma de las cauciones, determinando los funcionarios obligados a rendirlas;
 - 11.** Autorizar la adquisición de bienes muebles y servicios, en la cuantía que fije el Reglamento Interno;
 - 12.** Aprobar el plan estratégico, el plan operativo anual y su presupuesto y someterlo a conocimiento de la Asamblea General;
 - 13.** Resolver la afiliación o desafiliación a organismos de integración representativa o económica;
 - 14.** Conocer y resolver sobre los informes mensuales del Gerente;
 - 15.** Resolver la apertura y cierre de oficinas operativas de la cooperativa e informar a la Asamblea General;
 - 16.** Autorizar el otorgamiento de poderes por parte del Gerente;
 - 17.** Informar sus resoluciones al Consejo de Vigilancia para efectos de lo dispuesto en el número 9 del artículo 38 del Reglamento a la Ley;
 - 18.** Aprobar los programas de educación, capacitación y bienestar social de la cooperativa con sus respectivos presupuestos;
 - 19.** Señalar el número y valor mínimos de certificados de aportación que deban tener los socios y autorizar su transferencia, que sólo podrá hacerse entre socios o a favor de la Cooperativa;
 - 20.** Fijar el monto de las cuotas ordinarias y extraordinarias para gastos de administración u otras actividades, así como el monto de las multas por inasistencia injustificada a la Asamblea General;
- El Consejo de Administración podrá delegar su función de aprobación de ingreso de socios.

CAPÍTULO TERCERO

DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

Artículo 23.- INTEGRACIÓN: El Consejo de Vigilancia es el órgano de control de los actos y contratos que autorizan el Consejo de Administración y la gerencia. Estará integrado por 5 Vocales con sus respectivos suplentes, elegidos en Asamblea General, en votación secreta, de entre los socios que cumplan los requisitos previstos en el artículo 26 del presente Estatuto y acrediten formación académica o experiencia en áreas relacionadas con auditoría o contabilidad, según el segmento en que se encuentre ubicada la cooperativa.

Los Vocales durarán en sus funciones 4 años y podrán ser reelegidos para el mismo cargo, por una sola vez consecutiva y cuando concluya su segundo período, no podrán ser elegidos vocales de ningún consejo, hasta después de un período.

Artículo 24.- CALIFICACIÓN: El Consejo de Vigilancia se instalará dentro de los ocho días siguientes a su elección, para nombrar, de entre sus miembros, un Presidente y un Secretario. Considerando el segmento en el que se encuentre ubicada la cooperativa, los vocales del Consejo iniciarán sus funciones a partir del momento en que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria califique su idoneidad, hasta tanto, continuará en sus funciones el Consejo anterior. De no calificarse o posteriormente descalificarse a un directivo, se principalizará el suplente respectivo.

Artículo 25.- ATRIBUCIONES: Además de las establecidas en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y el Reglamento Interno, son atribuciones y deberes del Consejo de Vigilancia, los siguientes:

1. Nombrar de su seno al Presidente y Secretario del Consejo;
2. Controlar las actividades económicas de la cooperativa;
3. Vigilar que la contabilidad de la cooperativa se ajuste a las normas técnicas y legales vigentes;
4. Realizar controles concurrentes y posteriores sobre los procedimientos de contratación y ejecución, efectuados por la cooperativa;
5. Efectuar las funciones de auditoría interna, en los casos de cooperativas que no excedan de 200 socios o 500.000 dólares de activos;
6. Vigilar el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría, debidamente aceptadas;
7. Presentar a la Asamblea General un informe conteniendo su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y la gestión de la cooperativa;

8. Proponer ante la Asamblea General, la terna para la designación de auditor Interno y externo;
 9. Observar cuando las resoluciones y decisiones del Consejo de Administración y del Gerente, en su orden, no guarden conformidad con lo resuelto por la Asamblea General, contando previamente con los criterios de gerencia;
 10. Informar al Consejo de Administración y a la Asamblea General, sobre los riesgos que puedan afectar a la cooperativa;
 11. Solicitar al Presidente que se incluya en el orden del día de la próxima Asamblea General, los puntos que crea conveniente, siempre y cuando estén relacionados directamente con el cumplimiento de sus funciones.
 12. Efectuar arquezos de caja, periódica u ocasionalmente, dependiendo del segmento al que la cooperativa se corresponda, y revisar la contabilidad de la cooperativa, a fin de verificar su veracidad y la existencia de sustentos adecuados para los asientos contables.
 13. Organizar, dirigir el proceso y resolver la selección del oficial de cumplimiento, de la terna preparada para el efecto;
 14. Elaborar el expediente, debidamente sustentado y motivado, cuando pretenda solicitar la remoción de los directivos o gerente y notificar con el mismo a los implicados, antes de someterlo a consideración de la Asamblea General.
 15. Instruir el expediente sobre infracciones de los socios, susceptibles de sanción con exclusión, cuando sea requerido por el Consejo de Administración, aplicando lo dispuesto en el Reglamento Interno;
 16. Recibir y tramitar denuncias de los socios, debidamente fundamentadas, sobre violación a sus derechos por parte de Directivos o Administradores de la Cooperativa; y, formular las observaciones pertinentes encada caso;
- Sin perjuicio de las observaciones que pueda formular el Consejo de Vigilancia, el Consejo de Administración podrá ejecutar sus resoluciones bajo su responsabilidad, no obstante, lo cual, esta decisión deberá ser, obligatoriamente, puesta en conocimiento de la siguiente Asamblea General.

CAPÍTULO CUARTO

DISPOSICIONES COMUNES PARA LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA

Artículo 26.- REQUISITOS: Para que un socio o representante, sea designado vocal de los consejos debe por lo menos cumplir los siguientes requisitos:

1. Tener al menos dos años como socio en la cooperativa;

2. Acreditar al menos veinte horas de capacitación en el área de sus funciones, antes de su posesión;
3. Estar al día en sus obligaciones económicas con la cooperativa;
4. Acreditar la formación académica necesaria, cuando el segmento en que la cooperativa sea ubicada así lo demande;
5. No haber sido reelegido en el periodo inmediato anterior;
6. No tener relación de parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, ni relación conyugal o unión de hecho con otro de los vocales ni con el Gerente.

El período de duración de los vocales de los consejos, regirá a partir del registro del nombramiento en la Superintendencia, hasta tanto, continuarán en funciones, los vocales cuyo período haya fenecido. En la medida de lo posible, los consejos respetarán la equidad de género en su conformación.

Artículo 27.- SESIONES: Los consejos sesionarán, ordinariamente, por lo menos, una vez al mes y extraordinariamente, cuando lo convoque su Presidente. Las convocatorias se realizarán con tres días de anticipación, por iniciativa del Presidente o de al menos, dos de sus miembros. En la convocatoria constarán el lugar, fecha y hora de la asamblea, los asuntos a tratarse; y, los adjuntos que se remiten con la convocatoria, del ser del caso. Las resoluciones se adoptarán con el voto conforme de más de la mitad de sus miembros, excepto en los casos en que tenga tres vocales, en que se requerirá unanimidad. En caso de empate, el asunto se someterá nuevamente a votación y de persistir el mismo, se tendrá por rechazado; los votos de los vocales serán a favor o en contra y no habrá abstenciones. De las sesiones de los consejos se levantarán actas suscritas por el Presidente y el Secretario o quienes actúen como tales.

Artículo 28.- RESPONSABILIDADES: Los vocales de los Consejos son responsables por las decisiones tomadas con su voto, incluyendo los suplentes transitoriamente en funciones y responderán por violación de la Ley, su Reglamento General, el Estatuto o los Reglamentos Internos. Solo pueden eximirse por no haber participado en las reuniones en que se hayan adoptado las resoluciones o existiendo constancia de su voto en contra, en el acta correspondiente.

Artículo 29.- CAUSAS DE REMOCIÓN DE MIEMBROS DE CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN Y DEVIGILANCIA: La Asamblea General podrá remover, en cualquier tiempo, previo ejercicio del derecho a la defensa, a uno o varios vocales del Consejo de Administración o del Consejo de Vigilancia, por una de las siguientes causas:

1. Por recomendación u observaciones debidamente fundamentadas, que consten en informes de los organismos de control o auditoría;
2. Por irregularidades debidamente comprobadas;
3. Por rechazo a sus informes de gestión; en este caso la remoción será adoptada por las dos terceras partes de los socios o representantes asistentes a la Asamblea General, acorde lo dispuesto en el artículo 31 del presente Estatuto;

Artículo 30.- REMOCIÓN POR NEGLIGENCIA: Se presumirá negligencia de los miembros que injustificadamente no asistan a tres sesiones consecutivas o seis en total durante un año, perdiendo automáticamente su calidad y se deberá proceder, obligatoriamente, a su reemplazo. En ausencia total de suplentes se convocará de inmediato a Asamblea General, para elegir nuevos vocales que llenen las vacantes de acuerdo con el Estatuto y el Reglamento Interno.

Artículo 31.- PROCEDIMIENTO DE REMOCIÓN DE MIEMBROS DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y GERENTE: Para resolver la remoción de los miembros de los Consejos de Administración, de Vigilancia o del Gerente, por rechazo de sus informes, se seguirá el procedimiento previsto en el Reglamento Interno de la cooperativa.

CAPÍTULO QUINTO DE LAS COMISIONES ESPECIALES

Artículo 32.- INTEGRACIÓN: Las Comisiones Especiales serán permanentes u ocasionales. Las designará el Consejo de Administración con tres vocales que durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelegidos por una sola vez y removidos en cualquier tiempo. Las comisiones especiales permanentes cumplirán las funciones determinadas en el Reglamento Interno. Las comisiones ocasionales, cumplirán las funciones que el Consejo de Administración les encargue.

CAPÍTULO SEXTO DEL PRESIDENTE

Artículo 33.- ATRIBUCIONES: El Presidente del Consejo de Administración, lo será también de la Cooperativa y de la Asamblea General, durará **4** años en sus funciones, pudiendo ser reelegido por una sola vez, mientras mantenga la calidad de vocal en dicho Consejo y, además de las atribuciones constantes en las normas jurídicas que rigen la organización y funcionamiento de la cooperativa, tendrá las siguientes:

1. Convocar, presidir y orientar las discusiones en las Asambleas Generales y en las reuniones del Consejo de Administración;
2. Dirimir con su voto los empates en las votaciones de Asamblea General;
3. Presidir todos los actos oficiales de la cooperativa;
4. Suscribir los cheques conjuntamente con el Gerente, siempre y cuando el Reglamento Interno así lo determine;
5. Proporcionar la información que le soliciten los socios, los organismos directivos o la Superintendencia; y,
6. Los demás que le señalen la Ley, los reglamentos, el presente Estatuto o la Asamblea General de Socios Representantes.

El Vicepresidente cumplirá las funciones que le sean encargadas por el Presidente y las delegaciones dispuestas por el Consejo de Administración. En caso de renuncia, ausencia, inhabilidad del Presidente o encargo de la Presidencia, asumirá todos los deberes y atribuciones del Presidente.

CAPÍTULO SÉPTIMO

DE LOS SECRETARIOS

Artículo 34.- FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES: Los Secretarios de los Consejos y Comisiones serán elegidos obligatoriamente de entre los vocales de dichos organismos, con excepción del secretario del Consejo de Administración, quien será o no socio, pudiendo actuar también como Secretario de la cooperativa, formando parte de la nómina de sus empleados. Además de las funciones y responsabilidades propias de la naturaleza de su cargo, los Secretarios tendrán las siguientes:

1. Elaborar las actas de las sesiones y conservar los libros correspondientes;
2. Certificar y dar fe de la veracidad de los actos, resoluciones y de los documentos institucionales, previa autorización del Presidente del Consejo o Comisión que corresponda;
3. Tener la correspondencia al día;
4. Llevar un registro de resoluciones, de la Asamblea General y de los Consejos de Administración, Vigilancia o Comisiones, según corresponda;
5. Custodiar y conservar ordenadamente el archivo;
6. Notificar las resoluciones;

Además de las atribuciones y deberes señalados, el Secretario del Consejo de Administración y de la Asamblea General, tendrá las siguientes:

1. Registrar la asistencia a sesiones de la Asamblea General y del Consejo de Administración;
2. Llevar el registro actualizado de la nómina de socios, con sus datos personales;
3. Desempeñar otros deberes que le sean asignados por la Asamblea General o el Consejo de Administración, siempre que no violen disposiciones de la Ley, su Reglamento, el presente Estatuto o su Reglamento Interno;

CAPÍTULO OCTAVO

DEL GERENTE

Artículo 35.- REQUISITOS: Para ser designado Gerente de la Cooperativa, el postulante deberá acreditar experiencia en gestión administrativa preferentemente acorde con el objeto social de la cooperativa y capacitación en economía social y solidaria y cooperativismo, además de las condiciones previstas en el Reglamento Interno. El Gerente deberá rendir caución previa al registro de su nombramiento. Cuando así lo amerite el segmento en que sea ubicada la cooperativa, deberá cumplir los requisitos previstos en el Reglamento General de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario y en las regulaciones que se dictaren para el efecto. El Gerente, sea o no socio de la cooperativa, es el representante legal de la misma, su mandatario y administrador general. Será contratado bajo el Código Civil, sin sujeción a plazo, debiendo ser afiliado al Seguro Social, sin que ello implique relación laboral.

Artículo 36.- ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES. - Además de las previstas en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y las que constaren en el Reglamento Interno, son atribuciones y responsabilidades del Gerente:

1. Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la cooperativa de conformidad con la Ley, su Reglamento y el presente Estatuto social;
2. Proponer al Consejo de Administración las políticas, Reglamentos y procedimientos necesarios para el buen funcionamiento de la cooperativa;
3. Presentar al Consejo de Administración el plan estratégico, el plan operativo y su proforma presupuestaria; los dos últimos máximos hasta el treinta de noviembre del año en curso para el ejercicio económico siguiente;
4. Responder por la marcha administrativa, operativa y financiera de la cooperativa e informar mensualmente al Consejo de Administración;

5. Contratar, aceptar renunciaciones y dar por terminado los contratos de trabajadores, cuya designación o remoción o corresponda a otros organismos de la cooperativa y de acuerdo con las políticas que fije el Consejo de Administración;
6. Diseñar y administrar la política salarial de la cooperativa, en base a la disponibilidad financiera;
7. Mantener actualizado el registro de certificados de aportación;
8. Informar de su gestión a la Asamblea General y al Consejo de Administración;
9. Suscribir los cheques de la cooperativa, individual o conjuntamente con el Presidente, conforme lo determine el Reglamento Interno; cuando el Reglamento Interno disponga la suscripción individual, podrá delegar esta atribución a administradores de sucursales o agencias, conforme lo determine la normativa interna;
10. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de los órganos directivos;
11. Contraer obligaciones a nombre de la cooperativa, hasta el monto que el Reglamento o la Asamblea General le autorice;
12. Suministrar la información personal requerida por los socios, órganos internos de la cooperativa o por la Superintendencia;
13. Definir y mantener un sistema de control interno que asegure la gestión eficiente y económica de la cooperativa;
14. Informar a los socios sobre el funcionamiento de la cooperativa;
15. Asistir, obligatoriamente, a las sesiones del Consejo de Administración, con voz informativa, salvo que dicho consejo excepcionalmente disponga lo contrario; y, a las del Consejo de Vigilancia, cuando sea requerido;
16. Ejecutar las políticas sobre los precios de bienes y servicios que brinde la cooperativa, de acuerdo con los lineamientos fijados por el Consejo de Administración;

Artículo 37.- PROHIBICIÓN: No podrá designarse como Gerente a quien tenga la calidad de cónyuge, conviviente en unión de hecho, o parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, con algún vocal de los consejos.

TÍTULO QUINTO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Artículo 38.- PATRIMONIO Y CAPITAL SOCIAL: El patrimonio de la cooperativa estará integrado por el capital social, el Fondo Irrepartible de Reserva Legal y las reservas facultativas que, a propuesta del Consejo de Administración, fueren aprobadas por la

Asamblea General. El capital social de las cooperativas será variable e ilimitado, estará constituido por las aportaciones pagadas por sus socios, en numerario, bienes o trabajo debidamente valuados por el Consejo de Administración. Las aportaciones de los socios estarán representadas por certificados de aportación, nominativos y transferibles entre socios o a favor de la cooperativa. Cada socio podrá tener aportaciones de hasta el equivalente al cinco por ciento (5%) del capital social en las cooperativas de ahorro y crédito y hasta el diez por ciento (10%) en los otros grupos.

Los certificados de aportación entregados a los socios, serán de un valor **DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$10.00)**, cada uno; en su diseño se incluirá el nombre de la cooperativa; el número y fecha de registro; la autorización de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria; el valor de las aportaciones representadas en los certificados; el nombre del socio titular de dichas aportaciones y la firma del Presidente y el Gerente.

Artículo 39.- FONDO IRREPARTIBLE DE RESERVA: El Fondo Irrepartible de Reserva Legal, estará constituido y se incrementará anualmente, con la totalidad de utilidades, excedentes, donaciones y legados, una vez cumplidas las obligaciones legales y no podrá distribuirse entre los socios, ni incrementar sus certificados de aportación, bajo ninguna figura jurídica. En caso de liquidación de la cooperativa, la Asamblea General determinará la organización pública o privada, sin fin de lucro, que será beneficiaria del fondo y que tendrá como objeto social, una actividad relacionada con el sector de la economía popular y solidaria.

Artículo 40.- CONTABILIDAD Y BALANCES: La Cooperativa aplicará las normas contables establecidas en el Catálogo Único de Cuentas emitido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Los estados financieros y balance social anuales serán aprobados por la Asamblea General y remitidos a la Superintendencia hasta el 31 de marzo de cada año. En los registros contables de la cooperativa se diferenciarán, de manera clara, los resultados financieros provenientes de las actividades propias del objeto social y los que sean producto de actividades complementarias, así como las utilidades y los excedentes.

Artículo 41.- CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS: La cooperativa mantendrá, obligatoriamente, por un período mínimo de siete años contados a partir de la fecha de cierre del ejercicio, los archivos de la documentación contable que sustente los eventos económicos reflejados en sus estados financieros. La documentación sobre los antecedentes laborales de los empleados de la cooperativa se mantendrá en archivo durante

todo el tiempo que dure la relación laboral y hasta tres años después de terminada, de no haberse iniciado acción judicial contra la organización.

TÍTULO SEXTO

DE LA FUSIÓN, ESCISIÓN, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Artículo 42.- FUSIÓN Y ESCISIÓN: La cooperativa podrá fusionarse con otra u otras de la misma clase o escindirse en dos o más cooperativas de la misma o distinta clase, en cualquier tiempo, por decisión de las dos terceras partes de los socios o representantes de la Asamblea General convocada especialmente para ese efecto, debiendo, en los dos casos, ser aprobada mediante resolución emitida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. En la Asamblea General que resuelva la fusión, se aprobarán los estados financieros, se resolverán las transferencias de activos, pasivos y patrimonio, además de la distribución de los certificados de aportación y las compensaciones que se acordaren, sean en numerario, bienes o sustitución de pasivos.

Artículo 43.- DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN: La cooperativa se disolverá y liquidará, por voluntad de sus integrantes, expresada con el voto secreto de las dos terceras partes de los socios o representantes, en Asamblea General convocada especialmente para el efecto o por resolución de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, de acuerdo con las causales establecidas en la Ley y su Reglamento.

TÍTULO SÉPTIMO

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA. - Las infracciones, el procedimiento para aplicación de sanciones y resolución de conflictos, constarán en el Reglamento Interno de la Cooperativa, en el que se garantizará el debido proceso que incluye el derecho a conocer las infracciones acusadas; a la defensa; a presentar pruebas de descargo y apelar ante el órgano interno correspondiente, siempre que se haya agotado la mediación ante un Centro debidamente calificado por la Superintendencia. La exclusión será susceptible de apelación ante la Superintendencia, adjuntando la copia certificada del Acta de Imposibilidad de Mediación, otorgada luego del proceso correspondiente, los procedimientos descritos no obstante para que los socios ejerzan su derecho de acudir ante la justicia ordinaria.

SEGUNDA. - Se entienden incorporadas al presente Estatuto y formando parte del mismo, las disposiciones de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, su Reglamento General, las dictadas por el ente regulador y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

TERCERA.- Los directivos, socios, administradores y empleados de la cooperativa, brindarán, obligatoriamente, las facilidades necesarias para la realización de inspecciones, supervisiones, exámenes especiales, auditorías y entregarán la información que fuere requerida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, los organismos encargados de la prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos y otros organismos de control, caso contrario, las sanciones que pudieran imponerse a la cooperativa serán de su responsabilidad.

CUARTA. - El Secretario de la cooperativa será responsable, civil y penalmente, en los términos previstos en el artículo 178 de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, por las certificaciones y declaraciones que otorgue, en el ejercicio de sus funciones.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. - Dentro de los 30 días siguientes a la aprobación del presente Estatuto por parte de la superintendencia de Economía Popular y Solidaria, la cooperativa procederá a renovar los Concejos de Administración y Vigilancia, observando lo dispuesto en la ley de la materia y el presente Estatuto.

SEGUNDA. - Por tratarse de un proceso de educación de Estatus general, dispuesto por la Ley, por esta sola ocasión, las renovaciones de los Concejos de Administración y Vigilancia se efectuarán sin la necesidad de renuncia de los miembros que deseen proponer su candidatura y al amparo de las reglamentaciones internas vigentes.

TERCERA. - La cooperativa aprobará sus nuevos Reglamentos Internos y de Elecciones en un plazo no mayoría un año, transcurrido a partir de la fecha de aprobación del presente Estatuto por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Sra. Johanna Jumbo Cango

SECRETARIA

Organigrama estructural de la cooperativa de ahorro y crédito “Catamayo Ltda.”:

La Cooperativa se encuentra organizada en los siguientes niveles jerárquicos:

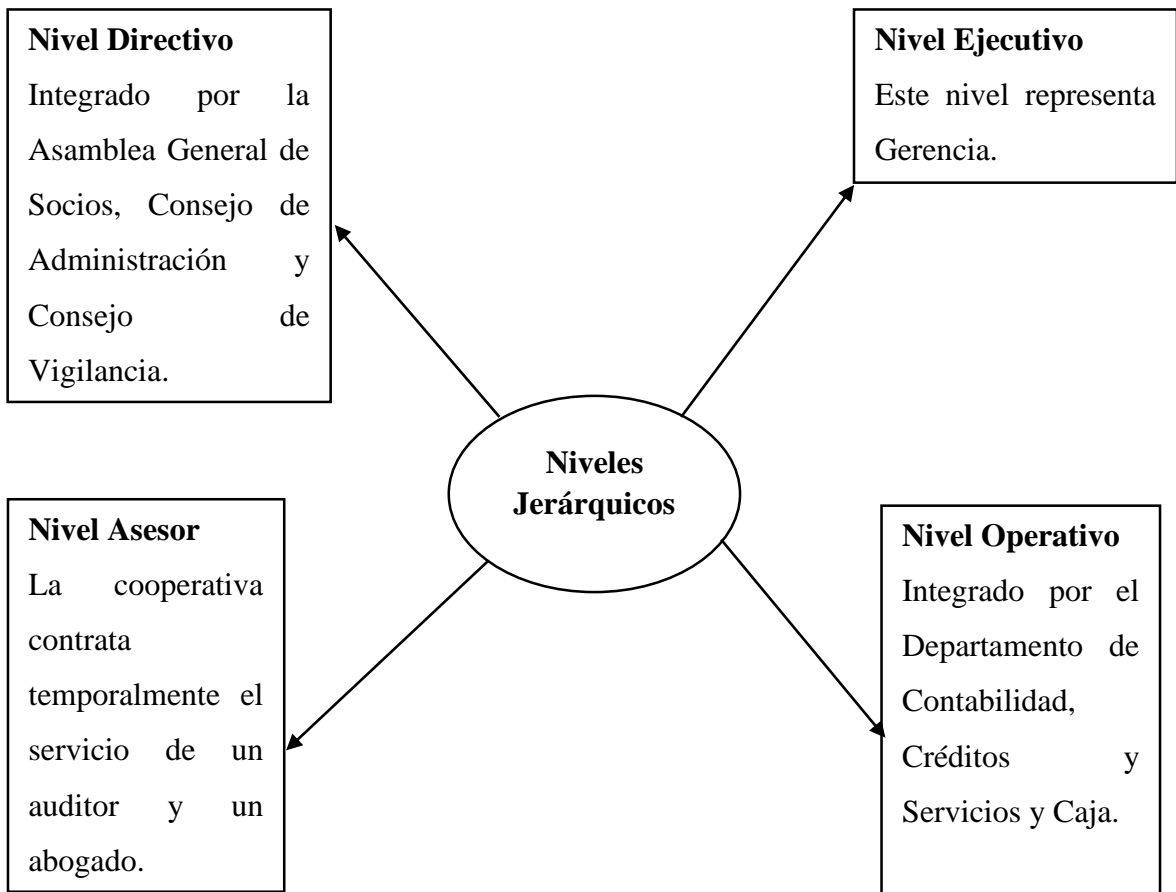


Figura 23. Niveles jerárquicos de la COAC “Catamayo Ltda.”

Para el funcionamiento de la Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Catamayo Ltda.”, en la parroquia El Tambo se requiere la siguiente estructura:

- ✓ Organigrama estructural.
- ✓ Organigrama funcional.

Nueva estructura de la COAC “Catamayo Ltda.”:

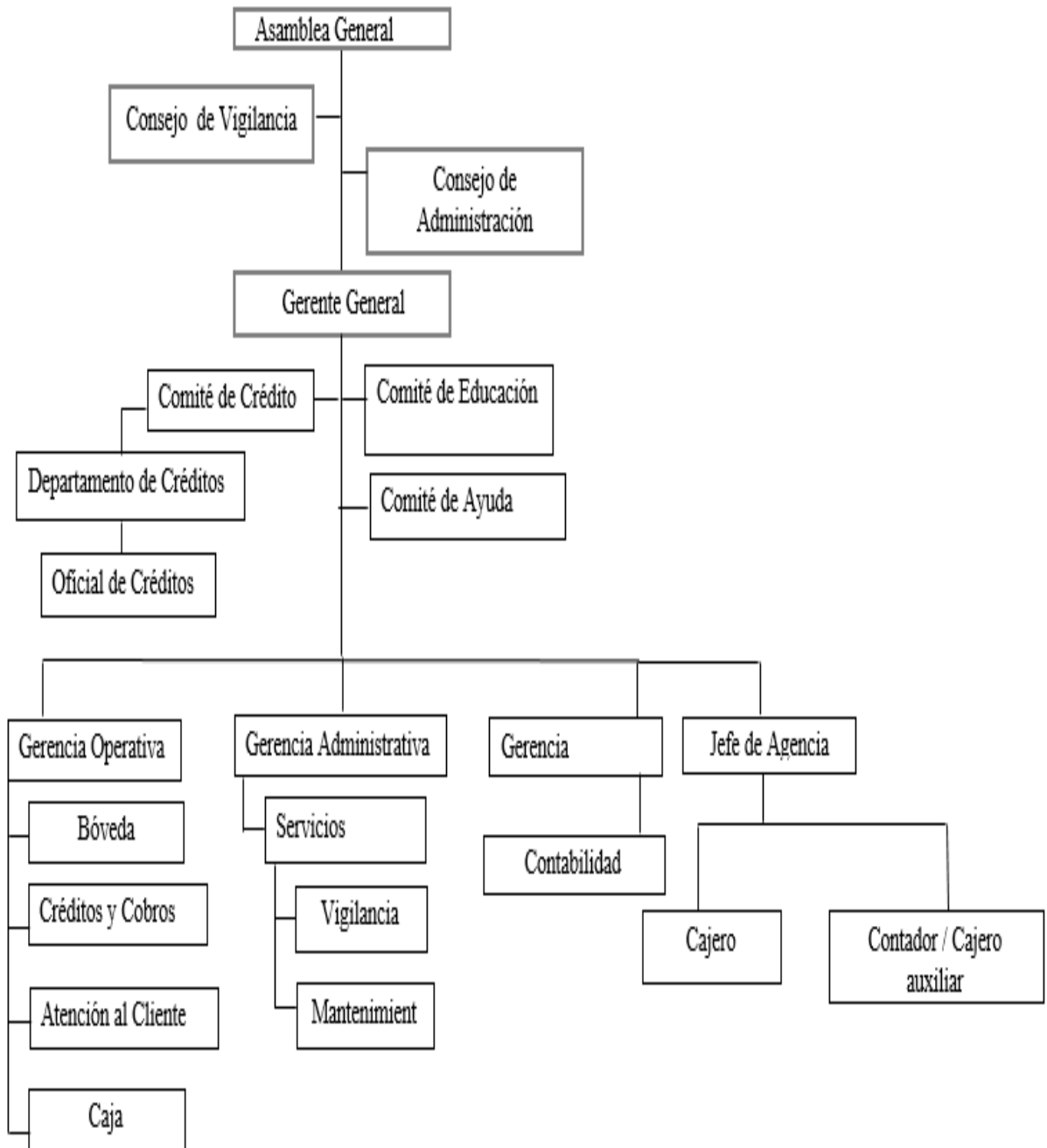


Figura 24. Nuevo organigrama estructural de la COAC “Catamayo Ltda.”

Organigrama estructural de la agencia:

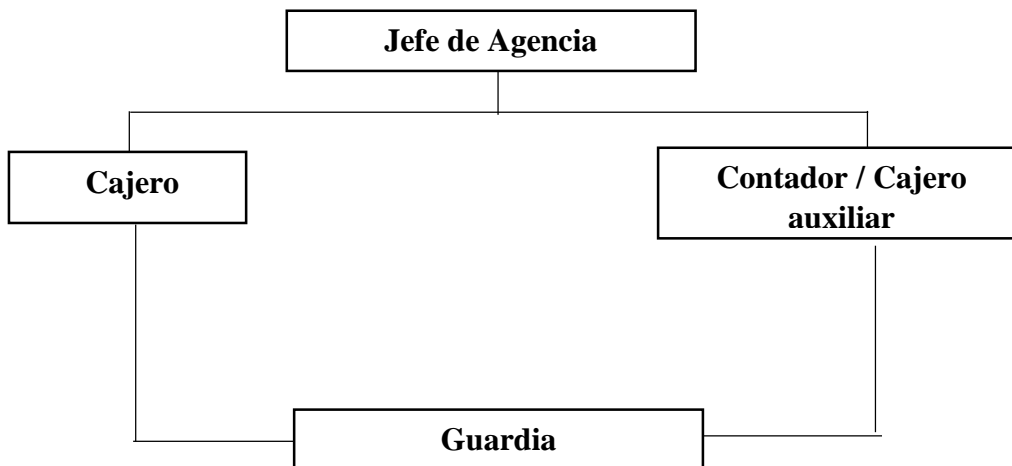


Figura 25. Organigrama estructural de la agencia de la COAC "Catamayo Ltda."

Organigrama funcional de la agencia:

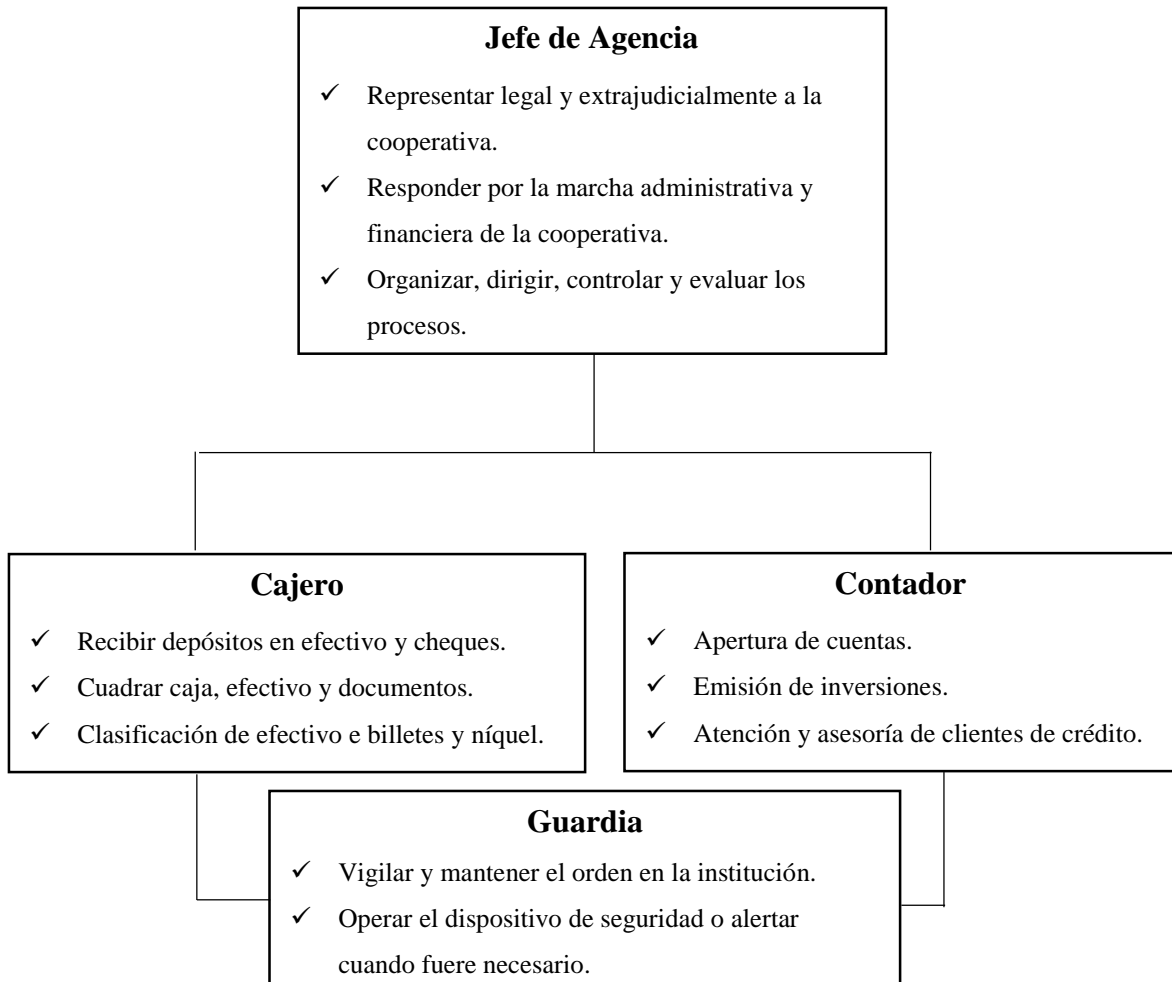
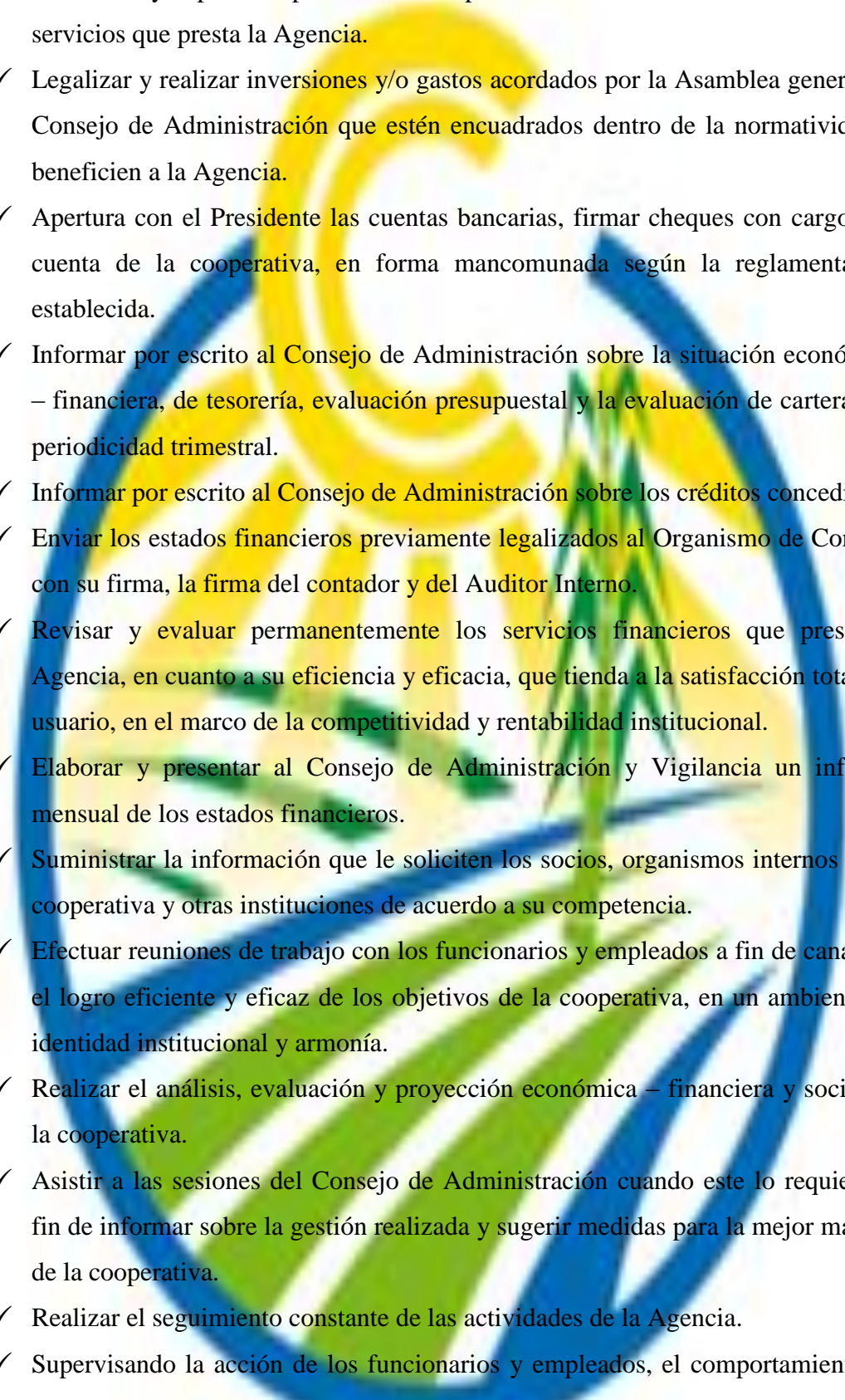


Figura 26. Organigrama funcional de la agencia de la COAC "Catamayo Ltda."

Determinación de los perfiles del personal:

MANUAL DEL JEFE DE AGENCIA
CARGO
JEFE DE AGENCIA
COORDINACION Con los niveles: Directivo, Ejecutivo, Asesor de Apoyo y Operativo a través de sus respectivas Jefaturas.
FUNCIONES
FUNCION GENERAL <ul style="list-style-type: none">✓ Planificar, organizar, dirigir, supervisar, evaluar, seguir y coordinar la gestión empresarial.
TAREAS PRINCIPALES <ul style="list-style-type: none">✓ Representar legal y extrajudicialmente a la cooperativa, en todas las instancias públicas y privadas.✓ Responder por la marcha administrativa y financiera de la cooperativa.✓ Custodiar y ejecutar, si fuera del caso, las cauciones que se rindan y que hubieren sido fijadas por el consejo de administración; así como actualizar y responsabilizar la custodia de los bienes de la entidad a los funcionarios que se les ha asignado.✓ Dirigir la elaboración del plan operativo anual de la cooperativa, con el presupuesto correspondiente; a fin de someterlo a consideración del Consejo de Administración para su aprobación y puesta en vigencia.✓ Organizar, dirigir, controlar y evaluar los procesos de administración de los recursos humanos, logísticos, financieros, crediticios, servicios generales, documentación, archivo y administración de bienes.✓ En el desarrollo de las actividades operacionales y de servicios de la Agencia, cumplir y hacer cumplir la normatividad jurídica que involucra a la Entidad, normas internas y decisiones de la Asamblea General y del Consejo de Administración.✓ Disponer y supervisar que se cumplan las normas de solvencia y prudencia financiera en el desarrollo de la Agencia; asimismo.✓ Integrar la comisión de crédito con derecho a voz y voto.

- 
- ✓ Establecer y supervisar procedimientos para el adecuado funcionamiento de los servicios que presta la Agencia.
 - ✓ Legalizar y realizar inversiones y/o gastos acordados por la Asamblea general, el Consejo de Administración que estén encuadrados dentro de la normatividad y beneficien a la Agencia.
 - ✓ Apertura con el Presidente las cuentas bancarias, firmar cheques con cargo a la cuenta de la cooperativa, en forma mancomunada según la reglamentación establecida.
 - ✓ Informar por escrito al Consejo de Administración sobre la situación económica – financiera, de tesorería, evaluación presupuestal y la evaluación de cartera con periodicidad trimestral.
 - ✓ Informar por escrito al Consejo de Administración sobre los créditos concedidos.
 - ✓ Enviar los estados financieros previamente legalizados al Organismo de Control, con su firma, la firma del contador y del Auditor Interno.
 - ✓ Revisar y evaluar permanentemente los servicios financieros que presta la Agencia, en cuanto a su eficiencia y eficacia, que tienda a la satisfacción total del usuario, en el marco de la competitividad y rentabilidad institucional.
 - ✓ Elaborar y presentar al Consejo de Administración y Vigilancia un informe mensual de los estados financieros.
 - ✓ Suministrar la información que le soliciten los socios, organismos internos de la cooperativa y otras instituciones de acuerdo a su competencia.
 - ✓ Efectuar reuniones de trabajo con los funcionarios y empleados a fin de canalizar el logro eficiente y eficaz de los objetivos de la cooperativa, en un ambiente de identidad institucional y armonía.
 - ✓ Realizar el análisis, evaluación y proyección económica – financiera y social de la cooperativa.
 - ✓ Asistir a las sesiones del Consejo de Administración cuando este lo requiera, a fin de informar sobre la gestión realizada y sugerir medidas para la mejor marcha de la cooperativa.
 - ✓ Realizar el seguimiento constante de las actividades de la Agencia.
 - ✓ Supervisando la acción de los funcionarios y empleados, el comportamiento de los socios y las demandas de los Consejos y Comités.

Requisitos para el cargo

- ✓ Título de tercer nivel o cuarto nivel, otorgado en el país o en el extranjero en: Economía, Finanzas. Administración o ciencias afines.
- ✓ Acreditar experiencia mínima de tres años en la administración o dirección de instituciones financieras.
- ✓ No encontrarse incurso en alguna de las prohibiciones establecidas en la Ley General de Instituciones el Sistema Financiero y demás normas que se disponga para el efecto.
- ✓ Debe tener un conocimiento profundo sobre las leyes que tienen relación con las cooperativas de ahorro y crédito.
- ✓ Debe ser un administrador con conocimientos y experiencia en el análisis financiero, gestión financiera, administración financiera, intermediación financiera, gestiones de tesorería, contabilidad bancaria y relaciones humanas.
- ✓ Debe ser creativo con capacidad innovadora, con ideas de servicios y superación para beneficio de la cooperativa.
- ✓ Cursos de capacitación en: Administración de Recursos Humanos, Logísticos, Financieros, Crediticios, Planeación Estratégica, Desarrollo organizacional, Computación, Liderazgo, Relaciones Humanas, Cooperativismo.

MANUAL DEL CAJERO

CARGO

Cajero

COORDINACION

Con el Jefe de Agencia

ROL DEL CAJERO

- ✓ Ejecutar las transacciones en caja solicitadas por el cliente de acuerdo a las Políticas y Procedimientos Operativos y Normas de Seguridad Vigentes, con el fin de ofrecer un nivel de servicios superior en todas las transacciones realizadas por los clientes.
- ✓ En caja, caracterizado por la agilidad, efectividad y cortesía, contribuyendo de esta forma con la excelencia en el servicio y la productividad requerida.

GESTIÓN OPERATIVA DE CUADRE Y CONTROL

- ✓ Cuadrar Caja, Efectivo y Documentos.
- ✓ Clasificación de efectivo en billetes y níquel.
- ✓ Fajar el efectivo y hacer picos.
- ✓ Realizar lotes en los horarios designados.
- ✓ Solicitar efectivo al Cajero Principal/ Supervisor.
- ✓ Entregar efectivo (excedentes) al Cajero Principal.
- ✓ Cumplir las Normas y Procedimientos Operativos y Contables en Cajas.
- ✓ Entregar la Caja cuadrada al Cajero Principal/ Supervisor.
- ✓ Revisar en forma diaria la información enviada por la línea de supervisión, esto implica medios escritos, electrónicos y reuniones, con la finalidad de mantenerse actualizados en políticas y procedimientos y para brindar el apoyo puntual solicitado.
- ✓ Realizar otras actividades o funciones solicitadas por su línea de supervisión que sean inherentes a su posición.

REQUISITOS PARA EL CARGO

- ✓ Título de Bachiller especialidad en Contabilidad; o título de tercer nivel en Contabilidad, Administración, Finanzas, Economía o carreras afines.
- ✓ Conocimientos básicos en computación.
- ✓ No encontrarse incurso en alguna de las prohibiciones establecidas en la Ley General de Instituciones el Sistema Financiero y demás normas que se disponga para el efecto.
- ✓ Record Policial.

MANUAL DEL CONTADOR

CARGO

Contador

COORDINACION

Con el Jefe de Agencia

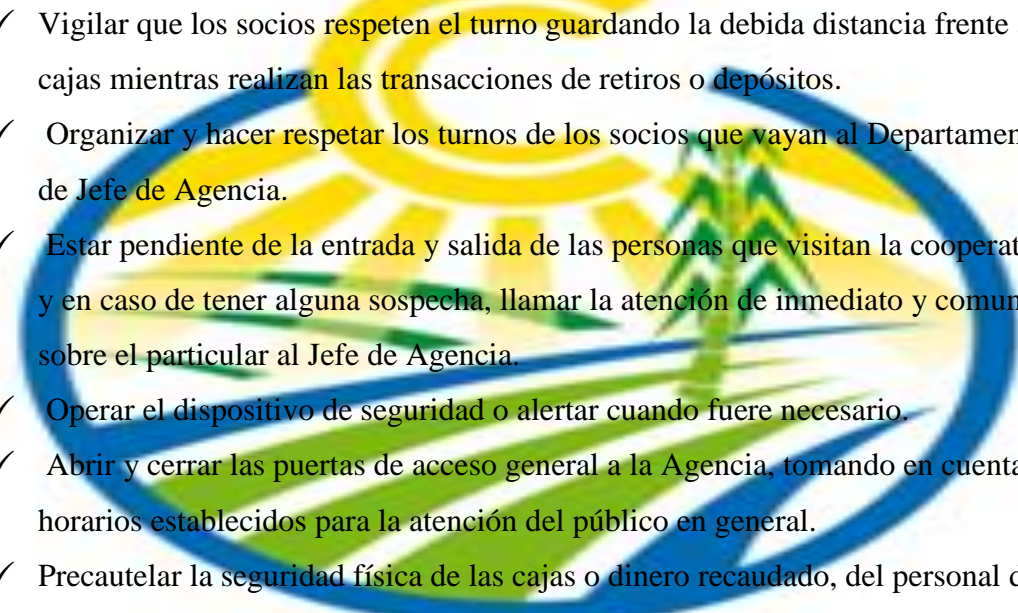
ROL DEL CONTADOR

- ✓ Llevar el control de caja bancos de forma rigurosa y diaria.
- ✓ Mantener Registros financieros actualizados

<ul style="list-style-type: none"> ✓ Prestar un servicio eficiente de recepción, pago y entrega de valores, así como controlar todas las operaciones y movimientos de la Caja de Ahorros ✓ Captar depósitos de Ahorro a la vista y certificados de aportación. ✓ Entregar retiros de los socios.
REQUISITOS PARA EL CARGO
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título de tercer nivel en Contabilidad, Administración, Finanzas, Economía o carreras afines. ✓ Conocimientos básicos en computación. ✓ No encontrarse incurso en alguna de las prohibiciones establecidas en la Ley General de Instituciones el Sistema Financiero y demás normas que se disponga para el efecto. ✓ Acreditar experiencia mínima de dos años en atención, asesoría de créditos y apertura de cuentas.

MANUAL DEL GUARDIA
CARGO
GUARDIA DE SEGURIDAD
Los servicios de seguridad serán contratados, el mismo se sujetará a las siguientes obligaciones.
COORDINACION
Con el Jefe de Agencia
RESPONSABILIDADES
Es responsable por la integridad física del edificio, su contenido y por la seguridad del personal, directivos y socios dentro del recinto de la Agencia de la Cooperativa.
FUNCIONES GENERALES
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Garantizar la seguridad de los bienes muebles e inmuebles de la Agencia. ✓ Precautelar y cuidar el orden interno y la seguridad de los empleados y socios de la Agencia. ✓ Resguardar la integridad del edificio, instalaciones, equipos y demás bienes y derechos de la Institución

TAREAS PRINCIPALES

- 
- ✓ Vigilar que los socios respeten el turno guardando la debida distancia frente a las cajas mientras realizan las transacciones de retiros o depósitos.
 - ✓ Organizar y hacer respetar los turnos de los socios que vayan al Departamento de Jefe de Agencia.
 - ✓ Estar pendiente de la entrada y salida de las personas que visitan la cooperativa y en caso de tener alguna sospecha, llamar la atención de inmediato y comunicar sobre el particular al Jefe de Agencia.
 - ✓ Operar el dispositivo de seguridad o alertar cuando fuere necesario.
 - ✓ Abrir y cerrar las puertas de acceso general a la Agencia, tomando en cuenta los horarios establecidos para la atención del público en general.
 - ✓ Precautelar la seguridad física de las cajas o dinero recaudado, del personal de la cooperativa y de los socios.

Estudio Financiero

Inversiones

Las inversiones necesarias para la puesta en marcha del presente proyecto están determinadas en relación a las necesidades de los recursos a utilizar, las cuales se las ha clasificado en Activos Fijos, Activos Diferidos y Capital de Trabajo o Activo Circulante.

Inversiones en Activos Fijos

- ❖ **Equipo de Computación:** El componente tecnológico es importante para el desarrollo de las actividades administrativas de la Agencia. Se relaciona básicamente con las Computadoras, impresoras, Scanner y demás materiales que se utilizarán en la nueva Agencia, los que permitirán realizar las operaciones de forma eficiente.

Cuadro 42

Equipo de computación

Detalle	Cantidad	Valor unitario	Valor Total
Computadoras	4	\$262,00	\$1048,00
Impresoras	2	\$329,00	\$658,00
Impresora multifuncional	1	\$1650,00	\$1650,00
Escáner	1	\$95,00	\$95,00
Software	1	\$1200,00	\$1200,00
Total			\$4651,00

Fuente: Pc Loja, COAC "Catamayo Ltda."

Cuadro 43

Depreciación en Equipo de computación

Descripción	Valor actual	Valor residual	valor a depreciar	vida útil	Año 1	Año 2	Año 3
Computadoras	\$1048,00	\$10,48	\$1037,52	3	\$345,84	\$345,84	\$345,84
Impresoras	\$658,00	\$6,58	\$651,42	3	\$217,14	\$217,14	\$217,14
Impresora multifuncional	\$1650,00	\$16,50	\$1633,50	3	\$544,50	\$544,50	\$544,50
Escáner	\$95,00	\$0,95	\$94,05	3	\$31,35	\$31,35	\$31,35
Software	\$1200,00	\$12,00	\$1188,00	3	\$396,00	\$396,00	\$396,00
Total	\$4651,00	\$46,51	\$4604,49		\$1534,83	\$1534,83	\$1534,83

Fuente: Cuadro 42.

- ❖ **Equipo de Oficina:** Incluye el equipo técnico que hará posible que todas las funciones administrativas se cumplan de manera eficiente y eficaz.

Cuadro 44
Equipo de oficina

Detalle	Cantidad	Valor unitario	Valor Total
Sumadoras	2	\$65,00	\$130,00
Teléfono (central telefónica)	1	\$120,00	\$120,00
Teléfonos	3	\$25,00	\$75,00
Telefax	1	\$150,00	\$150,00
Caja fuerte	1	\$1.200,00	\$1200,00
Total			\$1675,00

Fuente: Investigación directa.

Cuadro 45
Depreciación en Equipo de oficina

Descripción	Valor actual	Valor residual	Valor a depreciar	Vida útil	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Sumadoras	\$130,00	\$13,00	\$117,00	10	\$11,70	\$11,70	\$11,70	\$11,70	\$11,70
Teléfono (Cent. Tele.)	\$120,00	\$12,00	\$108,00	10	\$10,80	\$10,80	\$10,80	\$10,80	\$10,80
Teléfonos	\$75,00	\$7,50	\$67,50	10	\$6,75	\$6,75	\$6,75	\$6,75	\$6,75
Telefax	\$150,00	\$15,00	\$135,00	10	\$13,50	\$13,50	\$13,50	\$13,50	\$13,50
Caja fuerte	\$1200,00	\$120,00	\$1080,00	10	\$108,00	\$108,00	\$108,00	\$108,00	\$108,00
Total	\$1675,00	\$167,50	\$1507,50		\$150,75	\$150,75	\$150,75	\$150,75	\$150,75

Fuente: Cuadro 44.

- ❖ **Muebles y Enseres:** Corresponde a todos los bienes que se necesitan para la adecuación de cada una de los departamentos de acuerdo con la función para la cual fueron diseñados.

Cuadro 46
Muebles y Enseres

Detalle	Cantidad	Valor unitario	Valor Total
Módulos de oficina	4	\$280,00	\$1120,00
Escritorios	4	\$140,00	\$560,00
Silla giratoria tipo gerente	1	\$280,00	\$280,00
Silla giratoria tipo ejecutivo	3	\$179,00	\$537,00
Sillas apilables	5	\$39,20	\$196,00
Archivadores	4	\$201,60	\$806,40
Estafetas Metálicas	4	\$25,00	\$100,00
Total			\$4103,32

Fuente: Mueblería "D, Euro Muebles y decoraciones.

Cuadro 47
Depreciación de Muebles y Enseres

Descripción	Valor actual	Valor residual	Valor a depreciar	Vida útil	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Módulos de oficina	\$1120,00	\$112,00	\$1008,00	10	\$100,80	\$100,80	\$100,80	\$100,80	\$100,80
Escritorios	\$560,00	\$56,00	\$504,00	10	\$50,40	\$50,40	\$50,40	\$50,40	\$50,40
Silla giratoria tipo gerente	\$280,00	\$28,00	\$252,00	10	\$25,20	\$25,20	\$25,20	\$25,20	\$25,20
Silla giratoria tipo ejecutivo	\$537,00	\$53,70	\$483,30	10	\$48,33	\$48,33	\$48,33	\$48,33	\$48,33
Sillas apilables	\$196,00	\$19,60	\$176,40	10	\$17,64	\$17,64	\$17,64	\$17,64	\$17,64
Archivadores	\$806,40	\$80,64	\$725,76	10	\$72,58	\$72,58	\$72,58	\$72,58	\$72,58
Estafetas Metálicas	\$100,00	\$10,00	\$90,00	10	\$9,00	\$9,00	\$9,00	\$9,00	\$9,00
Total	\$4103,32	\$410,33	\$3692,99		\$369,30	\$369,30	\$369,30	\$369,30	\$369,30

Fuente: Cuadro 46.

❖ **Total, Activo Fijos**

Los cuales demuestran el valor total que se va a invertir en activos fijos que necesitara la nueva Agencia de la “COAC Catamayo Ltda.”.

Cuadro 48
Total, de Activos Fijos

Detalle	Total
Equipo de Computación	\$4651,00
Equipo de Oficina	\$1675,00
Muebles y Enseres	\$4103,32
Total	\$10429,32

Fuente: Cuadros 32, 44,46.

Inversiones en Activos Diferidos

Bajo esta denominación se agrupan los bienes que son necesarios para el funcionamiento de la Agencia, además en este rubro se tomó en cuenta los gastos realizados en el estudio del proyecto y otros gastos relacionados con el mismo.

- ❖ **Gastos de Constitución:** Son todos los gastos que implican la implantación de una estructura administrativa es decir para la etapa de instalación.

Cuadro 49
Gatos de Constitución

Detalle	Cantidad	Valor unitario	Valor Total
Constitución	1	\$300,00	\$300,00
Total			\$300,00

Fuente: Investigación directa.

- ❖ **Estudio Preliminar:** Aquí se detalla los gastos ocasionados por los estudios realizados en la elaboración del proyecto; así mismo estos estudios están enfocados al análisis de la viabilidad del proyecto.

Cuadro 50
Estudio Preliminar

Detalle	Cantidad	Valor unitario	Valor total
Estudio de factibilidad	1	\$2656,50	\$2656,50
Total			\$2656,50

Fuente: Investigación directa.

- ❖ **Adecuaciones e Instalaciones:** Representan valores que se utilizaran para instalar y adecuar el ambiente tales como: reloj de pared, adornos, etc. que por su cuantía es digna de tomar en cuenta como activo.

Cuadro 51
Adecuaciones y decoraciones

Detalle	Cantidad	Valor unitario	Valor total
Rotulo	1	\$200,00	\$200,00
Cuadros decorativos	3	\$15,00	\$45,00
Reloj de pared	1	\$25,00	\$25,00
Adecuación del local (Pintura)	3	\$9,00	\$27,00
Total			\$297,00

Fuente: Investigación directa.

- ❖ **Electrificación:** Representan los gastos de los materiales necesarios en los que se incurre para el funcionamiento de los equipos.

Cuadro 52
Electrificación

Detalle	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Tomacorrientes	4	\$2,00	\$8,00
Punto de red	4	\$6,00	\$24,00
Punto de teléfono	4	\$7,00	\$28,00
Total			\$60,00

Fuente: Investigación directa.

Cuadro 53
Amortización

Descripción	Amortización	Total	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Gastos de constitución	5	\$300,00	\$60,00	\$60,00	\$60,00	\$60,00	\$60,00
Estudio preliminar	5	\$2656,50	\$531,30	\$531,30	\$531,30	\$531,30	\$531,30
Adecuación y Decor.	5	\$297,00	\$59,40	\$59,40	\$59,40	\$59,40	\$59,40
Electrificación	5	\$60,00	\$12,00	\$12,00	\$12,00	\$12,00	\$12,00
Total de activo diferido		\$3313,50	\$662,70	\$662,70	\$662,70	\$662,70	\$662,70

Fuente: Cuadros 49-52.

❖ **Total, de Activos Diferidos**

Representa las inversiones necesarias para la puesta en marcha del proyecto, como lo son las licencias, gastos de constitución, contratación de servicios y estudios preliminares.

Cuadro 54
Total, de Activos Diferidos

Detalle	Total
Gastos de constitución	\$300,00
Estudio preliminar	\$2656,50
Adecuación y Decor.	\$297,00
Electrificación	\$60,00
Total	\$3313,50

Fuente: Cuadros 46-49.

Capital de Trabajo

Está constituido por valores necesarios para la operación normal del proyecto durante un ciclo productivo, se lo detalla a continuación.

- ❖ **Gasto Arriendo:** Se refiere a los gastos que debe desembolsar por hacer uso del local en el cual está funcionando la entidad.

Cuadro 55
Arriendo

Detalle	Valor mensual	Valor anual
Arriendo	\$300,00	\$300,00
Total		\$300,00

Fuente: Investigación directa.

- ❖ **Útiles de aseo:** Son todos los elementos necesarios para mantener una higiene adecuada de las instalaciones.

Cuadro 56
Útiles de aseo

Detalle	Cantidad	Valor unitario	Valor anual	Valor total
Basureros	4	\$1,75	\$7,00	\$28,00
Trapeador	2	\$2,75	\$5,50	\$11,00
Escobas	2	\$1,95	\$3,90	\$7,80
Pinoklin	6	\$0,83	\$4,98	\$30,00
Total				\$76,80

Fuente: Investigación directa.

- ❖ **Servicios Básicos:** Son todos los gastos en los que la institución deberá incurrir obligatoriamente para la prestación del servicio.

Cuadro 57
Servicios básicos

Detalle	Valor mensual	Valor anual
Energía eléctrica	\$30,00	\$360,00
Agua potable	\$10,00	\$120,00
Servicio telefónico	\$40,00	\$480,00
Servicio de internet	\$25,00	\$300,00
Total		\$1260,00

Fuente: Investigación directa.

- ❖ **Publicidad:** Hace referencia a todos los medios que son necesarios para dar a conocer la existencia de la Institución, así como los productos y servicios que ofrece al mercado, la cual se realizará a través de cuñas.

Cuadro 58
Plan publicitario

Detalle	Cuñas diarias	Días a la semana	Total de cuñas	Valor unitario	Valor mensual	Valor anual
Radio Boquerón	2	3	24	\$5,00	\$120,00	\$360,00
Radio Wg milenio	2	3	24	\$5,00	\$120,00	\$360,00
Multicanal Catamayo	1	2	8	\$13,00	\$104,00	\$312,00
Total						\$1032,00

Fuente: Investigación Directa.

- ❖ **Promoción:** Se toma en cuenta los obsequios o regalos que la entidad financiera está dispuesta a obsequiarles a los socios de la agencia, para premiar su fidelidad hacia la institución.

Cuadro 59
Plan promocional

Detalle	Cantidad	Valor unitario	Valor mensual	Valor anual
Agenda	200	\$1,00	\$200,00	\$600,00
Esferos	300	\$0,35	\$105,00	\$315,00
Total				\$915,00

Fuente: Investigación directa.

- ❖ **Suministros de oficina administrativo:** En esta cuenta se registran los costos de suministros como son: esferos, clips, etc., que serán utilizados por el personal administrativo.

Cuadro 60
Suministros de oficina

Detalle		Cantidad	Valor Unitario	Valor total
Grapadoras	Unidad	4	\$6,79	\$27,16
Perforadoras	Unidad	3	\$2,81	\$8,43
Saca grapas	Unidad	3	\$0,35	\$1,05
Reglas	Unidad	4	\$0,20	\$0,80
Sello de caucho	Unidad	4	\$6,00	\$24,00
Esferos	Caja	24	\$0,22	\$5,28
Lápiz	Caja	12	\$0,20	\$2,40
Borrador	Caja	20	\$0,10	\$2,00
Resma de papel boom	Caja	20	\$3,30	\$66,00
Corrector	Caja	12	\$1,30	\$15,60
Marcadores	Caja	24	\$0,86	\$20,64
Caja de clips	Caja	4	\$0,19	\$0,76
Caja de grapas	Caja	4	\$0,62	\$2,48
Papel para sumadora	Paquete	10	\$2,50	\$25,00
Crema de billetes	Caja	24	\$1,29	\$30,96
Liga	Funda	2	\$3,75	\$7,50
Tinta para sello	Unidad	5	\$0,86	\$4,30
Cinta para impresora	Unidad	8	\$7,66	\$61,28
Total				\$305,64

Fuente: La Reforma.

- ❖ **Sueldos:** Son los pagos obligatorios en que la institución incurre por los honorarios pagados mensualmente a sus funcionarios, en el caso de nuestro proyecto el pago del Jefe de Agencia, Cajera, Contador, y Guardia de Seguridad.

Cuadro 61

Sueldos de personal Año 0

Personal	Sueldo	10mo Tercer sueldo	10 mo Cuarto sueldo	Vacaciones	Total de provisiones	Aporte patronal IESS 12.15%	Total Gasto	Costo Anual
Jefe de agencia	\$372,99	\$31,08	\$30,50	\$15,54	\$77,12	\$45,32	\$495,43	\$5945,18
Cajera	\$369,40	\$30,78	\$30,50	\$15,39	\$76,68	\$44,88	\$490,96	\$5891,49
Contador	\$369,40	\$30,78	\$30,50	\$15,39	\$76,68	\$44,88	\$490,96	\$5891,49
Guardia	\$366,00	\$30,50	\$30,50	\$15,25	\$76,25	\$44,47	\$486,72	\$5840,63
							\$1964,07	\$23568,78

Fuente: Ministerio de Relaciones Laborables del Ecuador.

Cuadro 62

Sueldos de personal Año 1

Personal	Sueldo	10mo Tercer sueldo	10 mo Cuarto sueldo	Vacaciones	Total de provisiones	Aporte patronal IESS 12.15%	Total Gasto	Costo Anual
Jefe de agencia	\$385,60	\$32,13	\$30,50	\$16,07	\$78,70	\$46,85	\$511,15	\$6133,76
Cajera	\$381,89	\$31,82	\$30,50	\$15,91	\$78,24	\$46,40	\$506,52	\$6078,25
Contador	\$381,89	\$31,82	\$30,50	\$15,91	\$78,24	\$46,40	\$506,52	\$6078,25
Guardia	\$378,37	\$31,53	\$30,50	\$15,77	\$77,80	\$45,97	\$502,14	\$6025,67
							\$2026,33	\$24315,92

Fuente: Ministerio de Relaciones Laborables del Ecuador.

Cuadro 63

Sueldos de personal Año 2

Personal	Sueldo	10mo Tercer sueldo	10 mo Cuarto sueldo	Vacaciones	Fondos de reserva 8.33%	Total de provisiones	Aporte patronal IESS 12.15%	Total Gasto	Costo Anual
Jefe de agencia	\$398,63	\$33,22	\$30,50	\$16,61	\$33,21	\$113,53	\$48,43	\$560,60	\$6727,18
Cajera	\$394,79	\$32,90	\$30,50	\$16,45	\$32,89	\$112,74	\$47,97	\$555,50	\$6665,96
Contador	\$394,79	\$32,90	\$30,50	\$16,45	\$32,89	\$112,74	\$47,97	\$555,50	\$6665,96
Guardia	\$391,16	\$32,60	\$30,50	\$16,30	\$32,58	\$79,38	\$47,53	\$518,07	\$6216,81
								\$2189,66	\$26275,90

Fuente: Ministerio de Relaciones Laborables del Ecuador.

- ❖ **Impuestos, contribuciones y otros:** Son todos los gastos que implican la etapa de operación.

Cuadro 64
Impuestos y Contribuciones

Detalle	Valor	Valor Anual
Bomberos	\$80,00	\$80,00
Permiso de funcionamiento	\$100,00	\$100,00
Total		\$180,00

Fuente: Investigación Directa.

❖ **Total, de Capital de Trabajo**

Cuadro 65
Total, de Capital de Trabajo

Detalle	Total	Total de capital proyectado
Gasto arriendo	\$3600,00	\$900,00
Útiles de Aseo	\$76,80	\$19,20
Gasto en servicios básicos	\$1260,00	\$315,00
Publicidad	\$1032,00	\$258,00
Suministros de oficina	\$305,64	\$76,41
Sueldos de personal	\$23568,78	\$5892,20
Impuestos y Contribuciones	\$180,00	\$45,00
Promoción	\$915,00	\$228,75
Total	\$30938,22	\$7734,56

Fuente: Cuadros 55-61,64.

Fondo de Crédito

Es el aporte inicial que la COAC aporta para que inicie sus actividades la nueva Agencia.

Cuadro 66
Fondo de crédito

Detalle	Total
Aporte inicial de la COAC "Catamayo Ltda."	\$268546,96
Total	\$268546,96

Fuente: Cuadro 41.

El fondo de crédito se calculó tomando en cuenta el 63% de los créditos proyectados del Año 2017 que corresponde a \$640116,54; el valor que corresponde como aporte de la Casa Matriz será de \$268607,00.

Resumen total de inversiones

Representa a todos los valores de las inversiones en activos fijos, diferidos y capital de trabajo.

Cuadro 67

Resumen de Inversiones

Detalle	Total
Activos Fijos	
Equipo de Computación	\$4651,00
Equipo de Oficina	\$1675,00
Muebles y Enseres	\$4103,32
Total de Activos Fijos	\$10429,32
Activos Diferidos	
Gastos de constitución	\$420,00
Estudio preliminar	\$2656,50
Adecuación y Decor.	\$297,00
Electrificación	\$60,00
Total de Activos Diferidos	\$3328,50
Total de Activos	\$13757,82
Gasto de Capital de Trabajo	
Gasto arriendo	\$900,00
Útiles de Aseo	\$19,20
Gasto en servicios básicos	\$315,00
Publicidad	\$258,00
Promoción	\$228,75
Suministros de oficina	\$76,41
Sueldos de personal	\$5892,20
Impuestos, contribuciones y otros	\$45,00
Total gasto de Capital de Trabajo	\$7689,56
Fondo de crédito	
Aporte inicial COAC "Catamayo Ltda."	\$268546,96
Total de Gasto y Activos y Fondo de crédito	\$289979,34

Fuente: Cuadros 48, 54, 65, 66.

Luego de haber conocido el monto total de la inversión que es de **\$289979,34** dólares, cabe recalcar que el financiamiento total de la inversión será cubierto con recursos propios de la Casa Matriz de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Catamayo Ltda.".

Presupuesto de Ingresos

❖ Ingresos por Colocación de Créditos

El presente cuadro va estar determinado por los intereses ganados, en cada uno de los diferentes tipos de créditos que se van a conceder como son; consumo, vivienda, comercio, microcrédito.

Cuadro 68
Intereses Ganados

Detalle	Porcentaje(%)	Colocación	Tasa	Intereses ganados
Consumo	30,77%	\$196920,34	16,52%	\$32531,24
Vivienda	14,17%	\$90684,47	16,52%	\$14981,07
Comercio	15,38%	\$98428,17	23%	\$22638,48
Microcredito	39,68%	\$253942,12	23%	\$58406,69
Total	100,00%	\$639975,11		\$128557,48

Fuente: COAC “Catamayo Ltda.”; Cuadro 20,41.

❖ Ingresos por servicios prestados

El cálculo de ingresos por servicios estará dado, que por cada servicio prestado se cobrara un valor de 0.50 ctvs., que corresponderán ingresos para la Agencia

Cuadro 69
Ingresos por servicios

Servicios	Uso de servicios	Porcentaje (%)	Demanda de socios	Total de (P*Ds)	Frecuencia	Servicios a prestar (precio)	Ingreso por servicios
Cobro de Bono solidario	100	29,94%	2572	770,06	12	\$0,50	\$4620,36
Pago de luz	116	34,73%	2572	893,27	12	\$0,50	\$5359,62
Pago Teléfono	110	32,93%	2572	847,07	12	\$0,50	\$5082,40
Pago de impuestos (SRI)	67	20,06%	2572	515,94	12	\$0,50	\$3095,64
Total							\$18158,01

Fuente: COAC “Catamayo Ltda.”; Cuadro 17,25.

❖ Disponible para colocaciones

Cuadro 70

Disponible para colocaciones

Año	Demanda en depósitos ala Vista (+A)	Demanda en depósitos a plazo fijo(+B)	60% de Volatilidad a la Vista (-C)	30 % de Volatilidad a plazo fijo(-D)	Disponible para colocaciones (A+B-C-D)
2017	\$318263,30	\$348746,90	\$190957,98	\$104624,07	\$371428,15
2018	\$330566,94	\$362230,44	\$198340,16	\$108669,13	\$385788,08
2019	\$343160,16	\$376034,78	\$205896,10	\$112810,43	\$400488,41
2020	\$356417,60	\$390568,64	\$213850,56	\$117170,59	\$415965,09
2021	\$369982,08	\$405440,64	\$221989,25	\$121632,19	\$431801,28

Fuente: Cuadros 30 y 31.

❖ Intereses pagados por ahorro a la vista y plazo fijo

Los intereses pagados estarán dados por la Matriz, para que la agencia pague la tasa pertinente por ahorros a la vista y plazo fijo.

Cuadro 71

Intereses Pagados

Detalle	Tasa	Monto	Total
Interés por ahorro a la vista	1,5%	\$127305,32	\$1909,58
Interés por ahorro a plazo	7%	\$244122,83	\$17088,60
Total			\$18998,18

Fuente: COAC “Catamayo Ltda.”; Cuadro 38, 39.

Estado de Pérdidas y Ganancias

El estado de pérdidas y ganancias, es un estudio en donde se presentan los resultados financieros que obtiene la Agencia al final de cada período de vida útil, los cuales demuestran una utilidad o una pérdida neta. En dicho estudio constan los ingresos, los costos totales, así como también los excedentes (utilidades) que se generan. En el siguiente cuadro se presenta el estado de pérdidas y ganancias para los cinco años de vida útil de la Agencia.

Cuadro 72
Estado de Pérdidas y Ganancias

Ingresos	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Intereses ganados		\$128557,48	\$132902,73	\$137394,84	\$142038,78	\$146839,69
Ingreso por servicio		\$18158,01	\$18771,75	\$19406,24	\$20062,17	\$20740,27
Total		\$146715,49	\$151674,48	\$156801,08	\$162100,95	\$167579,96
Costos y Gastos						
Intereses por ahorro a la vista		\$1909,58	\$1974,12	\$2040,85	\$2109,83	\$2181,14
Intereses por ahorro a plazo		\$17088,60	\$17666,19	\$18263,31	\$18880,61	\$19518,77
Gasto arriendo	\$3600,00	\$3721,68	\$3721,68	\$3847,47	\$3977,52	\$4111,96
Útiles de Aseo	\$76,80	\$79,40	\$79,40	\$82,08	\$84,85	\$87,72
Gasto en servicios básicos	\$1260,00	\$1302,59	\$1346,62	\$1392,13	\$1439,19	\$1487,83
Publicidad	\$1032,00	\$1066,88	\$1102,94	\$1140,22	\$1178,76	\$1218,60
Promoción	\$915,00	\$945,93	\$977,90	\$1010,95	\$1045,12	\$1080,45
Suministros de oficina	\$305,64	\$315,97	\$315,97	\$326,65	\$337,69	\$349,11
Sueldos de personal	\$23568,78	\$24315,92	\$26275,90	\$27518,93	\$28399,58	\$29307,91
Impuestos y Contribuciones	\$180,00	\$186,08	\$192,37	\$198,88	\$205,60	\$212,55
Depreciación en activos fijos						
Depreciación en equipo de computación		\$1534,83	\$1534,83	\$1534,83	\$1534,83	\$1534,83
Depreciación en equipo de oficina		\$150,75	\$150,75	\$150,75	\$150,75	\$150,75
Depreciación en muebles y enseres		\$369,30	\$369,30	\$369,30	\$369,30	\$369,30
Amortización en activos diferidos		\$662,70	\$662,70	\$662,70	\$662,70	\$662,70
Total de costos y gastos		\$53650,20	\$56370,67	\$58539,05	\$60376,33	\$62273,62
Utilidad Bruta		\$93065,29	\$95303,80	\$98262,02	\$101724,62	\$105306,35
(-) Pago trabajadores (15%)		\$13959,79	\$14295,57	\$14739,30	\$15258,69	\$15795,95
Utilidad antes de impuestos		\$79105,50	\$81008,23	\$83522,72	\$86465,93	\$89510,39
(-) Impuesto a la renta (22%)		\$17403,21	\$17821,81	\$18375,00	\$19022,50	\$19692,29
Utilidad neta		\$61702,29	\$63186,42	\$65147,72	\$67443,43	\$69818,11

Fuente: Cuadros 63, 64, 65, 67.

Costos Fijos y Variables

Clasificación de los Costos

En todo proyecto de inversión, es necesario determinar cómo los costos incurren en el proceso de brindar el servicio, para lo cual es necesario clasificar los costos en fijos y variables.

Costo Fijo

Son los desembolsos que no cambian con el volumen total de ventas o la cantidad de modificaciones que se realizan en el servicio, con respecto a un nivel del servicio relevante prestado por la Agencia.

Cuadro 73
Costos Fijos

Costos Fijos	año1	año2	año3	año4	año5
Depreciación en equipo de computación	\$1534,83	\$1534,83	\$1534,83	\$1534,83	\$1534,83
Depreciación en equipo de oficina	\$150,75	\$150,75	\$150,75	\$150,75	\$150,75
Depreciación en muebles y enseres	\$369,30	\$369,30	\$369,30	\$369,30	\$369,30
Amortización en activos diferidos	\$662,70	\$662,70	\$662,70	\$662,70	\$662,70
Gasto arriendo	\$3721,68	\$3721,68	\$3847,47	\$3977,52	\$4111,96
Sueldos de personal	\$24315,92	\$26275,90	\$27518,93	\$28399,58	\$29307,91
total	\$30755,18	\$32715,16	\$34083,98	\$35094,68	\$36137,45

Fuente: Cuadro 72.

Costo Variable

Son aquellos gastos que efectúa la Agencia para financiar el servicio ofrecido, por lo tanto, está en relación directa con el volumen de usuarios, el costo variable aumenta y si el número de usuarios disminuye el costo variable disminuye.

Cuadro 74
Costos Variables

Costos Variables	año 1	año 2	año 3	año 4	año 5
Intereses por ahorro a la vista	\$1909,58	\$1974,12	\$2040,85	\$2109,83	\$2181,14
Intereses por ahorro a plazo	\$17088,60	\$17666,19	\$18263,31	\$18880,61	\$19518,77
Útiles de Aseo	\$79,40	\$79,40	\$82,08	\$84,85	\$87,72
Gasto en servicios básicos	\$1302,59	\$1346,62	\$1392,13	\$1439,19	\$1487,83
Publicidad	\$1066,88	\$1102,94	\$1140,22	\$1178,76	\$1218,60
Promoción	\$945,93	\$977,90	\$1010,95	\$1045,12	\$1080,45
Impuestos y Contribuciones	\$186,08	\$192,37	\$198,88	\$205,60	\$212,55
Suministros de oficina	\$315,97	\$315,97	\$326,65	\$337,69	\$349,11
Total	\$22895,02	\$23655,51	\$24455,07	\$25281,65	\$26136,17

Fuente: Cuadro 72.

Punto de Equilibrio

El punto de equilibrio es donde se igualan tanto los ingresos como los costos totales dentro del proyecto de investigación, es decir lo que se encuentra por arriba del punto de equilibrio la entidad está generando utilidad, pero si sucede lo contrario la entidad entrará en pérdida.

Cuadro 75

Punto de equilibrio en función de sus ingresos y capacidad instalada

Detalle	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Ingresos	\$146715,49	\$151674,48	\$156801,08	\$162100,95	\$167579,96
Costos Fijos	\$30755,18	\$32715,16	\$34083,98	\$35094,68	\$36137,45
Costos Variables	\$22895,02	\$23655,51	\$24455,07	\$25281,65	\$26136,17
Costos Totales	\$53650,20	\$56370,67	\$58539,05	\$60376,33	\$62273,62
Punto de equilibrio en \$	\$36441,97	\$38760,31	\$40382,07	\$41579,52	\$42814,97
Punto de equilibrio en %	25%	26%	26%	26%	26%

Fuente: Cuadros 72,73,74.

Calculo del punto de equilibrio:

- ❖ En función de la capacidad instalada.

$$PE_{CI} = \frac{CF}{IT - CV} \times 100$$

$$PE_{CI} = \frac{30755,18}{146715,49 - 22895,02} = 0,248385263.$$

$$PE = 0,2483 \times 100 = 25\%.$$

- ❖ En función de los ingresos por los productos y servicios de la agencia.

$$PE_{\$} = \frac{CF}{1 - \frac{CV}{IT}}$$

$$PE_{\$} = \frac{30755,18}{1 - \frac{22895,02}{146715,49}}$$

$$PE = \frac{30755,18}{0,843949538} = 36441,97.$$

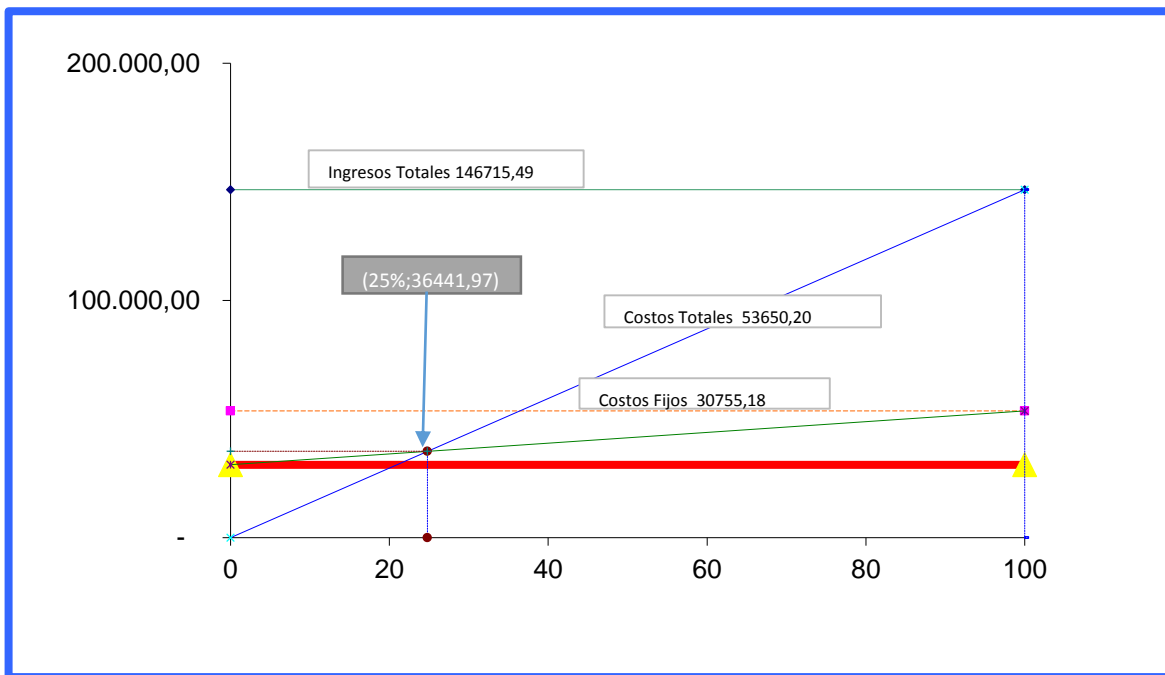


Figura 27. Punto de Equilibrio.

El punto de equilibrio para el primer año se produce cuando la Agencia trabaja con el **25%** de la capacidad instalada y tiene ingresos de **\$36441,97**. Si se obtiene ingresos por arriba del punto de equilibrio la entidad estaría generando ganancias, caso contrario no se estaría obteniendo ninguna utilidad.

Evaluación Financiera

El análisis financiero constituye una herramienta analítica utilizado por los administradores para tomar decisiones y alcanzar los objetivos planteados. Buscando analizar el retorno financiero o rentabilidad que puede generar para cada uno de los inversionistas del proyecto. También permite determinar si un proyecto es factible o no, combinando operaciones matemáticas, a fin de obtener coeficientes de evaluación, lo cual se basa en la obtención de valores actuales de los ingresos y gastos, para luego proyectarlos a futuro.

Los criterios de evaluación son. Flujo de caja, Valor actual Neto (VAN), Tasa Interna de Retorno (TIR), Relación Beneficio Costo, Período de Recuperación del Capital, Análisis de sensibilidad.

Flujo de Caja

El flujo de caja muestra los recursos en efectivo con los que contará la Agencia luego de restar de sus ingresos totales, los egresos totales de cada uno de los años de vida útil del proyecto. El cual estará conformado por las depreciaciones, amortizaciones, inversión inicial, reinversiones y valor de rescate.

Cuadro 76

Valor de rescate en Activos

Detalle	valor de compra	Demanda acumulada	valor de rescate
Equipo de computo	\$4651,00	\$4604,49	\$46,51
Equipo de oficina	\$1675,00	\$753,75	\$921,25
Muebles y enseres	\$4103,32	\$1846,49	\$2256,83
Reinversión en equipos de computación	\$4651,00	\$3069,66	\$1581,34
total activos fijos	\$15080,32	\$10274,39	\$4805,93
Fondo de crédito			\$268546,96
Total valor de rescate			\$273352,89

Fuente: Cuadros 42, 44,46.

Cuadro 77

Flujo de Caja

Detalle	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Utilidad neta		\$61702,29	\$63186,42	\$65147,72	\$67443,43	\$69818,11
(+) Depreciaciones		\$2054,88	\$2054,88	\$2054,88	\$2054,88	\$2054,88
(+) Amortizaciones		\$662,70	\$662,70	\$662,70	\$662,70	\$662,70
Flujo de Efectivo Operativo	-289979,34	\$64419,87	\$65904,00	\$67865,30	\$70161,01	\$72535,69
Inversión inicial						
Reinversiones					-4651,00	
Valor de rescate						\$273352,89
Flujo de efectivo operativo	-289979,34				-4651,00	\$273352,89
= Flujo de efectivo antes de financiamiento	-289979,34	\$64419,87	\$65904,00	\$67865,30	\$65510,01	\$345888,57

Fuente: Cuadros 72, 76.

Valor Actual Neto (VAN)

Para calcular el VAN se procede de la siguiente manera:

- Se toma el flujo de caja de los valores correspondientes a los años de vida útil del proyecto.
- Se multiplica por el factor de descuento o factor de actualización correspondiente a cada año. Para lo cual se utiliza la siguiente fórmula:

$$Fa = \frac{1}{(1+i)^n}$$

- **TMAR:** Para actualizar los flujos el porcentaje utilizado es la tasa de interés pasiva fijada por el Banco Central del Ecuador la cual es del 6,01%; y el riesgo país que es del 8,81% con lo cual obtenemos una tasa del 14,82%.
- Se suman los valores actuales obtenidos para la vida útil del proyecto y se resta la inversión inicial.

Cuadro 78
Valor Actual Neto

Detalle	Valor	Factor de actualización (14,82%)	
Inversión Inicial	\$289979,34		
Flujo Año 1	\$64419,87	0,870928410	\$56105,09
Flujo Año 2	\$65904,00	0,758516295	\$49989,26
Flujo Año 3	\$67865,30	0,660613390	\$44832,73
Flujo Año 4	\$65510,01	0,575346969	\$37690,98
Flujo Año 5	\$345888,57	0,501086021	\$173319,93
		Σ	\$361937,99
		VAN	\$71958,65

Fuente: Cuadro77.

$$\text{Van} = \Sigma \text{Flujos netos} - \text{Inversión}$$

$$\text{Van} = 361937,99 - 289979,34$$

$$\text{Van} = \$71958,65.$$

El valor actual neto es de **\$71958,65**; el mismo que el valor de la empresa aumenta durante su etapa de operación, ello nos da el referente que es conveniente invertir, de acuerdo a los criterios de evaluación el VAN es positivo por lo tanto el proyecto se acepta.

Tasa Interna de Retorno– TIR

La TIR constituye la Tasa de Interés a la que se descuenta los flujos de efectivo creados en la vida económica del proyecto; es la tasa que iguala el valor presente de los flujos de ingresos con la inversión inicial, además se la interpreta como la tasa de descuento más alta que hace que el valor actual neto sea lo más cercano a cero, es decir, que el valor presente de los flujos netos sea igual a la inversión inicial. Utilizando la TIR como criterio para tomar decisiones de aceptación o rechazo se toma en consideración lo siguiente:

- ✓ Si la TIR es > que el costo de capital se acepta el proyecto.
- ✓ Si la TIR es = al costo de capital, la ejecución de la inversión del proyecto queda a consideración del inversionista.
- ✓ Si la TIR es < que el costo del capital se rechaza el proyecto.

Cuadro 79
Tasa Interna de Retorno

Detalle	Valor	Factor de Actualización (21,5%)	Valor Actualizado	Factor de Actualización (22,5%)	Valor Actualizado
Inversión Inicial	\$289979,34				
Flujo Año 1	\$64419,87	0,8230453	\$53020,47	0,8163265	\$52587,64
Flujo Año 2	\$65904,00	0,6774035	\$44643,60	0,6663890	\$43917,70
Flujo Año 3	\$67865,30	0,5575338	\$37837,20	0,5439910	\$36918,11
Flujo Año 4	\$65510,01	0,4588755	\$30060,94	0,4440743	\$29091,31
Flujo Año 5	\$345888,57	0,3776753	\$130633,58	0,3625096	\$125387,94
		∑	\$296195,78	∑	\$287902,71
		Inversión	\$289979,34	Inversión	\$289979,34
		VANm	\$6216,45	VANM	-\$2076,62

Fuente: Cuadro73.

Calculo de la TIR:

$$TIR = T_m + Dt\left(\frac{VANT_m}{VANT_m - VANM}\right)$$

$$TIR = 0,215 + 0,010\left(\frac{6216,45}{6216,45 - (-2076,62)}\right)$$

$$TIR = 0,22 + 0,0029$$

$$TIR = 0,2225 \quad TIR = 22,25\%$$

Lo cual demuestra que la TIR es mayor al costo de oportunidad, por lo tanto, se acepta el proyecto.

TIR	>	Costo de capital
22,25%	>	14,82%

Relación Beneficio Costo - RBC

El indicador beneficio – costo, se interpreta como la cantidad obtenida en calidad de beneficio por cada dólar invertido, para su análisis se debe tomar en cuenta lo siguiente:

- ✓ Si la relación beneficio costo es > a 1 se puede realizar el proyecto.
- ✓ Si la relación beneficio costo = 1 es indiferente realizar el proyecto.
- ✓ Si la relación beneficio costo es < a 1 se debe rechazar el proyecto.

Cuadro 80
Relación Beneficio Costo

Año	Ingreso original	Factor actualización (14,82%)	Ingreso actualizado	Costo Original	Factor actualización (14,82%)	Costo actualizado
1	\$146715,49	0,87092841	\$127778,69	\$53650,20	0,87092841	\$46725,49
2	\$151674,48	0,75851629	\$115047,56	\$56370,67	0,75851629	\$42758,07
3	\$156801,08	0,66061339	\$103584,89	\$58539,05	0,66061339	\$38671,68
4	\$162100,95	0,57534697	\$93264,29	\$60376,33	0,57534697	\$34737,34
5	\$167579,96	0,50108602	\$83971,98	\$62273,62	0,50108602	\$31204,44
Total			\$523647,41			\$194097,02

Fuente: Cuadro 72.

$$RBC = \left(\frac{\Sigma \text{Ingresos actualizados}}{\Sigma \text{Costos actualizados}} \right) - 1$$

$$RBC = \left(\frac{523647,41}{194097,02} \right) - 1$$

$$RBC = 2,70 - 1 = \$1,70.$$

De acuerdo al análisis del indicador RBC demuestra que el proyecto es rentable. Por lo tanto, por cada dólar invertido se obtendrá **\$1,70** de utilidad o rentabilidad.

Periodo de Recuperación del Capital – PRC

Permite conocer el tiempo en que se va a recuperar la inversión inicial, para su cálculo se utiliza el número de años, los valores del flujo de caja, el monto de la inversión, el factor de actualización y los flujos actualizados. En el siguiente cuadro se detalla los flujos netos y los flujos actualizados para cada año de vida útil del proyecto.

Cuadro 81
Periodo de Recuperación de Capital

Año	Inversión inicial	Flujo neto	Factor de descuento (14,82%)	Flujo Actualizado
1	289979,34	\$64419,87	0,870928410	\$56105,09
2		\$65904,00	0,758516295	\$49989,26
3		\$67865,30	0,660613390	\$44832,73
4		\$65510,01	0,575346969	\$37690,98
5		\$345888,57	0,501086021	\$173319,93
			Σ	\$361937,99

Fuente: Cuadro 72.

Fórmula:

$$\text{PRC} = \text{Año que supero la inversión} + \left(\frac{\text{Inversión} - \Sigma \text{ Primeros Flujos}}{\text{Flujo Neto del año que supera la Inversión}} \right)$$

$$\text{PRC} = 5 + \left(\frac{289979,34 - 361937,99}{173319,93} \right) \quad \text{PRC} = 5 - 0,42 \quad \text{PRC} = 4,58.$$

Entonces:

4,58 = 4 años

0,58 x 12 meses = 6,96 = 6 meses

0,96 x 30días = 28,80 = 28días

Es difícil determinar con exactitud el período en el cual se recuperará la inversión, ya que esta no se mide únicamente en función del tiempo, sino también en la aceptación y el número de socios que contará el mismo. Sin embargo, al realizar el análisis por medio de la fórmula antes descrita se puede determinar que la inversión se la recuperará en 4 años, 6 meses y 28 días.

Análisis de Sensibilidad

En un proyecto es conveniente efectuar el análisis de sensibilidad porque se trata de medir si le afectan o no dos situaciones que se da en una economía, esto es, el aumento en los costos y la disminución en los ingresos.

Según el análisis de sensibilidad, la aceptación de un proyecto se basa en:

- ✓ Coeficiente de sensibilidad > a 1 el proyecto es sensible.
- ✓ Coeficiente de sensibilidad = a 1 el proyecto no sufre ningún efecto.
- ✓ Coeficiente de sensibilidad < a 1 el proyecto no es sensible.

Es por ello que damos a conocer los siguientes cuadros con un incremento de los costos en un 23,13%, lo cual nos indica hasta que limite se pueden incrementar los costos es decir que si ese porcentaje aumenta podría ocasionar un endeudamiento por costos dentro de la Agencia. Por otro lado, la disminución de los ingresos en un 8,54%, este porcentaje señale el límite al cual podemos llegar a disminuir los ingresos, es decir que si disminuyen por arriba de dicho porcentaje la Agencia se encontraría o estaría ya ocasionando pérdidas.

Cuadro 82

Análisis de sensibilidad con disminución en los ingresos

PERIODO	INGRESO TOTAL ORIGINAL	Disminución Ingresos 8,41%	COSTO TOTAL ORIGINAL	ACTUALIZACION				
				FLUJO NETO	FACT. ACTUAL. 14,00%	VAN MENOR	FACT. ACTUAL. 15,00%	VAN MAYOR
0	-289.979,34			-289.979,34		-289.979,34		-289.979,34
1	146.715,49	134.369,24	53.650,20	80.719,03	0,87719298	70.806,17	0,8695652	70.190,46
2	151.674,48	138.910,92	56.370,67	82.540,25	0,76946753	63.512,04	0,7561437	62.412,28
3	156.801,08	143.606,11	58.539,05	85.067,06	0,67497152	57.417,84	0,6575162	55.932,97
4	162.100,95	148.459,99	60.376,33	88.083,67	0,59208028	52.152,60	0,5717532	50.362,12
5	167.579,96	153.477,94	62.273,62	91.204,32	0,51936866	47.368,67	0,4971767	45.344,67

Fuente: Cuadro 72.

TIR Proyecto	22,25%
NTIR	18,22%
Diferencia TIR	4,03%
Porcentaje Variación	18,12%
Sensibilidad	0,99

1. Diferencia de TIR

$$\text{dif. TIR} = \text{TIR proy.} - \text{Nueva TIR}$$

$$\text{dif. TIR} = 4,03\%$$

2. Porcentaje de variación

$$\% \text{ Var.} = (\text{dif. TIR} / \text{TIR proy.}) * 100$$

$$\% \text{ Var.} = 18,12\%$$

3. Sensibilidad

$$\text{sensib} = \% \text{ Var} / \text{Nueva TIR.}$$

$$\text{sensib} = 0,99$$

Cuadro 83

Análisis de sensibilidad con aumento en los costos

PERIODO	INGRESO TOTAL ORIGINAL	COSTO TOTAL ORIGINAL	INCREMENTO COSTOS 22,70%	ACTUALIZACIÓN				
				FLUJO NETO	FACT. ACTUAL. 14,00%	VAN MENOR	FACT. ACTUAL. 15,00%	VAN MAYOR
0	-289.979,34			-289979,34		-289979,34		-289979,34
1	146.715,49	53.650,20	65829,77	80885,73	0,8771930	70952,39	0,8695652	70335,41
2	151.674,48	56.370,67	69167,83	82506,65	0,7694675	63486,19	0,7561437	62386,88
3	156.801,08	58.539,05	71828,47	84972,60	0,6749715	57354,09	0,6575162	55870,87
4	162.100,95	60.376,33	74082,84	88018,11	0,5920803	52113,79	0,5717532	50324,64
5	167.579,96	62.273,62	76410,85	91169,11	0,5193687	47350,38	0,4971767	45327,16

Fuente: Cuadro 72.

TIR Proyecto	22,25%
NTIR Sensibilidad	18,22%
Diferencia TIR	4,03%
Porcentaje Variación	18,12%
Sensibilidad	0,99

1. Diferencia de TIR

$$\text{dif. TIR} = \text{TIR proy.} - \text{Nueva TIR}$$

$$\text{dif. TIR} = 4,03\%$$

2. Porcentaje de variación

$$\% \text{ Var.} = (\text{dif. TIR} / \text{TIR proy.}) * 100$$

$$\% \text{ Var.} = 18,12\%$$

3. Sensibilidad

$$\text{sensib} = \% \text{ Var} / \text{Nueva TIR.}$$

$$\text{sensib} = 0,99$$

g. Discusión

Las Cooperativas, son sociedades organizadas de manera voluntaria por un conjunto de personas, cuyos intereses se enmarcan en brindar servicios y productos de buena calidad a la sociedad y para sí mismos; las cooperativas permiten preservar la autonomía, dignidad y libertad de personas alternas a la unidad de esfuerzos y la labor común, porque sus miembros se adhieren o se retiran de acuerdo a su voluntad, obedeciendo a los principios fundamentales del cooperativismo.

En efecto, con la recopilación y análisis realizado con estudios pertinentes para determinar la factibilidad del proyecto se ha podido estipular de mejor manera los servicios y productos adecuados para atender oportunamente las necesidades de la parroquia El Tambo y así mismo nos permita utilizar los métodos más adecuados para conocer el mercado actual y las posibilidades de implantar la nueva Agencia.

De acuerdo a los resultados obtenidos mediante la aplicación de encuestas en la parroquia El Tambo se pudo establecer la factibilidad de la Agencia, ya que de esta manera se estaría incidiendo en el desarrollo de dicho sector.

Según la factibilidad del proyecto en estudio y según la demanda se establece como resultado que la demanda potencial es de 2583, la demanda real es de 2313, la demanda efectiva de 1910, es decir que la demanda del proyecto está determinada por la población Económicamente Activa de la parroquia El Tambo que estaría dispuesto a utilizar los productos y servicios financieros que brindara la agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Catamayo Ltda.”.

Es importante señalar que la población de la parroquia si cuentan con un ahorro suficiente para la creación de una nueva Agencia ya que existe el comercio, agricultura, ganadería y otras actividades que de alguna manera generan ingresos mensuales, forjando así que existe un ahorro por parte de los pobladores de la parroquia El Tambo, también cabe señalar que los habitantes necesitan créditos de vivienda, comerciales, de consumo que sean de fácil acceso, es así que con la creación de esta nueva entidad se pretende brindar los servicios financieros de calidad orientados a la parroquia, para promover su desarrollo socioeconómico, mediante productos innovadores que les permitan satisfacer sus necesidades.

En cuanto al Estudio Económico – Financiero se detalla la inversión necesaria para el funcionamiento de la Agencia, y sus posibles ingresos y egresos durante cinco años de vida útil para lo cual está previsto el proyecto. De acuerdo a los resultados obtenidos en este estudio el proyecto es viable y con utilidades bastante aceptables.

Para culminar se determinó dos panoramas en el Análisis de Sensibilidad, con incremento de Costos (22,70%) y con disminución de Ingresos (8,41%), en ambos casos el valor de sensibilidad fue menor a uno, por cuanto el proyecto no es sensible a cambios determinados en esos valores.

Al termino del análisis de estos resultados se puede deducir que el proyecto de estudio de factibilidad para la implementación de una Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Catamayo Ltda.” en la parroquia El Tambo, es factible, realizable y apto para la institución en su intensificación de cobertura

h. Conclusiones

Como resultado de la investigación de nuestro proyecto podemos destacar las siguientes conclusiones:

- ❖ Dentro del Estudio de Mercado, la demanda potencial está representada por la tasa de crecimiento de la Población Económicamente Activa de los habitantes de la parroquia que es del 0,44%, la demanda real de 89,52% está dada por el porcentaje de personas que están de acuerdo en la creación de la agencia, y la demanda efectiva de 82,61% que constituye los habitantes que harían uso de los productos y servicios financieros de la agencia.

- ❖ Una vez realizado el Estudio Técnico se establece la localización de la agencia ya que de acuerdo a la decisión de los habitantes de la parroquia la ubicación de la entidad financiera será en el centro de la parroquia El Tambo, además el flujograma de procesos está representado por el tiempo en que se demora los socios en hacer uso de los diferentes productos y servicios financieros, también se determinó la distribución física y tecnológica por la cual estará constituida la agencia.

- ❖ Las inversiones necesarias para poner en marcha la agencia ascienden a un monto de \$289979,34 y un fondo de crédito de \$268546,96 las mismas que serán financiadas en su totalidad por la casa matriz de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Catamayo Ltda.”.

- ❖ La evaluación financiera realizada arrojó resultados satisfactorios, ya que de acuerdo a los análisis efectuados se obtuvo un VAN positivo de \$71958,65 una TIR del 22,25%, una RBC del \$1,70 y el período de recuperación de la inversión será de 4 años, 6 meses y 28 días, lo cual demuestra que desde el punto de vista financiero es factible la creación de la Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Catamayo Ltda.” en la Parroquia El Tambo.

- ❖ En lo que respecta a los coeficientes de sensibilidad obtenidos, estos son < 1 , lo cual indica que el proyecto no es sensible ante un incremento en los costos del 22,70 % ni ante una disminución en los ingresos del 8,41%, es decir que el proyecto sería sensible si se sobrepasa dicho porcentaje tanto para el incremento en costo como la disminución en ingresos.

- ❖ Como última conclusión se ha podido evidenciar que los objetivos planteados en este proyecto han sido cumplidos de la mejor manera sin dificultad alguna.

i. Recomendaciones

Al finalizar el proyecto y una vez que se ha obtenido todos los resultados podemos recomendar lo siguiente:

- ❖ La ejecución de este proyecto por considerarse viable técnicamente y financieramente factible, ya que permitirá a la Cooperativa extenderse hacia la parroquia El Tambo.
- ❖ Capacitar permanentemente al personal que laborará en la institución, de tal manera que asesore y brinde una atención eficiente y eficaz a los futuros socios.
- ❖ Dar a conocer los productos y servicios financieros que ofrece la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Catamayo Ltda.”, con la finalidad de crear una gran expectativa en la población, a través de afiches, hojas volantes y cuñas radiales.
- ❖ Realizar alianzas estratégicas con las asociaciones de agricultores, ganaderos, comerciantes, a fin de ofrecer y crear productos financieros.
- ❖ Organizar espacios de capacitación a los socios para que realicen un mejor manejo y destino tanto de sus ahorros como de sus créditos.
- ❖ Crear y proponer proyectos al servicio de la comunidad, para que conjuntamente coadyuven al desarrollo económico de sus familias y por ende a la Institución.

j. Bibliografía

- Aguilera, R. (2011). Evaluaciòn Social de Proyectos (1ra ed.). Uruguay: Zonalibro.
- Baca, U. (2010). Evaluaciòn de Proyectos (6ta ed.). Mexico: Mc GRAW-HILL/Interamericana Editores S.A.
- Bustos, E. (2011). users.dcc. Obtenido de http://users.dcc.uchile.cl/~nbaloian/DSS-DCC/Esp/3_5.pdf
- Chiriboga, L. (2010). Sistema Financiero (2da ed.). Quito,Ecuador: Publigráficas Jokama.
- Cordoba, M. (2011). Formulaciòn y Evaluaciòn de Proyectos de Inversiòn. Editorial ECOE.
- Diaz, J. (08 de noviembre de 2012). slideshare.net. Obtenido de <http://es.slideshare.net/Jonathandiaz29/caso-practico-agencias-y-sucursales>
- Dueñas, R. (2008). Introducciòn al Sistema Financiero y Bancario (1ra ed.). Bogotá,Colombia: Bogotá S.A.
- Grijalva, W. (2013). Historia del Cooperativismo en el Ecuador (1ra ed.). Quito,Ecuador: Editogran S.A.
- Guit, E. (2015). academia.edu. Obtenido de https://www.academia.edu/14553758/AGENCIAS_Y_SUCURSALES
- Leiva, F. (2007). Investigaciòn científica (5ta ed.). Quito-Ecuador.
- Lledò, P. (Marzo de 2003). masconsulting.com. Obtenido de <http://www.masconsulting.com.ar/anterior/Documentos/a%20articulos%20pdf/03--06%20Sensibilidad%20-%20Lledo.PDF03>
- Peñalver, P. (2009). Estudio de Mercado (2da ed.). Chile: Andes S.A.
- Ramirez, J. (2014). liga.coop. Obtenido de <http://liga.coop/banners/9dabf3a988c00b278edee3e53a4805ba.pdf>
- Reyes, J. (2001). Proyectos de Inversiòn (1ra ed.). Mexico: HidalgoS.A.
- Saltos, N., & Vazques, L. (2011). Ecuador y su realidad. Quito,Ecuador: Fundaciòn José Peralta.

Sapag, N. (2011). *Proyectos de Inversión* (2da ed.). Chile: Pearson S.A.

SEPS. (15 de Mayo de 2016). seps.gob.ec. Obtenido de Superintendencia de Economía Popular y Solidaria: <http://www.seps.gob.ec/>

Valdès, M. (2012). mapunet.org. Obtenido de http://www.mapunet.org/documentos/mapuches/Evaluacion_impacto_de_proyectos_sociales.pdf

Súper de Economía Popular y Solidaria 2013, Regulación para la Apertura y Cierre de Oficinas y Horario de Atención al Público de las Cooperativas de Ahorro y Crédito [Resolución N° JR-STE-2013-006 / 19 de marzo del 2013. Reformada por la Resolución No. JR-ST-2013-013 de 1 de agosto del 2013]

k. Anexos:

Anexo 1: Encuesta



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
AREA JURIDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA
CARRERA DE BANCA Y FINANZAS**

Permítame dirigirme de la manera más comedida a usted, se digno en contestar las siguientes preguntas con la finalidad de que se me facilite datos e información exacta que ayude a determinar **la factibilidad para crear una agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Catamayo Ltda.”, en la parroquia El Tambo.**

1. DATOS GENERALES

- ✓ **Sexo:** Masculino () Femenino ()
- ✓ **Estado Civil:** Soltero (), Casado (), Divorciado (), Viudo (), Otros.....

Edad

18 a 23	()	51 a 55	()
24 a 29	()	56 a 60	()
30 a 35	()	61 a 65	()
36 a 40	()	66 a 70	()
41 a 45	()	71 a 75	()
46 a 50	()		

¿Cuál es la actividad económica a la que usted se dedica?

Agricultura	()	Comercio	()
Ganadería	()	Enseñanza	()
Manufactura	()	Otros	()
Construcción	()		

2. DATOS ESPECÍFICOS

1. INGRESOS

1.1. ¿Cuál es el nivel de ingresos que usted percibe mensualmente?

\$100,00 a \$200,00	()	\$501,00 a \$600,00	()
\$201,00 a \$300,00	()	\$601,00 a \$700,00	()
\$301,00 a \$400,00	()	\$701,00 a \$800,00	()
\$401,00 a \$500,00	()	\$801,00 a \$900,00	()

2. GASTOS

2.1. ¿Hacia dónde van destinados los gastos que usted realiza?

Alimentación	()	Transporte	()
Educación	()	Arriendo	()
Salud	()	Vestimenta	()
Crédito	()	Imprevisto	()

2.2. ¿Cuánto es el monto que usted destina para los gastos que realiza (mensualmente)?

\$60,00 a \$120,00	()	\$301,00 a \$360,00	()
\$121,00 a \$180,00	()	\$361,00 a \$420,00	()
\$181,00 a \$240,00	()	\$421,00 a \$480,00	()
\$241,00 a \$300,00	()	\$481,00 a \$540,00	()

3. AHORRO

3.1. ¿Usted destina alguna cantidad de dinero para el ahorro?

SI () NO ()

3.2. ¿En caso de ser positiva su respuesta indique cuanto ahorra?

\$ 50,00 a \$ 100,00	()
\$ 101,00 a \$ 150,00	()
\$ 151,00 a \$ 200,00	()
\$ 201,00 a \$ 250,00	()

4. ¿Es socio o cliente de alguna institución financiera local?

Banco Nacional de Fomento	()
Banco del Austro	()
Banco de Loja	()
Cooperativa de Ahorro y Crédito CoopMego	()
Cooperativa de Ahorro y Crédito Cacpe Catamayo	()
Cooperativa de Ahorro y Crédito CADECAT	()
Cooperativa de Ahorro y Crédito JEP	()
Cooperativa de Ahorro y Crédito Catamayo Ltda.	()

5. ¿Cuáles son los productos que usted utiliza en estas instituciones y cada que tiempo hace uso de los mismos?

Productos financieros	mensual	semestral	anual
Cuenta de Ahorro	()	()	()
Cuenta Corriente	()	()	()
Crédito	()	()	()

6. ¿Cuáles son los servicios que usted utiliza en estas instituciones y cada que tiempo hace uso de los mismos?

Servicios financieros	mensual	semestral	anual
Cobro de bono solidario	()	()	()
Pago de luz	()	()	()
Pago de teléfono	()	()	()
pago de impuestos (SRI)	()	()	()

7. ¿Si usted ha sido beneficiado por un crédito hacia qué sector lo ha destinado?

Comercio	()
Consumo	()
Micro Crédito	()
Vivienda	()

8. ¿Estaría usted de acuerdo con la creación de una Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Catamayo Ltda.” en su Parroquia?

SI () NO ()

Por qué.....

9. ¿Si la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Catamayo Ltda.” Instalará una agencia en la Parroquia el Tambo Ud. estaría dispuesto hacer uso de sus productos y servicios?

SI () NO ()

10. ¿En caso de ser positiva su respuesta que productos le gustaría que le ofrezca la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Catamayo Ltda.” y cada que tiempo haría uso de los mismos?

Productos financieros	mensual	semestral	anual
Deposito en Cuenta de Ahorro	()	()	()
Pago de crédito	()	()	()
Retiro de ahorros	()	()	()

11. ¿En caso de ser positiva su respuesta que servicios le gustaría que le ofrezca la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Catamayo Ltda.” y cada que tiempo haría uso de los mismos?

Servicios financieros	Mensual	semestral	anual
Cobro de bono solidario	()	()	()
Pago de luz	()	()	()
Pago de teléfono	()	()	()
pago de impuestos (SRI)	()	()	()

12. ¿Ud. como cliente cuanto estaría dispuesto a depositar (a la Vista)?

\$ 30,00 a \$ 130,00	()	\$ 431,00 a \$ 530,00	()
\$ 131,00 a \$ 230,00	()	\$ 531,00 a \$ 630,01	()
\$ 231,00 a \$ 330,00	()	\$ 631,00 a \$ 730,02	()
\$ 331,00 a \$ 430,00	()	\$ 731,00 a \$ 830,03	()

13. ¿Ud. como cliente cuánto estaría dispuesto a depositar (a plazo fijo)?

\$100,00 a \$200,00	()	\$501,00 a \$600,00	()
\$201,00 a \$300,00	()	\$601,00 a \$700,00	()
\$301,00 a \$400,00	()	\$701,00 a \$800,00	()
\$401,00 a \$500,00	()	\$801,00 a \$900,00	()

14. ¿Si usted accediera a un crédito, para que lo destinaria?

Comercio	()
Consumo	()
Micro Crédito	()
Vivienda	()

15. ¿Cuál sería el monto que Ud. solicitaría?

\$ 500,00 a \$ 700,00	()
\$ 701,00 a \$ 900,00	()
\$ 901,00 a \$ 1100,00	()
\$ 1101,00 a \$ 1300,00	()
\$ 1301,00 a \$ 1500,00	()

16. ¿En caso de acceder a algún crédito en el lapso de que tiempo le gustaría pagar el crédito?

6 meses	()
12 meses	()
24 meses	()
48 meses	()
60 meses	()

17. ¿Cuáles son las garantías que usted ofrecería por su crédito?

Hipoteca	()
Quirografario	()
Prendario	()

18. ¿Qué considera lo más importante al momento de acceder a los servicios de una entidad financiera?

Comodidad en las tasas de interés	()
Fácil acceso a los créditos	()
Buena atención	()
Agilidad de tramites	()

18. ¿Dónde le gustaría que este ubicada la agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Catamayo Ltda.”?

NORTE ()

CENTRO ()

SUR ()

19. ¿En qué medio de comunicación le gustaría estar informado sobre los productos y servicios financieros que ofrecería la agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Catamayo Ltda.”?

Medio de Comunicación	Marcar	Día	Hora	Programación
Radio Boquerón 93.7 FM	()			
Radio Semillas de Amor 89.7 FM	()			
Radio Wg Milenio 92.5 FM	()			
Tv. Multicanal Catamayo	()			
Uv. Televisión	()			

20. ¿Le gustaría que realice promociones la agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Catamayo Ltda.” y qué tipo de obsequios o regalos le gustaría recibir?

Llavero	()
Gorra	()
Agenda	()
Esfero	()

GRACIAS POR SU COLABORACION

Anexo 2: Solicitud de Autorización

Catamayo, 17/06/2016

Sr.

Ángel Remache.

GERENTE DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "CATAMAYO LTDA"

De mi consideración:

Yo, **JORGE LUIS GAMBOA MANCHENO**, con cédula de ciudadanía Nro. **1104138472**, estudiante de la carrera de **BANCA Y FINANZAS** del **ÁREA JURÍDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA**, pedirle muy comedidamente a usted se digne en autorizar el acceso a la información necesaria de su **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO**, con el fin de realizar el tema de tesis **"Estudio de Factibilidad para la creación de una agencia de la Cooperativa de ahorro y crédito "Catamayo Ltda." en la Parroquia El Tambo, del Cantón Catamayo, Provincia de Loja"**, para la obtención del título de ingeniero.

Por la atención que se digne dar a la presente. Expreso mi debido agradecimiento.

Muy atentamente,



A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Jorge Luis Gamboa Mancheno', written over a horizontal dotted line.

Jorge Luis Gamboa Mancheno.

CI: 1104138472

Anexo 3: Aprobación para Desarrollo de Tesis.

Loja, 15 de junio de 2016.

Ingeniera.

Jesús Raquel Padilla Andrade. Mg. Sc.

COORDINADORA DE LA CARRERA DE BANCA Y FINANZAS

En su despacho:

En mi calidad de docente designada para evaluar la pertinencia del proyecto de tesis del estudiante Jorge Luis Gamboa Manchero, y una vez realizada las correcciones solicitadas en el informe previo me permito, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 134 del Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja, declarar que el Proyecto de Tesis denominado: "Estudio de Factibilidad para la creación de una agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Catamayo Ltda.".

- Cumple los requisitos para ser realizado, tanto en su estructura como en su coherencia.
- Y su desarrollo es pertinente tanto a nivel académico como metodológico, por lo que se justifica su ejecución.

Esto es todo cuanto puedo informar, para los fines pertinentes,

Atentamente,



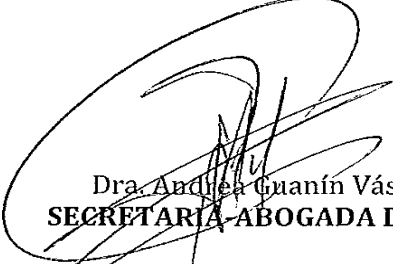
Ing. Silvana Elizabeth Hernández Ocampo. Mg. Sc.

DOCENTE BANCA Y FINANZAS UNL

Recibido
15-06-16

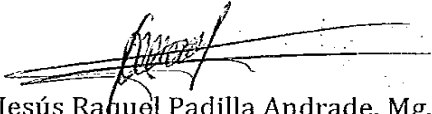
Anexo 4: Designación de Director de Tesis

Presentada el día de hoy dieciséis de junio de dos mil dieciséis, a las 10:02.- Lo certifico:



Dra. Andrea Guanín Vásquez,
SECRETARIA ABOGADA DEL AJSA

De conformidad al informe favorable sobre la estructura y coherencia del proyecto de tesis, previo a la obtención del grado de Ingeniera en Banca y Finanzas y del título de Ingeniera en Banca y Finanzas, del aspirante señor **JORGE LUIS GAMBOA MANCHENO**, emitido por la Ing. Silvana Elizabeth Hernández Ocampo, Mg. Sc., docente de la Carrera de Banca y Finanzas, del Área Jurídica Social y Administrativa de la Universidad Nacional de Loja, se autoriza la ejecución de dicho proyecto; y, atendiendo la petición que antecede, se designa como **DIRECTOR DE TESIS** al Ing. Jaime Rodrigo Loján Neira, MCA.- Notifíquese.

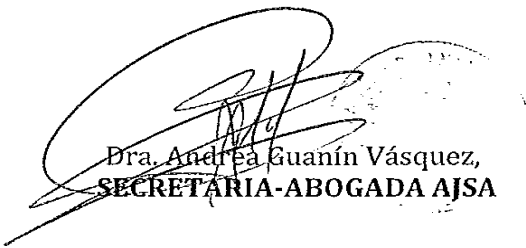


Ing. Jesús Raquel Padilla Andrade, Mg. Sc.
**COORDINADORA DE LA CARRERA DE
BANCA Y FINANZAS**

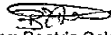
Loja, dieciséis de junio de dos mil dieciséis, a las 10:02.- Notifiqué con el decreto que antecede al Ing. Jaime Rodrigo Loján Neira, MCA., y firma.



Ing. Jaime Rodrigo Loján Neira, MCA.
DIRECTOR DE TESIS



Dra. Andrea Guanín Vásquez,
SECRETARIA ABOGADA AJSA



Elaborado por: Beatriz Salcedo Armijos

Anexo 5: Proformas



PC LOJA
express

Av. Reinaldo Espinosa y Calle C-51-3 (La Argelia)
Tlf: 07-2579053 Cel: 0990461823 / 0988771241
e-mail: pclojaexpress@gmail.com
web: www.pclojaexpress.com

PC LOJA EXPRESS AV. Reinaldo Espinosa (Argelia)

Jorge Luis Gamboa Mancheno
CI: 1104138472
Loja-Catamayo

Factura proforma

Fecha de factura 21.07.2016

Fecha de vencimiento 01.12.2016

A pagar USD 3.934,14

PROFORMA (equipos computación)

Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe
COMPUTADORAS DE ESCRITORIO DELL CORE 2 DUO 4GB RAM (TECLADO + MOUSE + PANTALLA LENOVO 16" + REGULADOR 110V)	4	unidad	262,00	1.048,00
IMPRESORA MATRICIAL Matricial Epson Tmu-220b Paralela	2	unidad	329,00	658,00
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL RICOH MPC-3502	1	unidad	1.650,00	1.650,00
SCÁNER Canon Canoscan Lide120	1	unidad	95,00	95,00

Subtotal sin IVA 3.451,00

IVA 14 % de 3.451,00 483,14

Total USD 3.934,14

Anexo 6: Marco legal.

Marco legal

En cuanto se refiere a materia legal el presente trabajo se regirá a la Ley de Economía Popular y Solidaria la cual regula a las cooperativas de ahorro y crédito y también se tomará en cuenta la normativa de regulación que dicta los requisitos y la forma para apertura de agencias, que a continuación se detalla:

Regulación para apertura y cierre de oficinas y horario de atención al público de las cooperativas de ahorro y crédito.

Sección II: Apertura de Agencias Y sucursales

Artículo 3.- Para la autorización de apertura de sucursales y agencias, la cooperativa de ahorro y crédito deberá presentar a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria:

- Solicitud suscrita por su representante legal, a la que se deberá adjuntar la copia certificada del acta de la sesión del consejo de administración en la que se haya aprobado el estudio de factibilidad y resuelto la apertura;
- El estudio de factibilidad, conforme a los parámetros dispuesto en el anexo 1 de esta norma, el cual forma parte de esta regulación; y,
- Presentar el dictamen de la auditoría externa del último año, dentro de los segmentos, si fuere aplicable.

Artículo 4.- La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria evaluará la apertura de sucursales y agencias considerando los siguientes requisitos:

- Cumplimiento de la suficiencia de patrimonio durante el último año. Las cooperativas de ahorro y crédito, constituidas en los doce meses anteriores a la presentación de la solicitud de apertura, deberán cumplir con la suficiencia de patrimonio durante su período de operación;
- No registrar deficiencia de provisiones, a la fecha de presentación de la solicitud;
- Cumplir con los límites de crédito previstos en Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario; y,
- Concentración de oficinas matrices, sucursales o agencias en un territorio determinado; y,
- No presentar eventos de riesgo, identificados por la Superintendencia, que atenten contra la estabilidad social, económica y financiera de la cooperativa.

Artículo 5.- Cumplidos los requisitos anteriores, la Superintendencia dispondrá, mediante resolución, la autorización preliminar para la apertura de las sucursales o agencias.

Artículo 6.- Dentro de los seis meses posteriores a la autorización preliminar de apertura, la cooperativa de ahorro y crédito presentará a la Superintendencia, los documentos habilitantes para la apertura de sucursales y agencias, entre los que constará el permiso de seguridad, emitido por el Ministerio responsable.

Artículo 7.- Si la cooperativa no inicia sus actividades luego de los seis meses, contados a partir de emisión de la autorización preliminar, ésta quedará sin efecto, salvo que la Superintendencia haya autorizado, a petición de la cooperativa, la prórroga correspondiente.

Artículo 8.- La cooperativa de ahorro y crédito que cumpla con lo dispuesto en el Artículo 6 recibirá, por parte de la Superintendencia, el certificado de autorización de funcionamiento de sucursales y agencias con su correspondiente código de identificación.

Artículo 9.- La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, de ser el caso, podrá negar en forma motivada, la solicitud de apertura de sucursales y agencias. Se privilegiará la autorización de sucursales y agencias en territorios con baja o nula concentración de cooperativas de ahorro y crédito ya establecidas.

Anexo 7: Anteproyecto.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
ÁREA JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA
CARRERA DE BANCA Y FINANZAS

Estudio de factibilidad para la creación de una Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Catamayo Ltda." en la parroquia El Tambo del Cantón Catamayo, provincia de Loja.

Proyecto de Tesis previo a optar el grado de Ingeniero en Banca y Finanzas.

ASPIRANTE:

✓ *Jorge Luis Gamboa Mancheno.*

Loja – Ecuador

2016

a) Tema

Estudio de factibilidad para la creación de una agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Catamayo Ltda.” en la parroquia El Tambo del Cantón Catamayo, provincia de Loja.

b) Problemática

En el Ecuador, las formas de organización del sector económico popular y solidario incluyen a las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (EPS) y del Sector Financiero Popular y Solidario (SFPS). Por tal motivo existen actualmente 3.932 cooperativas, concentradas en los grupos de ahorro y crédito, transporte, vivienda, producción, consumo y otros servicios.

Las cooperativas de ahorro y crédito (COAC) constituyen el grupo de mayor tamaño en términos de activos, pasivos y patrimonio, respecto al total nacional de cooperativas. Los activos de las COAC ascendieron a cerca de USD 5.795,8 millones, lo que representa el 93% del total de activos del sector cooperativo. Por su parte, el grupo de cooperativas de transporte contó con niveles de activos totales de USD 251 millones, equivalente al 4% de los activos de todo el sector cooperativo. El 3% restante de los activos corresponden a los demás grupos (producción, vivienda, otros servicios y consumo). (SEPS, 2015)

En la Provincia de Loja el mercado financiero se presenta atractivo para capitalistas con interés de inversión ya que la ciudad exhibe características como: número de habitantes, movimiento económico, existencia de capital, niveles importantes como receptora de remesas, niveles relevantes de captaciones, niveles de financiamiento en lo que respecta al sector productivo y comercial. Aunque este mercado sea atractivo, la competencia y

ventajas de cada una de las entidades que han logrado su posicionamiento en la localidad, provoca actualmente para quienes están optando por un negocio de esta índole obtengan poca acogida y rentabilidad debido a que el sector financiero en esta ciudad se encuentra saturado por la competencia bastante dinámica.

En la parroquia El Tambo se puede afirmar que, el 71% de su Población Económicamente Activa (PEA) se dedica a actividades del sector primario especialmente agricultura y ganadería, un 2% al sector secundario, el 9% al sector servicios, el 16% se registran como no declarados y el 2% como trabajador nuevo. En cuanto a producción, los principales bienes y servicios provienen del agro, los más representativos son: tomate, pimiento, yuca, fréjol, café, maíz, arveja, trigo, cebada, guineo y maní; la parroquia se orienta en menor proporción a la ganadería y crianza de animales menores como ganado porcino y aves de corral y además cuenta con otro tipo de recursos como: mármol, yeso, carbón de piedra y aguas sulfurosas. (Zedifarma, 2014)

Los habitantes de la parroquia se dedican a las actividades de producción en su mayoría, pero no cuenta con una fuente financiera que les permita ahorrar y acceder a créditos de una manera más fácil a través del ofrecimiento de productos y servicios financieros competitivos como el ahorro con tasas preferenciales, créditos dirigidos principalmente al sector agropecuario, artesanal, microempresas, vivienda, entre otros. Además, se puede decir que los habitantes de la parroquia incurren en gasto por traslado es decir que realizan sus transacciones y operaciones diarias trasladándose hacia la matriz de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Catamayo Ltda.”

En base a lo expuesto, se presenta la siguiente pregunta de investigación: ¿En qué medida contribuirá el acceso a productos y servicios financieros en la Parroquia El Tambo, la creación de una agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Catamayo Ltda.”?

c) Justificación

El presente proyecto de investigación se enmarca en un estudio de factibilidad el cual se encuentra dentro de las líneas de investigación de la carrera de Banca y Finanzas, además, dicho proyecto contribuirá a la investigación científica de la Universidad Nacional de Loja y servirá para que el autor obtenga el título de ingeniero en Banca y Finanzas.

Este trabajo se justifica también en las habilidades y conocimientos con las que el investigador aportará es decir con métodos, técnicas y herramientas financieras que servirán como instrumentos para medir la situación social, económica y financiera de la Parroquia El Tambo del Cantón Catamayo, además dichos instrumentos contarán con su estructura y con su respectivo análisis que permitirán determinar si el proyecto de investigación es viable y además se conformará de conclusiones y recomendaciones que servirían en la toma de decisiones para la creación de la agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Catamayo Ltda.”.

Finalmente, esta investigación busca aportar en la resolución de uno de los grandes problemas que tienen los habitantes de este lugar como es la falta de instituciones financieras que brinden diferentes servicios financieros en esta localidad. Además, la propuesta del proyecto de investigación, serviría de aporte al desarrollo social y económico tanto para la cooperativa de ahorro y crédito como para los habitantes de la Parroquia El Tambo del Cantón Catamayo.

d) Objetivos

❖ Objetivo general

- Realizar un estudio de factibilidad para la creación una Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Catamayo Ltda.”, en la Parroquia de El Tambo del Cantón Catamayo.

❖ Objetivos específicos

- Realizar un estudio de mercado para determinar la demanda y oferta que existe dentro de la parroquia El Tambo del Cantón Catamayo.
- Desarrollar el estudio técnico que permita establecer el tamaño y la localización óptima del proyecto y su estructura física y tecnológica.
- Elaborar el estudio organizacional para determinar la estructura de la cooperativa y los perfiles del personal.
- Realizar el estudio financiero y la evaluación financiera para determinar la viabilidad del proyecto.

e) Marco teórico

Sistema financiero

El sistema financiero es considerado como de los factores más importantes dentro de la economía, el mismo permite canalizar el ahorro hacia la inversión, por este motivo el sistema financiero de un país juega un papel trascendental en la vida económica y productiva del mismo, ya que se ha convertido en el pilar fundamental para la generación de riqueza, razón por la cual los entes económicos se han apoyado en las diversas instituciones financieras para la obtención de capital de trabajo y expansión productiva. (Saltos & Vazques, 2011, pág. 263)

Funciones del Sistema Financiero

El sistema financiero es uno de los más importantes dentro de la economía, ya que cumple varias e importantes funciones, entre ellas tenemos:

- Realizar y promover el ahorro para luego canalizarlo de una forma correcta hacia los diferentes agentes económicos.
- Facilitar el intercambio de bienes y servicios a sus asociados, de tal forma que le permita ser más eficiente.
- Buscar el crecimiento económico de la población.
- Ayudar de una u otra manera para que la política crediticia sea más efectiva y de esta manera contribuir al desarrollo local.
- Fomentar el desarrollo socio-económico

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS)

Definición

Es una entidad técnica de supervisión y control de las organizaciones de la economía popular y solidaria, con personalidad jurídica de derecho público y autonomía administrativa y financiera, que busca el desarrollo, estabilidad, solidez y correcto funcionamiento del sector económico popular y solidario. La SEPS inició su gestión el 5 de junio de 2012, día en que Hugo Jácome –Superintendente de Economía Popular y Solidaria– asumió sus funciones ante el pleno de la Asamblea Nacional. (SEPS, 2016)

¿Por qué es importante la Supervisión de las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (EPS)?

- Reconocer a las organizaciones de la economía popular y solidaria como motor del desarrollo del país;

- Promover los principios de la cooperación, democracia, reciprocidad y solidaridad en las actividades económicas que realizan las organizaciones de la EPS;
- Velar por la estabilidad, solidez y correcto funcionamiento de las organizaciones de la EPS; Establecer mecanismos de rendición de cuentas de los directivos hacia los socios y miembros de las organizaciones de la economía popular y solidaria;
- Impulsar la participación activa de los socios y miembros en el control y toma de decisiones dentro de sus organizaciones, a diferencia de las actividades económicas privadas.

Artículo 147.- Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.

El Reglamento señala las siguientes:

- Cumplir y hacer cumplir las regulaciones dictadas por los órganos competentes;
- Conocer y aprobar reformas a los estatutos de las organizaciones;
- Registrar nombramientos de directivos y representantes legales de las organizaciones;
- Registrar la adquisición o pérdida de la calidad de integrante de las organizaciones;
- Proponer regulaciones a los órganos encargados de dictarlas; y,
- Revisar informes de auditoría de las organizaciones. (SEPS, 2016)

Cooperativas en el Ecuador

Definición

La Ley de Economía Popular y Solidaria (2011) señala en su Art.- 34.- Son cooperativas las sociedades de personas, con finalidad social y sin fin de lucro, auto gestionadas democráticamente por sus socios que unen sus aportaciones económicas, fuerza de trabajo, capacidad productiva y de servicios, para la satisfacción de sus necesidades económicas, sociales y culturales, a través de una empresa administrada en común, que busca el beneficio inmediato de sus integrantes y mediato de la comunidad. En su actividad y relaciones, se sujetarán a los Valores y Principios Cooperativos, aprobados por la Alianza Cooperativa Internacional y su Declaración de Identidad.

Cooperativas de Ahorro y Crédito

Se organizan para ofrecer servicios financieros como cuenta de ahorro, préstamos personales, hipotecas, entre otros, a mejores tasas de interés y accesibles a personas de moderados recursos económicos. Suelen organizarse en comunidades, pueblos o en centro de trabajo. (Ramirez, 2014)

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito en el Ecuador.

El sistema cooperativo de ahorro y crédito en el Ecuador, busca el beneficio de sus miembros, con el objetivo de afrontar la situación económica del país a través de la solidaridad, la confianza, la democracia, la participación y el compromiso en el sistema financiero para convertirse en entes activos de la economía social. Existen dos clases de cooperativas de ahorro y crédito:

Abiertas: Hacen intermediación financiera con el público y con sus socios y estaban controladas y supervisadas por la Superintendencia de Bancos y Seguros. Una característica propia de estas cooperativas es que exigen como requisitos a sus socios

únicamente la capacidad y voluntad de ahorrar y el domicilio en la ubicación determinada. (Su vínculo común es como se mencionó la capacidad y voluntad de ahorrar de parte de los socios.)

Cerradas: Solo realizan operaciones de intermediación financiera con sus socios y estaban controladas por el Ministerio de Inclusión Económica y Social. Este tipo de cooperativas se diferencia de las abiertas puesto que acepta únicamente a quienes pertenecen a un grupo determinando en razón de un vínculo común como profesión, relación laboral, gremial. (Su vínculo común es pertenecer a una determinada institución ejemplo (colegio, municipios etc.) (Grijalva, 2013)

Agencia

Guit (2015) señala que: Una agencia es una institución que ejerce sus actividades con independencia económica y administrativa de la casa matriz, o sea es responsable de sus obligaciones.

Su función: Consiste en distribuir los productos de un tercero, al cual se conoce como casa matriz. Por tal razón el establecimiento de agencias representa un importante instrumento de desarrollo y crecimiento económico-social. Además, se puede mencionar que las agencias tienen como función importante distribuir o promocionar los diferentes productos y servicios de la casa matriz.

Formulación y evaluación de proyectos

Proyecto de inversión

Un proyecto de inversión es una propuesta técnica y económica para resolver un problema de la sociedad utilizando los recursos humanos, materiales y tecnológicos disponibles, mediante un documento escrito que comprende una serie de estudios que permiten al inversionista saber si es viable su realización.

La orientación de la economía se da a través de planes de desarrollo, que se desglosan en programas, compuestos por proyectos. El plan de inversión, como parte importante del plan de desarrollo, se deriva de grandes objetivos. (Cordoba, 2011, pág. 2)

Procesos de preparación y evaluación de proyectos

Partes generales de la evaluación de proyectos

Aunque cada estudio de inversión es único y distinto a todos los demás, la metodología que se aplica en cada uno tiene la particularidad de adaptarse a cualquier proyecto. Las áreas generales en las que se aplica la metodología de la evaluación de proyectos son:

- Instalación de una planta totalmente nueva.
- Elaboración de un nuevo producto de una planta ya existente.
- Ampliación de la capacidad instalada o creación de sucursales.
- Sustitución de maquinaria por obsolescencia o capacidad insuficiente.

Incluso, con las adaptaciones apropiadas, esta metodología se ha aplicado con éxito a estudios de implantación de redes de microcomputadoras, sustitución de sistemas manuales de información por sistemas automatizados, etc. Aunque los conceptos de oferta y demanda cambien radicalmente, el esquema general de la metodología es el mismo.

Estudio de mercado

La búsqueda de satisfactores de un requerimiento o necesidad que realizan los consumidores, aunque sujeta a diversas restricciones, se conoce como demanda del mercado. Los bienes y servicios que los productores libremente desean ofertar para responder a esta demanda se denominan oferta del mercado. En el mercado, donde se vinculan esta oferta y esta demanda, se determina un equilibrio de mercado, representado por una relación entre un precio y una cantidad que motiva a los productores a fabricarla y a los consumidores a adquirirla. La satisfacción de las necesidades de los clientes debe tener en cuenta la existencia de los ingresos como un recurso escaso. Por ello, el cliente

buscará distribuir sus ingresos entre todas sus necesidades: vestuario, alimentación, vivienda, salud, etc. (Sapag, 2011, pág. 46)

Estudio técnico

El estudio técnico puede subdividirse a su vez en cuatro partes, que son: determinación del tamaño óptimo de la planta, determinación de la localización óptima de la planta, ingeniería del proyecto y análisis organizativo, administrativo y legal. La determinación de un tamaño óptimo es fundamental en esta parte del estudio. Cabe aclarar que tal determinación es difícil, las técnicas existentes para su determinación son iterativas y no existe un método preciso y directo para hacer el cálculo. El tamaño también depende de los turnos a trabajar, ya que para cierto equipo la producción varía directamente de acuerdo con el número de turnos que se trabaje. Aquí es necesario plantear una serie de alternativas cuando no se conoce y domina a la perfección la tecnología que se empleará. (Baca, 2010, págs. 7,)

Estudio económico

La antepenúltima etapa del estudio es el estudio económico. Su objetivo es ordenar y sistematizar la información de carácter monetario que proporcionan las etapas anteriores y elaborar los cuadros analíticos que sirven de base para la evaluación económica. Comienza con la determinación de los costos totales y de la inversión inicial a partir de los estudios de ingeniería, ya que estos costos dependen de la tecnología seleccionada. Continúa con la determinación de la depreciación y amortización de toda la inversión inicial. Otro de sus puntos importantes es el cálculo del capital de trabajo, que aunque también es parte de la inversión inicial, no está sujeto a depreciación ni a amortización, dada su naturaleza líquida. (Baca, 2010, pág. 137)

Evaluación económica

La evaluación económica describe los métodos actuales de evaluación que toman en cuenta el valor del dinero a través del tiempo, como son la tasa interna de rendimiento y el valor presente neto; se anotan sus limitaciones de aplicación y se comparan con métodos contables de evaluación que no toman en cuenta el valor del dinero a través del tiempo, y en ambos se muestra su aplicación práctica. Esta parte es muy importante, pues es la que al final permite decidir la implantación del proyecto. Normalmente no se encuentran problemas en relación con el mercado o la tecnología disponible que se empleará en la fabricación del producto, la decisión de inversión casi siempre recae en la evaluación económica. (Baca, 2010, pág. 179)

La organización

Organización es “la institución en la que las personas se unen en sus esfuerzos, realizando tareas complejas, para lograr objetivos comunes (individuales y colectivos)”. Tiene que ver con el ambiente donde se desarrollará el proyecto, la autoridad, los mecanismos de coordinación y los principios con los que se deben regir. La organización busca agrupar las funciones para el logro de los objetivos propuestos, asignando actividades a los diferentes niveles y definiendo unos mecanismos de coordinación. (Cordoba, 2011, pág. 158)

Marco legal

En cuanto se refiere a materia legal el presente trabajo se regirá a la Ley de Economía Popular y Solidaria la cual regula a las cooperativas de ahorro y crédito y también se tomara en cuenta la normativa de regulación que dicta los requisitos y la forma para apertura de agencias, que a continuación se detalla:

Regulación para apertura y cierre de oficinas y horario de atención al público de las cooperativas de ahorro y crédito.

Sección II: Apertura de Agencias Y sucursales

Artículo 3.- Para la autorización de apertura de sucursales y agencias, la cooperativa de ahorro y crédito deberá presentar a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria:

- Solicitud suscrita por su representante legal, a la que se deberá adjuntar la copia certificada del acta de la sesión del consejo de administración en la que se haya aprobado el estudio de factibilidad y resuelto la apertura;
- El estudio de factibilidad, conforme a los parámetros dispuesto en el anexo 1 de esta norma, el cual forma parte de esta regulación; y,
- Presentar el dictamen de la auditoría externa del último año, dentro de los segmentos, si fuere aplicable.

Artículo 4.- La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria evaluará la apertura de sucursales y agencias considerando los siguientes requisitos:

- Cumplimiento de la suficiencia de patrimonio durante el último año. Las cooperativas de ahorro y crédito, constituidas en los doce meses anteriores a la presentación de la solicitud de apertura, deberán cumplir con la suficiencia de patrimonio durante su período de operación;
- No registrar deficiencia de provisiones, a la fecha de presentación de la solicitud;
- Cumplir con los límites de crédito previstos en Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario; y,
- Concentración de oficinas matrices, sucursales o agencias en un territorio determinado; y,
- No presentar eventos de riesgo, identificados por la Superintendencia, que atenten contra la estabilidad social, económica y financiera de la cooperativa.

Artículo 5.- Cumplidos los requisitos anteriores, la Superintendencia dispondrá, mediante resolución, la autorización preliminar para la apertura de las sucursales o agencias.

Artículo 6.- Dentro de los seis meses posteriores a la autorización preliminar de apertura, la cooperativa de ahorro y crédito presentará a la Superintendencia, los documentos habilitantes para la apertura de sucursales y agencias, entre los que constará el permiso de seguridad, emitido por el Ministerio responsable.

Artículo 7.- Si la cooperativa no inicia sus actividades luego de los seis meses, contados a partir de emisión de la autorización preliminar, ésta quedará sin efecto, salvo que la Superintendencia haya autorizado, a petición de la cooperativa, la prórroga correspondiente.

Artículo 8.- La cooperativa de ahorro y crédito que cumpla con lo dispuesto en el Artículo 6 recibirá, por parte de la Superintendencia, el certificado de autorización de funcionamiento de sucursales y agencias con su correspondiente código de identificación.

Artículo 9.- La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, de ser el caso, podrá negar en forma motivada, la solicitud de apertura de sucursales y agencias. Se privilegiará la autorización de sucursales y agencias en territorios con baja o nula concentración de cooperativas de ahorro y crédito ya establecidas.

f) Metodología

La población objeto de estudio está constituida por los 5206 (SENPLADES, 2016) habitantes de la parroquia El Tambo del Cantón Catamayo. Para llevar a cabo el presente proyecto de investigación se utilizarán métodos y técnicas de investigación que ayudaran al desarrollo del proyecto y también para la recolección de información de la Parroquia El Tambo del Cantón Catamayo.

METODOS

Se utilizará el método científico para determinar por medio de herramientas financieras si es factible o no es factible la creación de la agencia y acceso a productos y servicios financieros, en la Parroquia El Tambo del Cantón Catamayo.

El método deductivo, que parte de lo general a lo particular permitirá plantear la problemática, establecer los referentes teóricos, analizar e interpretar resultados y emitir las conclusiones y recomendaciones pertinentes.

El método inductivo, que parte de lo particular a lo general, servirá este método en la recolección de información de las encuestas que se aplicaran a los habitantes de la Parroquia para determinar la situación económica y social de la misma.

El método analítico, permitirá efectuar los respectivos análisis de cada uno de los estudios que se realizaran en el desarrollo del proyecto, los mismos que permitirán determinar las respectivas conclusiones y recomendaciones que servirán para la toma de decisiones.

TECNICAS

La recolección bibliográfica, se realizara con la recolección de información importante de libros, folletos de diversos autores, para así poder construir conocimientos sólidos que servirán como fundamento para la realización del presente trabajo.

La observación, servirá para constatar la realidad y veracidad del problema existente en la parroquia y por ende también se examinara visualmente las actividades comerciales que realizan los habitantes de la localidad.

La entrevista, Permitirá realizar la visita a los funcionarios de las diferentes cooperativas de ahorro y crédito que se encuentran prestando sus servicios en el Cantón Catamayo, con la finalidad de determinar la oferta existente. Así como al gerente de la Cooperativa de

Ahorro y Crédito “Catamayo Ltda.” quienes nos permitirán tener acceso información necesaria para realizar el proyecto.

La encuesta, misma que será dirigida específicamente a los habitantes de la parroquia El Tambo, con el fin de conocer las diferentes variables para el desarrollo del proyecto de investigación.

g) Cronograma

AÑO 2016																																				
Actividad	Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Selección del tema			■	■																																
Elaboración del proyecto					■	■	■	■																												
Presentación y aprobación del proyecto									■	■																										
Desarrollo de la revisión de literatura											■																									
Aplicación de fuentes primarias y análisis de fuentes secundarias											■	■	■																							
Tabulación de datos													■	■																						
Análisis e interpretación																	■	■	■																	
Presentación de informe final																					■															
Preparación de documentos																					■	■														
Presentación de documentación de aptitud legal																					■	■	■	■	■	■										
Audiencia privada																									■	■	■									
Correcciones de borrador de tesis																													■	■						
Audiencia pública																																	■	■		

h) Presupuesto y financiamiento

❖ Presupuesto

DETALLE	CANTIDAD	VALOR(\$)	TOTAL
INGRESOS			
Aportacion de autor	-	-	2.656,50
GASTOS			
Resmas	6	6,00	36,00
Empastado	5	5,00	25,00
Anillado	3	2,50	7,50
Libros	4	17,00	68,00
Internet (mes)	9	20,00	180,00
Computadora (portatil)	1	700,00	700,00
Impresora	1	80,00	80,00
Cartucho	6	35,00	210,00
Gastos investigador (mes)	9	150,00	1.350,00
TOTAL	44	1.015,50	2.656,50

❖ Financiamiento

El presente trabajo de investigación será financiado en su totalidad por el autor.

i) Bibliografía

- Baca, U. (2010). Evaluacion de Proyectos (6ta ed.). Mexico: Mc GRAW-HILL/Interamericana Editores S.A.
- Cordoba, M. (2011). Formulacion y Evaluacion de Proyectos de Inversion. Editorial ECOE.
- Ecuador. (2011). Ley Orgànica de LA Economia Popular y Solidaria; y del Sector Financiero Popular y Solidario. Quito, Ecuador: ANDES S.A.
- Grijalva, W. (2013). Historia del Cooperativismo en el Ecuador (1ra ed.). Quito,Ecuador: Editogran S.A.
- Guit, E. (2015). academia.edu. Obtenido de https://www.academia.edu/14553758/AGENCIAS_Y_SUCURSALES
- Ramirez, J. (2014). liga.coop. Obtenido de <http://liga.coop/banners/9dabf3a988c00b278edee3e53a4805ba.pdf>
- Saltos, N., & Vazques, L. (2011). Ecuador y su realidad. Quito,Ecuador: Fundación José Peralta.
- Sapag, N. (2011). Proyectos de Inversion (2da ed.). Chile: Pearson S.A.
- SEPS. (2015). Secor cooperativo por segmentos y niveles. Quito,Ecuador.
- SEPS. (15 de Mayo de 2016). seps.gob.ec. Obtenido de Superintendencia de Economia Popular y Solidaria: <http://www.seps.gob.ec/>
- Súper de Economía Popular y Solidaria 2013, Regulación para la Apertura y Cierre de Oficinas y Horario de Atención al Público de las Cooperativas de Ahorro y Crédito [Resolución N° JR-STE-2013-006 / 19 de marzo del 2013. Reformada por la Resolución No. JR-ST-2013-013 de 1 de agosto del 2013]
- Zedifarma, S. (2014). sni.gob.ec. Obtenido de http://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/PORTAL_SNI/data_sigad_plus/sigadplusdocumentofinal/1160023880001_PDyO TEI%20Tambo_30_10_2015_30-10-2015_22-53-02.pdf

ÍNDICE DE CONTENIDOS

AUTORÍA	iii
CARTA DE AUTORIZACIÓN	iv
AGRADECIMIENTO	v
DEDICATORIA	vi
a. TÍTULO	1
b. RESUMEN	2
c. INTRODUCCIÓN	6
d. REVISIÓN DE LITERATURA	8
Sistema Financiero	8
Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS)	10
Cooperativas en el Ecuador	11
Cooperativas de Ahorro y Crédito	11
Tipos de cooperativas de ahorro y crédito	11
Productos y servicios	12
Formulación y evaluación de proyectos	13
Definición	13
Importancia de la elaboración de proyectos	13
La demanda	14
La oferta	15
La comercialización	15
Estudio técnico	16
Estructura organizacional	18
Factores humanos y factores técnicos	18
Estructura administrativa	18
Estudio económico	19
Financiamiento	20
Financiamiento a largo plazo:	20
Costos fijos y costos variables	21
Estado de pérdidas y ganancias proyectado	21
Flujo de Caja	21
Determinación del punto de equilibrio	21

Punto de equilibrio en función de los ingresos	22
Punto de equilibrio en función de la capacidad instalada.....	22
Evaluación económica	23
Índices de evaluación	23
Valor Actual Neto.....	23
Razón Beneficio Costo (RBC)	24
Tasa Interna de Retorno.....	24
Periodo de recuperación de la inversión	25
Análisis de Sensibilidad.....	25
e. MATERIALES Y MÉTODOS.....	26
f. RESULTADOS.....	28
_Toc468825303Comportamiento del Mercado	29
Estudio Técnico.....	57
Determinación del tamaño óptimo del proyecto	57
Capacidad financiera.....	59
Capacidad administrativa	59
Localización de la Agencia	59
Macrolocalización.....	60
Microlocalización	60
Distribución física de la planta	61
Estudio Organizacional.....	69
Organigrama estructural de la cooperativa de ahorro y crédito “Catamayo Ltda.”:	
Organigrama estructural de la agencia:	91
Organigrama funcional de la agencia:	91
Determinación de los perfiles del personal:.....	92
Estudio Financiero.....	98
Inversiones en Activos Fijos.....	98
Inversiones en Activos Diferidos	100
Capital de Trabajo.....	102
Fondo de Crédito	106
Estado de Pérdidas y Ganancias	109
Costos Fijos y Variables	111
Evaluación Financiera.....	113

Flujo de Caja	113
Valor Actual Neto (VAN)	114
Tasa Interna de Retorno– TIR	115
Relación Beneficio Costo - RBC	116
Periodo de Recuperación del Capital – PRC.....	117
Análisis de Sensibilidad	118
g. Discusión	121
j. Bibliografía	126
k. Anexos.....	128